



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONTRALORÍA

**MINISTERIO DE DEFENSA
(MIDE)**

INFORME DE AUDITORIA

Desde el 01 de Septiembre del año 2020 hasta el 30 de Abril 2021



INDICE DE CONTENIDO

CARTA DE REMISIÓN

RESUMEN EJECUTIVO Y DE IMPACTO

CREDENCIALES

REPLICA DE LA ENTIDAD AL INFORME

REPLICA CONTESTADA

INFORME GENERAL

PLAN DE ACCIÓN DE CORRECCIONES

1. ANTECEDENTES.....	1
Descripción de la Institución	1
Ley o Decreto que la Habilita a Operar.	1
Descripción del Objetivo de la Institución para que pueda Operar.	1
Alcance del Trabajo.....	2
Limitaciones al alcance	2
2. REPORTES Y ESTRUCTURA.....	3
2.1 Ejecución Presupuestaria	3
2.1.1 Debilidades de control interno en la ejecución presupuestaria de la entidad.....	3
3. GESTIÓN DE TESORERÍA	5
3.1 Cuentas Bancarias	5
3.2 Conciliación Bancaria	6
4. ACTIVOS FIJOS.....	7
5. COMPRAS Y CONTRATACIONES	7
5.1 Compras	7
5.1.1 Empleados del MID con participación accionaria en empresas contratadas.....	8
6. INVENTARIO	10
7. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	11
7.1 Nóminas	11
7.2 Cheques Pagados.....	11
7.2.1 Expedientes de cheques y transferencias pagados, no soportados debidamente.....	11
7.2.2 Pagos mediante cheques y transferencias no registrados en los sistemas de la Contraloría General... ..	14
7.3 Pagos por Libramientos	15
8. CALIDAD DE LA TECNOLOGÍA DE INFORMÁTICA SISTEMAS.....	16
9. ANEXOS.....	16

31 de agosto del 2021

Señor,

Tte. Gral. Carlos L. Díaz Morfa

Ministro

Ministerio de Defensa.

Av. 27 de Febrero esq. Av. Luperón, Distrito Nacional.

Hemos auditado de manera general el **Ministerio de Defensa (MIDE)** utilizando un enfoque comprensivo de auditoría. El propósito de nuestro trabajo para este servicio de auditoría interna fue determinar si las operaciones indicadas se realizaron en cumplimiento de las leyes vigentes aplicables a las instituciones estatales, así como determinar si el diseño y la operación de las políticas y procedimientos sobre las mismas, proveen una seguridad razonable sobre el funcionamiento de la estructura de control interno por el período comprendido entre el 01 de septiembre del 2020 al 30 de abril de 2021.

Este informe es únicamente para su información, en conexión con las responsabilidades del **Ministerio de Defensa (MIDE)** y no deberá ser utilizado para otro propósito. La distribución a otras partes, sin previa autorización escrita de la Contraloría General de la República, está limitada a la Presidencia de la República.

La Administración del período auditado es la responsable ante la Presidencia de la República, del cumplimiento de las leyes aplicables, el establecimiento y funcionamiento de las políticas de control interno, así como de la custodia y propiedad de los activos. Adicionalmente, cada persona dentro de la organización tiene la misma responsabilidad sobre el cumplimiento de las leyes aplicables y las políticas de control interno.

El enfoque de la auditoría interna fue diseñado para identificar y conocer los objetivos del control administrativo utilizado por la Institución con el propósito de lograr que dicho control funcione y probar las técnicas de control correspondientes, para reducir el riesgo de error u otras inexactitudes relacionadas con estas funciones. Nuestra responsabilidad se limita a lo verificado y darle las recomendaciones sobre el mismo.

Las bases técnicas utilizadas para la elaboración de esta auditoría se apoyan en: Mejores prácticas sobre Auditoría Interna promulgadas por el **IIA Global**, específicamente el Marco Internacional para la práctica profesional de Auditoría (**MIPP**). En aspectos complementarios, no tratados específicamente por el **IIA**, se utilizan como referentes las Normas Internacionales de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores (**ISSAI**) promulgadas por la Organización Internacional de Entidades de Fiscalizadoras Superior (**INTOSAI**). En lo que puedan ser aplicables a una **AIG**.

Atentamente,

Félix Antonio Santana García
Contralor General de la República

**MINISTERIO DE DEFENSA
(MIDE)
Resumen Ejecutivo**

Hallazgos	Ref.	Pág.
<p>1- Expedientes de cheques y transferencias pagados, no soportados debidamente.</p> <p>Durante el proceso de revisión de las nóminas de la institución (MIDE), observamos treinta y dos (32) cheques y cinco (05) transferencias bancarias pagadas sin la debida documentación soporte, por un monto total ascendente a RD\$271,718,250.00. <i>En inobservancia a lo establecido en la NOBACI ADC-3-003 numerales 2,3,5,6,7; y la Resolución 001-18. Estatus en Proceso de subsanación.</i></p>	7.2.1	11
<p>2- Pagos mediante cheques y transferencias no registrados en los sistemas de la Contraloría General.</p> <p>Durante la auditoría al período desde septiembre 2020 hasta abril 2021 a este Ministerio de Defensa, observamos cincuenta y cinco (55) cheques por un monto de RD\$67,783,028.49 y una (01) Transferencia por RD\$9,500,000.00, cuya sumatoria asciende a un monto total de RD\$77,283028.49, autorizados por la Unidad de Auditoría de la Contraloría, y no registrados en los Sistemas de Control de la Institución (SUAI y Reporte Auditores). <i>En inobservancia a lo establecido en la NOBACI ADC-3-003. 2, 3, 7 y 34; y a la Resolución 001-18 acerca de los procedimientos que deben aplicarse en la revisión de las órdenes de pago con fines de autorización, emitida por la Contraloría General de la República. Estatus en Proceso de subsanación.</i></p>	7.2.2	14
<p>3- Empleados del MID con participación accionaria en empresas contratadas.</p> <p>Durante el período auditado (1ro. de septiembre 2020 al 30 de abril 2021), en el MIDE se realizaron 441 procesos de compras y contrataciones por un monto ascendente a RD\$1,285,930,576.24, de los cuales seleccionamos una muestra de 32 procesos cuyo monto es de RD\$843,519,187.39, equivalente a un 65.6% del total de las compras. En esta revisión detectamos dos (2) de las empresas proveedoras cuyos accionistas son empleados del MIDE y los mismos poseen más de un 10% de las cuotas accionarias. <i>En inobservancia a lo establecido en el art. 14 numeral 4 y 6 de la Ley 340-06, NOBACI-ADC-3-007.12, 14, 23, 24 y 58. Estatus en Proceso de subsanación.</i></p>	5.1.1	8
<p>4- Debilidades de control interno en la ejecución presupuestaria de la entidad.</p> <p>En el análisis realizado al presupuesto de la entidad, período 2020, por un monto ascendente a RD\$9,764,730,749.98, observamos que de su presupuesto asignado la institución dejó de ejecutar un monto ascendente a RD\$110,766,644.21. <i>En inobservancia a la Normas Básica de Control Interno NOBACI-ADC-3-006. 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, y 61. Estatus en Proceso de subsanación.</i></p>	2.1.1	3



REPUBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, D. N.

Despacho Contralor General
Viernes, 14 de Mayo de 2021

No.: IN-CGR-2021-002530

Ministro
Carlos Luciano Díaz Morfa
Ministerio de Defensa
Su Despacho

Asunto: Realización Auditoría de Enfoque General
Referencia: Constitución de la República Dominicana y la Ley 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.

Cortésmente, nos dirigimos a usted para extenderle un cordial saludo y a la vez, informarle del inicio del proceso de Auditoría Interna de enfoque general, que abarca el levantamiento y evaluación de las informaciones financieras y de gestión operacional, correspondiente al período 1 de septiembre del 2020 al 30 de abril del 2021, conforme a lo establecido en la Constitución de la República Dominicana y la Ley 10-07.

Para la realización de la misma tenemos a bien presentarle el equipo de trabajo acreditado para efectuar lo especificado en el asunto, bajo la Dirección de Cecilio Disla, **Director de Auditoría Interna**.

NOMBRE	ASIGNACIÓN
Raydan Díaz de la Rosa	Supervisor
Ruben Martínez	Encargado de Auditoría
Jenny Marcano	Auditor
Noelia Felix	Auditor

El personal de tecnología y peritos, serán coordinados con ustedes previo a su participación.
Por tal motivo, los auditores asignados estarán requiriendo información y aclaraciones relacionadas con sus funciones, por lo que, le solicitamos de su cooperación para que su equipo de trabajo brinde todo su apoyo con





REPUBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

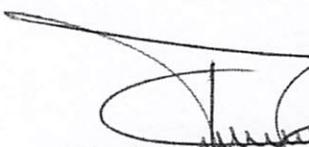
SANTO DOMINGO, D. N.

respecto a la entrega oportuna de las informaciones y documentos requeridos, lo cual contribuirá al cumplimiento de la programación de trabajo establecido, siendo el tiempo de 25 semanas, contados a partir de la fecha de entrega de nuestros delegados. Así mismo, requerimos los accesos totales a todos los sistemas sin restricciones para revisar la calidad de la tecnología informática. Para tales fines el supervisor se pondrá en contacto con ustedes, para coordinar reunión de inicio y entrada. Por lo que, le solicitamos habilitar un espacio para ubicar el personal donde puedan desarrollar los trabajos de la auditoría.

Finalmente, se le solicita sea asignada una persona contacto que estará dando soporte a nuestros auditores en los requerimientos de informaciones y logística necesaria para la realización de dicho trabajo.

Agradeciendo su valiosa colaboración le saluda,

Atentamente,


Lic. Catalino Correa Bichano
Contralor General de la República



CCH/cd



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONTRALORÍA

**MINISTERIO DE DEFENSA
(MIDE)**

RÉPLICA DE LA ENTIDAD AL INFORME
Desde el 01 de Septiembre del año 2020 hasta el 30 de Abril 2021

7000875



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

"TODO POR LA PATRIA"

7619

22 FEB 2023

Del : Ministro de Defensa.

Al : Contralor General de la República.

Asunto : Solicitud de plan de subsanación de auditoría, período 2020-2021.

Anexos : a.- Su comunicación No. IN-CGR-2023-000371, de fecha 02-02-2023.

b.- Fotocopia de nuestro oficio No. 8226, de fecha 01-03-2022, y anexo.

DEVUELTO cortésmente, haciendo de su conocimiento que, la información requerida por ese despacho fue enviada en fecha 01-03-2022, mediante nuestra comunicación consignada en el anexo "b" de este expediente.



CARLOS LUCIANO DÍAZ MORUA,
Teniente General, ERD.

BB/
Hp.-
16/02/2023

Copia a la: Contralora General de las Fuerzas Armadas.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
CONTRALORÍA

Asunto:	Remisión de Informe de Auditoría.		
Destinatario:	Correa Hiciano, Catalino		
Cargo:	Contralor General de la República		
Área:	Despacho Contralor General		
Fecha de registro:	01/03/2022 14:51:26	Nro. de origen:	8226
Fecha documento:	01/03/2022	Tipo:	Oficio: Informe de Auditoría
Grado de reserva:	Ordinaria	Prioridad:	Rutina
Medio de recepción:	Mensajero	Estado de respuesta:	Sin responder
Objetivos:	Remisión		

Documentos digitalizados

Documento presentado	Orden	Digitalizados
Documento Digitalizado	0	
Documento Digitalizado	1	
Documento Digitalizado	2	
Documento Digitalizado	3	
Documento Digitalizado	4	
Documento Digitalizado	5	

Documentos Anexos

No existen documentos adjuntos

Emisores

Nombre	Cargo	Institución
Díaz Morfa, Carlos Luciano	Ministro	Ministerio de Defensa -


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
CONTRALORÍA

06-02-2023 14:10
Expediente



S01-23-72166-1

Despacho Contralor General
Jueves, 02 de Febrero de 2023

No.: IN-CGR-2023-000371

Teniente General
Carlos Luciano Díaz Morfa
Ministro del Ministerio de Defensa
Avenida 27 de Febrero esquina Avenida Luperón, Santo Domingo
Su Despacho.

Asunto: Solicitud de Plan de Subsanación de Auditoría Periodo 2020-2021.

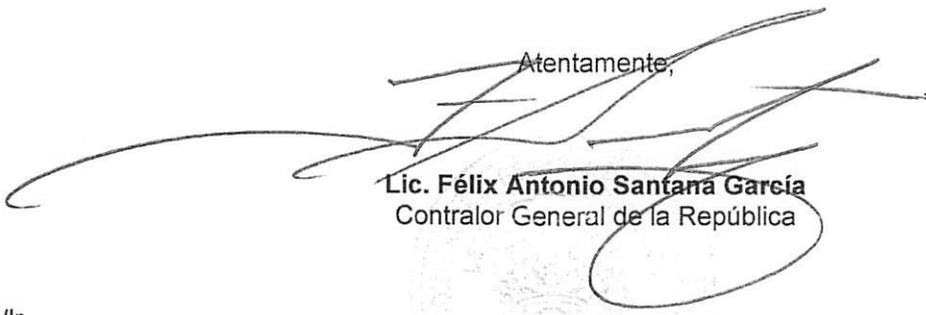
Distinguido Sr. Díaz Morfa

Cortésmente, después de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para solicitar nos sea remitido, el Plan de Subsanación de los hallazgos revelados en el informe de la Auditoría realizada en el Ministerio de Defensa, por la **Contraloría General de la República**, conforme a la retribución que nos confiere la Ley 10-07, que Instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.

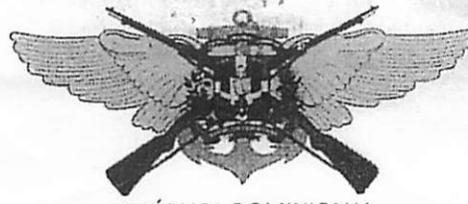
Agradecemos nos sea provisto el Plan de Remediación en un tiempo no mayor de 15 días calendario.

Agradeciendo su valiosa colaboración, les saluda,

Atentamente,


Lic. Félix Antonio Santana García
Contralor General de la República

FASG/RS/lr



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE DEFENSA

SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

8226

SEGUNDO ENDOSO:

01 MAR 2022

Del : Ministro de Defensa.

Al : Contralor General de la República.

Asunto : Remisión informe sobre revisión de hallazgos identificados en auditoría CGR.

Anexos : a.- Su comunicación No. IN-CGR-2022-000215, de fecha 03-01-2022.

b.- Oficio No. 558, de fecha 26-02-2022, de la comisión designada para dar respuesta al informe de la auditoría practicada por la CGR al MIDE, período del 1ero. de septiembre 2020 al 30 de abril 2021, y anexos.

1. Cortésmente, luego de un cordial y afectuoso saludo, me dirijo a ese despacho en atención a su comunicación consignada en el anexo “a”, en la cual nos solicita elaborar un informe de revisión de hallazgos, donde se plasmen las evidencias para objetar dichos hallazgos identificados en la auditoría practicada por esa honorable Contraloría General de la República a este Ministerio de Defensa, por el período que abarca del 1ero. de septiembre 2020 al 30 de abril 2021.

2. En ese sentido, dicho informe de revisión se encuentra contenido en el anexo “b” de este expediente, para los fines que estime de lugar.


CARLOS LUCIANO DÍAZ MORÚA
Teniente General, ERD.



CP/
V.P./Lora.-
28/02/2022

Copia al: Contralor General de las Fuerzas Armadas.


PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONTRALORÍA

Despacho Contralor General
Jueves, 03 de enero de 2022

No.: IN-CGR-2022-000215

**Teniente General
Luciano Díaz Morfa
Ministro de Defensa
Su Despacho**

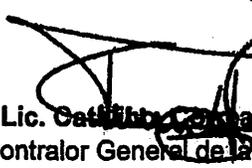
Asunto: Remisión de Informe de Auditoría período 1ero de septiembre 2020 al 30 de abril 2021

Luego de un cordial saludo, estamos remitiéndoles el informe preliminar de auditoría realizado a esa entidad por esta Contraloría General de la República, la cual abarca el período del 1ero de septiembre 2020 al 30 de abril 2021.

Le solicitamos elaborar un informe de revisión de hallazgos, donde se plasmen la evidencia para objetar dichos hallazgos, en una semana luego de esta entrega.

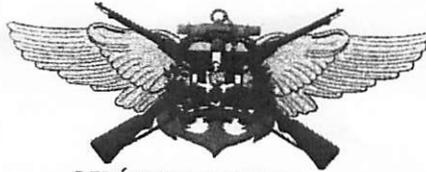
Sin otro particular, se despide.

Atentamente,


Lic. ~~Catheryn Concha Hifland~~
Contralor General de la República



CCH/srr



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE DEFENSA
CONTRALORÍA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

26 de febrero del 2022.

Oficio No. 558 :
PRIMER ENDOSO:

- Al : Ministro de Defensa.
- Asunto : Remisión de informe de auditoría de la CGRD, período 1ero. de septiembre 2020 al 30 de abril 2021.
- Anexos : a.- Fotocopia de su oficio No. 5039, de fecha 07-02-2022, y anexo. ✓
- b.- Fotocopia de la distribución de fondos servicios especiales de inteligencia, enero 2022, del J-2, Director de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del Ministerio de Defensa. ✓
- c.- Nota explicativa s/n, de fecha 09-02-2022, de la Subdirectora de Presupuesto del Ministerio de Defensa, y anexo. ✓
- d.- Comunicación s/n, de fecha 16-02-2022, de la Encargada de la Unidad de Auditoría UAI-MIDE, y anexos. ✓
- e.- Fotocopia de la nómina de asistencia que contiene los nombres de los socios presentes en la asamblea general extraordinaria de la sociedad “Inversiones IP, SRL.”, de fecha 26-11-2021. ✓
- f.- Fotocopia de la nómina de presencia de los socios de la sociedad “CK Trans Motors, SRL.”, presentes o debidamente representados en la asamblea general extraordinaria de socios, de fecha 29-01-2022. ✓

[Handwritten signatures and initials]

g.- Fotocopia del memorándum No. 557, de fecha 16-02-2022, del Contralor General de las Fuerzas Armadas, y anexo.

h.- Certificación s/n, de fecha 26-02-2022, del Director de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) del MIDE y anexos.

i.- Procedimiento para suministrar el servicio de combustible a granel desde la estación del MIDE.

1. **DEVUELTO** respetuosamente, en respuesta a su memorándum contenido en el anexo "a" de este expediente, en donde nos solicita la remisión de un informe pormenorizado de revisión de hallazgos relativo al informe preliminar de auditoría realizado por la Contraloría General de la República a este Ministerio, durante el período del 1ero. de septiembre 2020 al 30 de abril 2021.

2. En ese sentido, tenemos a bien hacer de su conocimiento lo siguiente:

Hallazgos de la Contraloría R.D.:

Ejecución Presupuestaria.

1. Cheques y transferencias pagados sin documentación soporte.

"Durante el proceso de revisión de las nóminas de la institución (MIDE), observamos 32 cheques y 5 transferencias bancarias pagados al coronel Jorge Iván Camino Pérez, ERD., sin documentación soporte, por un monto total ascendente a RD\$271,718,250.00, los cuales no nos suministraron las informaciones que nos permitan determinar el destino o para qué se utilizaron esos recursos..."

Respuesta:

Para la subsanación de este hallazgo, a partir del mes de enero del año 2022, la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del Ministerio de Defensa, J-2, ha procedido a incluir en los expedientes de pago bajo este concepto, un desglose de las actividades que fueron cubiertas con los fondos provenientes de Servicios Especiales entregados, a manera de liquidación (ver anexo "b").

2. Diferencia en la ejecución presupuestaria de la entidad.

"Observamos que existen diferencias significativas entre el presupuesto modificado y el devengado. De igual manera, identificamos diferencias entre el presupuesto

ejecutado y los desembolsos por un monto de RD\$52,530,062.08. Hay que también agregar la carencia de soportes sobre las diferencias (sobrantes) que son transferidos de un mes a otro...”

Respuesta:

Este hallazgo se debe a que, las partidas asignadas en cuota no ejecutadas se encuentran disponibles en el mes siguiente (ver anexo “c”).

Para evitar las diferencias identificadas por los auditores, sugerimos que la evaluación de la ejecución realizada por la Contraloría General de la República, se haga a través de cuenta y subcuenta, con los documentos devengados durante el período auditado, ya que es el método de evaluación utilizado por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) ante esta entidad.

3. Resumen de cheques y transferencias no registrados en los sistemas de la Contraloría.

“Observamos 55 cheques por un monto de RD\$67,783,028.49 y una transferencia por RD\$9,500,000.00, cuya sumatoria asciende a un monto total de RD\$72,283,028.49, autorizados por la Unidad de Auditoría de la Contraloría, y no registrados en los sistemas de control de la institución (SUAI y Reporte Auditores)...”

Respuesta:

Según la comunicación s/n, de fecha 16-02-2022, de la Encargada de la Unidad de Auditoría de la Contraloría General R.D. asignada en este Ministerio de Defensa (UAI-MIDE), consignada en el anexo “d”, los cheques en cuestión fueron tramitados en varios lotes por la UAI, sin embargo estos involuntariamente no fueron registrados en el SUAI, destacando que los mismos fueron reportados vía informes mensuales.

4. Caso No. 2, accionistas de empresas contratadas son empleados del MIDE.

“Detectamos que en dos de las empresas proveedoras, sus accionistas son empleados del MIDE y los mismos poseen más de un 10% de las acciones. Estas empresas son:

- 1) Inversiones IP, SRL., con un monto contratado de RD\$14,856,532.00, siendo uno de los accionistas Ramón Antonio Mota Rodríguez, cédula No. 001-0062141-6, y miembro del ERD.*
- 2) CK Trans Motors, SRL., con un monto contratado de RD\$1,035,654.42, siendo uno de los accionistas César Virgilio Oliva Nolasco, cédula No. 001-1624342-9, y miembro del ERD.”*

Respuesta:



Luego de ser notificadas ambas compañías, remitieron a este Ministerio fotocopias de las recientes actas de asambleas celebradas, en donde se evidencia que los militares en cuestión no poseen el valor de las acciones señaladas (ver anexos "e" y "f").

En ese mismo orden, para evitar a tiempo que este tipo de situaciones se repita, hemos designado al Sargento Mayor JUAN MIGUEL DURÁN GIL, FARD., Encargado del Departamento de Cotización de la Subdirección de Compras, MIDE, mediante el memorándum No. 557, de fecha 16-02-2022, del Contralor General de las Fuerzas Armadas, como responsable de verificar que los oferentes y/o proveedores de esta institución, cumplan con los requisitos descritos en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, relativo a las prohibiciones que estipula la norma para las personas que deseen contratar con el Estado (ver anexo "g").

Controles internos.

Operaciones manuales.

"Las áreas operadas manualmente son inventarios, despacho de combustibles y reportería. Se hace necesario que la institución adquiera o adapte un sistema computarizado integrado, para la adecuación de los procesos e inclusión de las mejores prácticas de control interno en todas las áreas de la institución..."

Respuesta:

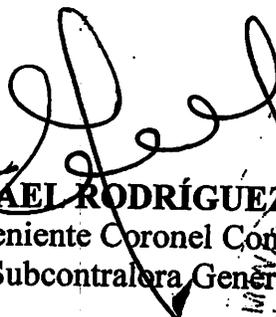
- ✚ Para lograr la interoperabilidad institucional del Ministerio en el ámbito de reportería, hemos adquirido e instalado un sistema de gestión documental en los distintos departamentos de la entidad, cuyo nivel de implementación alcanza el 90%, a través del cual se pueden almacenar, administrar y controlar el flujo de documentos tanto internos como externos, entre otra amplia gama de ventajas, de acuerdo a la comunicación del Director de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) del MIDE. Del mismo modo, este software incluye la instalación del sistema de contabilidad Daceasy Accounting, específicamente en el área del Almacén de Propiedades, cuyo nivel de implementación figura en un 45%, y desde donde nos encontramos realizando los registros necesarios, para automatizar el inventario (ver anexo "h").
- ✚ En el caso del despacho de los combustibles, fue establecido un procedimiento para suministrar mediante tickets el servicio a granel que se distribuye desde la estación del Ministerio, así como para el control y liquidación de los dos tipos de combustibles que son adquiridos en esta institución, bien sea mediante tickets y/o granel, cuyo cumplimiento es exclusivo de la Dirección del Estado Mayor Personal del Ministro de Defensa (ver anexo "i").

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

3. Lo que informamos para su conocimiento y fines que ese superior despacho estime de lugar.


SHEILLA P. HENRÍQUEZ
Mayor, ERD.
Directora General Financiera, MIDE.

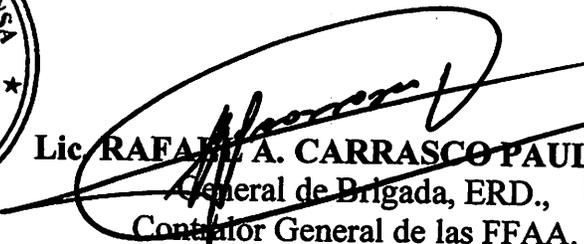



Yael Rodríguez Rojas
Teniente Coronel Cont., FARD.,
Subcontralora General, FFAA.



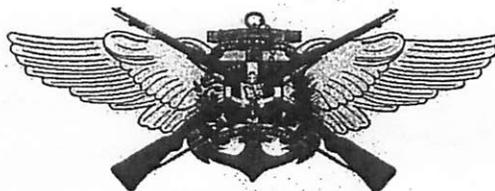

MARISOL BURGOS BURGOS
Coronel Cont., ERD.
Auditora General de las FFAA.




Lic. RAFAEL A. CARRASCO PAULINO
General de Brigada, ERD.,
Contador General de las FFAA.



ANEXO A



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE DEFENSA

SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

5039

07 FEB 2022

Del : Ministro de Defensa.

Al : Contralor General de las Fuerzas Armadas.
Auditora General de las Fuerzas Armadas.
Sub-Contralora General de las Fuerzas Armadas.
Directora General Financiera del Ministerio de Defensa.

Asunto : Remisión de informe de auditoría periodo 1ero. De Septiembre 2020 al 30 de abril 2021.

Anexo : Comunicación No. IN-CGR-2022-000215, de fecha 03/01/2022, del Contralor General de la República.

REFERIDA cortésmente, para que envíen a este despacho en un plazo no mayor de (10) días, un informe pormenorizado sobre la Remisión de informe de auditoría periodo 1ero. De Septiembre 2020 al 30 de abril 2021, consignada en la comunicación anexa.


CARLOS LUCIANO DÍAZ
Teniente General, ERD.



CP
NC/Lora.-
03/02/2022



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
CONTRALORÍA

Despacho Contralor General
Jueves, 03 de enero de 2022

No.: IN-CGR-2022-000215

Teniente General
Luciano Díaz Morfa
Ministro de Defensa
Su Despacho

Asunto: Remisión de Informe de Auditoria período 1ero de septiembre 2020 al 30 de abril 2021

Luego de un cordial saludo, estamos remitiéndoles el informe preliminar de auditoría realizado a esa entidad por esta Contraloría General de la República, la cual abarca el período del 1ero de septiembre 2020 al 30 de abril 2021.

Le solicitamos elaborar un informe de revisión de hallazgos, donde se plasmen la evidencia para objetar dichos hallazgos, en una semana luego de esta entrega.

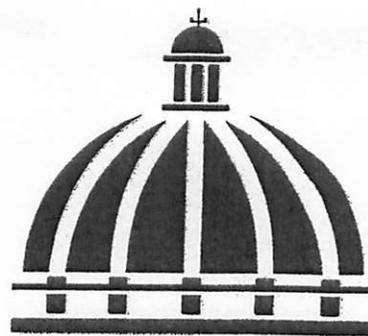
Sin otro particular, se despide.

Atentamente,


Lic. Cathibon Cerna Hilsand
Contralor General de la República



CCH/srr



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONTRALORÍA

**MINISTERIO DE DEFENSA
(MIDE)**

INFORME DE AUDITORÍA

DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE 2020 AL 30 DE ABRIL 2021

Informe General Ministerio de Defensa (MIDE)

Resumen de Impacto

#	Hallazgos	Monto (RDS)	Referencia
1	Cheques (32) y transferencias (5) pagados sin documentación soporte.	RD\$222,218,250 (Cheques) RD\$49,500,000 (Transferencias)	Sección 7.1.1
2	Diferencia entre la ejecución presupuestaria presentado en Sigef y detalle de desembolsos de la Institución sin soportes.	RD\$52,530,062.08	Sección 2.1.1
3	Cheques (55) y transferencia (1) pagados sin documentación soporte.	RD\$67,783,028.49 (Cheques) RD\$9,500,000 (Transferencia)	Sección 7.1.2
4	De dos (2) de las empresas proveedoras, sus accionistas son empleados del MIDE; los mismos, poseen más de un 10% de las acciones en cada una de las empresas, arrojando entre ambas un monto total significativo.	RD\$15,892,196.42	Sección 5.1.1

31 de agosto del 2021

No.: IN-CGR-2021-002530

Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, E.R.D.

Ministro

Av. 27 de Febrero esq. Av. Luperón, Distrito Nacional.

Su Despacho.-

Ministerio de Defensa (MIDE)

Hemos auditado de manera general el Ministerio de Defensa (MIDE) utilizando un enfoque comprensivo de auditoría. El propósito de nuestro trabajo para este servicio de auditoría interna fue determinar si las operaciones indicadas se realizaron en cumplimiento de las leyes vigentes aplicables a las instituciones estatales, así como determinar si el diseño y la operación de las políticas y procedimientos sobre las mismas, proveen una seguridad razonable sobre el funcionamiento de la estructura de control interno por el período comprendido entre el 01 de septiembre del 2020 al 30 de abril de 2021.

Entendemos que el propósito de este informe es únicamente para su información, en conexión con las responsabilidades de la Administración del Ministerio de Defensa y no deberá ser utilizado para otro propósito. La distribución a otras partes, sin previa autorización escrita de la Contraloría General de la República, está limitada a la Presidencia de la República.

La Administración del período auditado es la responsable ante la Presidencia de la República, del cumplimiento de las leyes aplicables, el establecimiento y funcionamiento de las políticas de control interno, así como de la custodia y propiedad de los activos. Adicionalmente, cada persona dentro de la organización tiene la misma responsabilidad sobre el cumplimiento de las leyes aplicables y las políticas de control interno.

Las leyes aplicables a las instituciones del Estado Dominicano y las políticas de control interno son establecidas para el adecuado funcionamiento de las operaciones de la institución, la cual posee las siguientes funciones primarias:

Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Ley No. 41-08 de Función Pública.

Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.

Asegurar la integridad de los datos que entran al sistema de contabilidad, a través de los módulos de cuentas por cobrar e ingresos, inventarios, cuentas y acumulaciones por pagar, costos y gastos.

Controles específicos del área de efectivo, que se relacionan con algunos de los módulos antes mencionados.

Los controles que posee la gerencia, a través de los reportes que recibe de las diversas áreas de la institución, para evitar cualquier irregularidad no detectada por los controles de prevención, se registren en los estados financieros.

Controles orientados a asegurar que las informaciones contenidas y procesadas por los sistemas computarizados están libres de errores.

Controles orientados a evitar pérdidas a la institución.

El enfoque de la auditoría interna fue diseñado para identificar y conocer los objetivos de control administrativo utilizados por la institución con el objetivo de lograr que dicho control funcione y probar las actividades de control correspondientes, para reducir el riesgo de error u otras inexactitudes relacionadas con estas funciones. Nuestra responsabilidad se limita a lo verificado y darle las recomendaciones sobre el mismo. Cabe destacar, que en el proceso del trabajo de campo de esta auditoría tenemos algunas limitantes que dificultan lograr los objetivos y los tiempos establecidos para la realización de la misma.

En nuestra opinión, el cumplimiento de las leyes aplicables, el establecimiento y funcionamiento de las políticas de control interno y procedimientos de la institución, no proveen la seguridad razonable de que los objetivos establecidos anteriormente fueran logrados por el período comprendido entre el 01 de septiembre del 2020 hasta el 30 de abril de 2021.

Un reporte separado de nuestras recomendaciones relacionadas con este servicio de auditoría interna, el cual va anexo, ha sido incluido para su consideración.

En el proceso del trabajo de campo de esta Auditoría, se presentaron algunas limitantes que dificulta lograr los objetivos en los tiempos establecidos para la realización de la misma, tales como:

- Nos fue imposible conseguir de la institución los auxiliares de inventario al 30 de agosto de 2020 y al 30 de abril de 2021, pues estas operaciones se realizan de manera manual. No tienen sistema de inventario.
- Retraso en entrega de documentación de: Inventario (Suministro de información física más no digital), Compras y Ejecución presupuestal


Cecilio Diata
Director de Auditoría Interna




Rubén Martínez Brito
Encargado de Auditoría

RESUMEN EJECUTIVO

Introducción

El objetivo del presente documento es el de resumir las limitaciones inherentes al cumplimiento de leyes aplicables y al sistema de control interno del Ministerio de Defensa (MIDE), que dieron origen a los errores o irregularidades detectados durante nuestro trabajo de auditoría.

Resumen de Nuestros Hallazgos

Estructura de Irregularidades y/o Violaciones a las siguientes leyes:

- Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas.
- Ley No. 41-08 de la Función Pública
- Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.
- Ley No 423-06 de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)
- Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información, Resolución 1-13 Transparencia.

Ejecución Presupuestaria

1. Cheques y transferencias pagados sin documentación soporte.

Durante el proceso de revisión de las Nóminas de la Institución (MIDE) observamos treinta y dos (32) cheques y cinco (05) transferencias bancarias pagados al coronel Jorge Iván Camilo Pérez sin documentación soporte, por un monto total ascendente a RD\$271,718,250.00, los cuales no nos suministraron las informaciones que nos permitan determinar el destino o para qué se utilizaron esos recursos, en violación a lo establecido en la NOBACI ADC-3-003.3, la cual contempla: *El control interno establecido en las entidades debe estar orientado a cumplir el ordenamiento jurídico y técnico, así como los principios de eficiencia y eficacia de las operaciones, y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.* De igual manera se viola la resolución 001-18 acerca de los procedimientos que deben aplicarse en la revisión de los órdenes de pago con fines de autorización, emitida por la Contraloría General de la República. Resumen a continuación:

Resumen de cheques y transferencias pagados sin documentación soporte.

Periodo	Beneficiario	Monto Cheques (32)	Monto Transf. (05)	Monto Total
01 sept. 2020 al 30 de abril 2021	Cor. Jorge Iván Camilo Pérez	\$222,218,250.00	\$49,500,000.00	\$271,718,250.00

Ver Informe General – Sección 7.2.1

2. Diferencia en la ejecución presupuestaria de la Entidad.

En la revisión de la ejecución presupuestaria de la Entidad, observamos que existen diferencias significativas entre el presupuesto modificado y el presupuesto devengado. De igual manera, identificamos diferencias entre el presupuesto ejecutado y los desembolsos por un monto de RD\$52,530,062.08, en violación a lo establecido en NOBACI ADC-3-006, desde el numeral 51 hasta el 61 concerniente al ciclo presupuestario, que explica las normas específicas para el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria. Hay que también agregar la carencia de soportes sobre las diferencias (sobrantes) que son transferidos de un mes a otro. Ver Informe General, Sección 2.1.1

3. Resumen de cheques y transferencias no registrados en los sistemas de la contraloría.

Durante la auditoría del periodo septiembre 2020 a abril 2021 en el Ministerio de Defensa, observamos cincuenta y cinco (55) cheques por un monto de RD\$67,783,028.49 y una (01) Transferencia por RD\$9,500,000.00, cuya sumatoria asciende a un monto total de RD\$77,283,028.49, autorizados por la Unidad de Auditoría de la Contraloría, y no registrados en los sistemas de control de la Institución (Suai y Reporte Auditores), en violación a la NOBACI ADC-3-003.34 *Asegurar el establecimiento y operación de controles internos sustentados en análisis y mitigación de riesgos, relacionados al proceso de ejecución de pagos que garanticen un nivel óptimo de seguridad de las operaciones, y a la resolución 001-18 acerca de los procedimientos que deben aplicarse en la revisión de las órdenes de pago con fines de autorización, emitida por la Contraloría General de la República.* Ver Informe General Sección 7.2.2

4. Caso No.2 -Accionistas de empresas contratadas son empleados del MIDE.

Durante el periodo auditado (1ro. de septiembre 2020 al 30 de abril 2021), en el MIDE se realizaron 441 procesos de compras y contrataciones por un monto ascendente a RD\$1,285,930,576.24, de los cuales seleccionamos una muestra de 32 procesos con un monto de RD\$843,519,187.39 equivalente a un 65.6% del total de las compras. En el mismo detectamos que en dos (2) de las empresas proveedoras sus accionistas son empleados del MIDE y los mismos poseen más de un 10% de las acciones, en violación a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas y a la NOBACI ADC - 003-007, que rige el Control Interno de los Procesos de Compras y Contrataciones Públicas. Estas empresas son:

- ✓ 1) INVERSIONES IP, SRL con un monto contratado de RD\$14,856,532.00, siendo uno de los accionistas Ramón Antonio Mota Rodríguez, Céd.001-0062141-6, miembro del Ejército Nacional.
- 2) CK TRANS MOTORS, SRL con un monto contratado de RD\$1,035,664.42, siendo uno de los accionistas Cesar Virgilio Oliva Nolasco, Céd.001-1624342-9, miembro del Ejército Nacional. *Ver Informe General Sección no.5.1.1*

Controles Internos

Operaciones Manuales

La Institución realiza algunas operaciones manuales, lo cual aunado a la falta de controles internos constituye un gran riesgo para las operaciones de la Institución. Las áreas operadas manualmente son: Inventarios, Despacho de Combustible y Reportería.

Para estos temas, y otros presentados en este informe, se hace necesario que la Institución adquiera o adapte un **sistema computarizado integrado**, para la adecuación de los procesos e inclusión de las mejores prácticas de control interno en todas las áreas de la Institución. Todo esto, debe ser implementado cuanto antes para la salvaguarda de los activos de la Institución, mejorar las operaciones y tener informaciones financieras integrales.



ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
Introducción.....	3
Resumen de Nuestros Hallazgos	3
ÍNDICE DE CONTENIDO	6
1 ANTECEDENTES.....	7
Descripción de la Institución	7
Ley o Decreto que la Habilita a Operar.....	7
Descripción del Objetivo de la Institución para que pueda Operar	7
Alcance del Trabajo	8
Limitaciones al alcance	8
2 REPORTES Y ESTRUCTURA.....	10
2.1 Ejecución Presupuestaria	10
2.2 Contratos.....	12
3 EFECTIVO	13
3.1 Cuentas Bancarias.....	13
3.2 Conciliación Bancaria.....	14
4 ACTIVOS FIJOS	15
5 PROCESOS.....	16
5.1 Compras	16
6 INVENTARIO	18
7 GASTOS	19
7.1 Nóminas.....	19
7.2 Cheques Pagados	19
7.3 Pagos-Libramientos.....	23
8 ANEXOS.....	24



1. ANTECEDENTES

Descripción de la Institución

Las Fuerzas Armadas Dominicanas, como tales, tienen su asidero jurídico-legal, en lo que establece nuestra Carta Magna en su artículo 252, que nos sitúa en el ámbito de la apoliticidad partidista y la obediencia al Poder Civil legalmente constituido.

Las Fuerzas Armadas están bajo el mando del Ministro de Defensa, que a su vez está directamente subordinado al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de República Dominicana, quien es, por mandato de la Constitución, la Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Para el cumplimiento de su elevada misión, las Fuerzas Armadas, están constituidas por tres instituciones que son: el Ejército de República Dominicana, que abarca las fuerzas que protegen y defienden nuestras fronteras terrestres; la Armada de República Dominicana, que es aquella llamada a velar y defender la integridad nacional en los espacios marítimos, fluviales y lacustres, y Fuerza Aérea de República Dominicana, integrada por las fuerzas militares que defienden, protegen y resguardan el espacio aéreo de la nación.

Ley o Decreto que la Habilita a Operar.

Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, No. 139-13 del 13 de septiembre de 2013. G. O. No. 10728 del 19 de septiembre de 2013.

Esta ley tiene por objeto establecer la estructura, organización y funcionamiento de los órganos e instituciones que conforman las Fuerzas Armadas, así como el accionar de sus miembros y las bases de la carrera militar.

Corresponde a las Fuerzas Armadas, defender, preservar, hacer respetar y cumplir estrictamente los preceptos establecidos en la Constitución y las leyes. Su organización, funcionamiento y actuación se basan rigurosamente en el apego irrestricto al marco legal existente, la defensa del estado de derecho, el respeto al poder civil legalmente constituido y la promoción y defensa de los derechos humanos. La lealtad a la Constitución está por encima de los intereses personales o de grupos particulares.

Descripción del Objetivo de la Institución para que pueda Operar.

La Constitución de la República establece que las Fuerzas Armadas tienen a su cargo defender la independencia, la soberanía de la Nación, la integridad territorial de sus espacios geográficos, la Constitución, sus leyes y las instituciones de la República.

Motivados en la necesidad de eficientizar y modernizar los servicios de seguridad terrestre, naval y aérea en el territorio nacional, como una forma de contrarrestar la comisión de acto de interferencia ilícita contra la nación y tomando en consideración los efectos que estos

podrían generar a la economía dominicana; y a la vez para satisfacer los requerimientos del superior gobierno, que exige cumplir con normas establecidas en beneficio de la ciudadanía y además eficientizar los programas de entrenamientos y capacitación de los recursos humanos.

Objetivos Específicos:

Defender la integridad, soberanía e independencia de la Nación.
Asegurar el cumplimiento de la Constitución y las leyes.
Mantener el orden público.
Proteger el tráfico, industrias y comercios legales.
Apoyar a las autoridades y funcionarios legalmente constituidos, en la forma prevista en las leyes y reglamentos militares.
Proteger las personas y sus propiedades.
Desempeñar las funciones del servicio militar a que fueran destinadas por el Presidente de la República,
Mantener el orden público en las costas y aguas territoriales de la república.
Proteger el tráfico, industrias marítimas legales, haciendo respetar sus intereses y pabellones.
Combatir la piratería.
Mantener el orden público en el espacio aéreo de la República.
Proteger el tráfico aéreo legal, haciendo respetar sus intereses y pabellones.
Combatir la piratería aérea, las contravenciones a las leyes, disposiciones sobre navegación, comercio aéreo y los tratados internacionales.

Alcance del Trabajo

Período Auditado

Nuestra auditoría está basada en aplicar técnicas y procedimientos de análisis a las operaciones de Compras y Contrataciones, Nómina, Activo Fijo, Cuantías Bancarias, Contratos, Pagos y Libramientos, Controles Internos, Inventario y Ejecución Presupuestaria efectuadas durante el período comprendido entre el 1ero septiembre de 2020 hasta el 30 de abril de 2021.

Limitaciones al alcance

En el proceso del trabajo de campo de esta auditoría tenemos algunas limitantes que dificultan lograr los objetivos y los tiempos establecidos para la realización de la misma.

En nuestro proceso de revisión quedaron pendientes las siguientes áreas:

Nómina (Cruce de las diferentes nóminas de personal)

A continuación, un detalle de las limitaciones:

Retraso en entrega de documentación (Inventario, suministro de información física más no digital.

Plan de Remediación

El área de Auditoría de esta Contraloría General de la República está a su disposición para la creación de un Plan de Remediación de todas las debilidades, violaciones a leyes y pérdidas presentadas en este Informe de Auditoría.

[Handwritten signature]

2. REPORTES Y ESTRUCTURA

Hallazgos y Debilidades

2.1 Ejecución Presupuestaria

Son los ingresos de recursos monetarios temporales que se acopian o juntan, pero que son propiedad de terceros para los que irá destinado, hasta satisfacer una obligación.

2.1.1 Caso No.1 - Diferencia en la Ejecución Presupuestaria de la Entidad.

En la revisión de la ejecución presupuestaria de la Entidad, observamos que existen diferencias significativas entre el presupuesto modificado y el presupuesto devengado. De igual manera, identificamos diferencias entre el presupuesto ejecutado presentado en la ejecución presupuestaria a través del SIGEF, y el detalle de desembolsos compuestos por los libramientos, cheques y transferencias por un monto de RD\$52,530,062.08, la cual muestra una sobreevaluación en el reporte de la ejecución presupuestaria que carece de documentación soporte en la institución, en contraposición a lo establecido en la NOBACI ADC-3-006, desde el numeral 51 hasta el 61 concerniente al ciclo presupuestario, que explica las normas específicas para el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, que citan:

ADC-3-006.51 Elaborar, implementar, socializar y mantener las normas secundarias de control interno (políticas y/o procedimientos) relativas al proceso de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria.

ADC-3-006.52 Asegurar el establecimiento y operación de controles internos eficaces relacionados al proceso de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, que garanticen un nivel óptimo de seguridad de las operaciones.

ADC-3-006.53 Cumplir con las leyes y normativas aplicables al seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, emitidas por el órgano rector del sistema de presupuesto.

ADC-3-006.54 Las entidades a través de su máxima autoridad deben garantizar que los datos suministrados para medir la eficiencia en el trabajo son confiables.

ADC-3-006.55 Las entidades en cumplimiento de las disposiciones legales de la DIGEPRES deben definir las unidades de medidas de los productos institucionales presentados en sus planes para cada producto o entregable definido.

ADC-3-006.56 Las entidades deben velar por la existencia de mecanismos y herramientas que permitan almacenar los datos requeridos para realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria.

ADC-3-006.57 Las entidades deben velar que se registre de forma periódica y permanente la producción de bienes y servicios y los beneficiarios atendidos, según las normas técnicas emitidas por el órgano rector.

ADC-3-006.58 Las entidades deben identificar y asignar los responsables de preparar y comparar las metas físicas y financieras versus los presupuestos y justificar las desviaciones ocurridas.



ADC-3-006.59 Las entidades deben documentar las mejoras necesarias para superar los procesos en los que no se haya alcanzado los objetivos. **ADC-3-006.60** Las entidades deben asignar personal responsable para monitorear el cumplimiento de las metas establecidas. **ADC-3-006.61** Las entidades deben asegurarse de presentar en los plazos establecidos por el órgano rector de presupuesto los informes de la ejecución física, así como otros exigidos por la normativa legal.

También agregar la carencia de soportes sobre las diferencias (sobrantes) que son transferidos de un mes a otro.

Ver detalle a continuación:

Análítica Ejecución Presupuestaria versus Desembolsos			
	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	DESEMBOLSOS	
AÑO 2020/2021	MONTO RDS	MONTO RDS	DIFERENCIA
Septiembre	609,779,180.66	611,194,894.25	(1,415,713.59)
Octubre	615,887,423.20	631,303,431.86	(15,416,008.66)
Noviembre	2,146,459,936.33	721,485,586.03	1,424,974,350.30
Diciembre	750,681,168.81	2,211,417,023.53	(1,460,735,854.72)
Enero	599,035,922.83	593,882,259.13	5,153,663.70
Febrero	663,899,822.11	642,340,639.81	21,559,182.30
Marzo	657,094,266.98	621,124,439.22	35,969,827.76
Abril	730,731,710.98	688,291,095.99	42,440,614.99
TOTAL	6,773,569,431.90	6,721,039,369.82	52,530,062.08

Tabla 1

Datos obtenidos de la Ejecución Presupuestaria del periodo septiembre 2020 - abril 2021 y la relación de pagos por libramientos, cheques y transferencias realizados por la Institución en el período auditado.

La Institución emitió una certificación en la cual exponen las razones que le dificultan explicar las diferencias existentes entre los presupuestos antes mencionados. *Ver detalles en anexo 1.*

Riesgos:

- Partidas ejecutadas no contempladas en el presupuesto.
- Partidas ejecutadas sin contar con las apropiaciones correspondientes.
- Inobservancia de las normativas y requerimientos técnicos emitidos por el órgano rector.



- Proceso de ejecución presupuestaria que no considere los lineamientos del Órgano Rector.
- Ejecución presupuestaria que no utilice metodología correcta para el registro.
- Ejecutar el presupuesto anual en desacuerdo con los planes operativos y con el Plan elaborado de compras y contrataciones.

Recomendaciones:

- La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) debe establecer los mecanismos de control necesarios en las etapas (formulación, discusión y aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación) del sistema presupuestal de la Entidad, a fin de mitigar los riesgos que puedan impedir los objetivos trazados por la Organización.
- Elaborar, implementar, socializar y mantener las normas secundarias de control interno (políticas y/o procedimientos) relativas al proceso de ejecución presupuestaria, actualizada y consistente con las normativas emitidas por los órganos rectores.
- Garantizar que al registrar las ejecuciones presupuestarias se afecten y usen los clasificadores presupuestarios previstos correctamente.

2.2 Contratos

Son actos jurídicos de contenido legal celebrados entre la Institución y sus proveedores. Estos contratos, ordinariamente, son utilizados como instrumentos para exteriorizar y desarrollar la actividad económica entre las partes.

Durante el período del 1ro. de septiembre 2020 al 30 de abril 2021 se realizaron en la Institución 325 contratos por un monto de RD\$1,270,856,859.88 de los cuales procedimos a seleccionar una muestra para revisión de 37 contratos cuyo monto asciende a RD\$1,107,108, 853.95. Resumen a continuación.

Tipo de Contratos	Monto Total	Cantidad
Bienes y Servicios	\$1,137,634,866.83	46
Servicios Personales	\$34,200,826.46	274
Convenios Nacionales e Internacionales	\$69,295,500	3
Obras	\$29,725,666.59	2
Totales	\$1,270,856,859.88	325

Tabla 2

Análisis de Muestra de Contrato		
Monto Contratado	Monto Ejecutado	Monto Pendiente
\$1,107,008,853.95	\$482,818,923.63	\$624,189,930.32
Totales	\$482,818,923.63	\$624,189,930.32

La pericia realizada de 325 contratos por un monto total de RD\$1,270,856,859.88, obtuvimos un muestra de 37 contratos ascendente a RD\$1,107,108,853.95 de los cuales se ejecutaron RD\$482,818,923.63 quedando pendiente de pago RD\$624,189,930.32.

Tabla 3

Procedimos a realizar la revisión de los 37 contratos seleccionados en la muestra, realizando el cruce con la data existente en los sistemas de la contraloría, revisando la certificación de cada uno de ellos y a través de la verificación documental, en los cuales observamos que se realizaron dos (2) contratos con empresas relacionadas a empleados de la Institución. *Ver caso No.2 de la sección no.5.1.1*

Ver relación completa y análisis de muestra de contratos en anexo 7.

3. EFECTIVO

3.1 Cuentas Bancarias

Las cuentas bancarias son utilizadas por la Institución para sus operaciones ordinarias y funcionamiento de sus operaciones. El MIDE posee tres (3) cuentas bancarias las cuales detallamos según su naturaleza: 0100 es una cuenta Colectora de captación de ingresos presupuestados para pagos de compromisos de la Institución, las cuentas 1151 Atenciones Especiales y 1119 Atenciones Varias son utilizadas en captación de ingresos directos para pagos de nóminas a contratados, publicidad y a obreros.

REVISIÓN DE CONCILIACIONES BANCARIAS

Entidad: MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE)											
Periodo bajo auditoría: Septiembre 2020/Abril 2021											
Conciliación Bancaria											
Relación de Confirmaciones Solicitadas											
No.	Nombre Banco	Fecha	No. de Cuenta	Valor Contabilidad	Cheque en tránsito	Comisiones Bancarias	valor en libro final	Valor en banco	Diferencia Analizada	Observaciones	
1	BanReservas	sep-20	030-3001119	6,061,318,35	-	0	0,00	6,061,318,35	-	No	
2	BanReservas	oct-20	030-3001119	2,343,500,83	-	0	0,00	2,343,500,83	-	No	
3	BanReservas	nov-20	030-3001119	452,676,04	67,800,00	0	384,876,04	384,876,04	-	No	
4	BanReservas	dic-20	030-3001119	21,988,729,26	0	0	21,988,729,26	21,988,729,26	-	No	
5	BanReservas	ene-21	030-3001119	14,637,180,81	0	0	14,637,180,81	14,637,180,81	-	No	
6	BanReservas	feb-21	030-3001119	13,247,542,20	0	0	13,247,542,20	13,247,542,20	-	No	
7	BanReservas	mar-21	030-3001119	31,529,006,75	154,000,00	0	31,375,006,75	31,375,006,75	-	No	
8	BanReservas	abr-21	030-3001119	40,407,554,82	197,530,69	0	40,210,024,13	40,210,024,13	-	No	
9	BanReservas	sep-20	010-252285-5	23,573,84	-	0	23,573,84	23,573,84	-	No	
10	BanReservas	oct-20	010-252285-5	12,213,00	-	0	12,213,00	12,213,00	-	No	
11	BanReservas	nov-20	010-252285-5	80,547,16	-	0	80,547,16	80,547,16	-	No	
12	BanReservas	dic-20	010-252285-5	12,176,32	-	0	12,176,32	12,176,32	-	No	
13	BanReservas	ene-21	010-252285-5	12,676,32	-	0	12,676,32	12,676,32	-	No	
14	BanReservas	feb-21	010-252285-5	23,630,48	-	0	23,630,48	23,630,48	-	No	
15	BanReservas	mar-21	010-252285-5	34,226,31	-	0	34,226,31	34,226,31	-	No	
16	BanReservas	abr-21	010-252285-5	43,772,14	-	0	43,772,14	43,772,14	-	No	
17	BanReservas	sep-20	030-300115-1	647,63	-	369,82	277,81	277,81	-	No	
18	BanReservas	oct-20	030-300115-1	23,277,81	-	325	22,952,81	22,952,81	-	No	
19	BanReservas	nov-20	030-300115-1	22,952,81	-	175,00	22,777,81	22,777,81	-	No	
20	BanReservas	dic-20	030-300115-1	102,777,81	-	175,00	102,602,81	102,602,81	-	No	
21	BanReservas	ene-21	030-300115-1	102,602,81	-	175,00	102,427,81	102,427,81	-	No	
22	BanReservas	feb-21	030-300115-1	102,427,81	-	26,676,62	75,751,19	75,751,19	-	No	
23	BanReservas	mar-21	030-300115-1	75,751,19	-	175,00	75,576,19	75,576,19	-	No	
24	BanReservas	abr-21	030-300115-1	75,576,19	-	175,00	75,401,19	75,401,19	-	No	
TOTAL				131,416,338,69	419,330,69	28,246,44	122,563,942,38	130,968,761,56			

JENNY MARCANO

Preparador Por:

Supervisado Por:

Tabla 5

4. ACTIVOS FIJOS

Los activos fijos representan todos los bienes tangibles e intangibles de la Institución utilizados para sus operaciones ordinarias.

En esta área durante el periodo auditado se adquirió la cantidad de 91 activos fijos por un monto ascendente a RD\$117,477,657.41, de los cuales seleccionamos una muestra de 32 equivalente al 35%, del total, por un monto ascendente a RD\$42,339,924.98. A éstos procedimos a realizar verificación física. Resumen a continuación:

Resumen de los activos adquiridos y selección de muestra.

Tipo de Activo	Cantidad Total	Cantidad muestra	Valor en libro del Activo	Valor Muestra de Activo
Camioneta	46	18	91,448,820.00	36,576,607.50
Buggy	15	4	17,665,587.41	3,533,117.48
Motocicleta	30	10	8,363,250.00	2,230,200.00
Total RDS	91	32	117,477,657.41	42,339,924.98

Tabla 6

Ver relación completa de los activos seleccionados en la muestra y su posterior verificación física en anexo 5.

Procedimos a realizar la verificación física de los activos seleccionados en la muestra, los cuales fueron localizados en su totalidad y los mismos se encuentran en perfecto estado para su uso. En tal sentido observamos que se cumplieron con las normas establecidas en la NOBACI ADC 003-002, que establece los controles internos para la salvaguarda de los activos.

5. PROCESOS

5.1 Compras

Las compras de bienes y servicios de las instituciones del estado se realizan para satisfacer las necesidades de los diferentes departamentos.

5.1.1 Caso No.2 – Accionistas de empresas contratadas son empleados del MIDE.

Durante el periodo auditado (1ro. de septiembre 2020 al 30 de abril 2021), en el MIDE se realizaron 441 procesos de compras y contrataciones por un monto ascendente a RD\$1,285,930,576.24, de los cuales seleccionamos una muestra de 32 procesos cuyo monto es de RD\$843,519,187.39 equivalente a un 65.6% del total de las compras.

RESUMEN DE COMPRAS (01 de Septiembre 2020 al 30 de Abril 2021)		
Tipo de Proceso	Monto Total	Cantidad
Bienes y Servicios	\$1,256,204,909.65	432
Obras	\$29,725,666.59	2
Desierto	-	7
Totales	\$1,285,930,576.24	441

Tabla 7

RESUMEN SELECCION DE MUESTRA (01 de Septiembre 2020 al 30 de Abril 2021)				
Tipo de proceso	Cantidad de Procesos	Monto total procesos (100%)	Cantidad Muestra	Monto de la muestra (65.6%)
Compras y contrataciones	441	RD\$1,285,930,576.24	32	RD\$843,519,187.39

Tabla 8

En el mismo detectamos que en dos (2) de las empresas proveedoras sus accionistas son empleados del MIDE y los mismos poseen más de un 10% de las acciones, en contraposición a lo establecido en la **Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas en el artículo 14 en los numerales 4 y 6;** y la NOBACI ADC - 003-007 en los numerales 12, 14, 23, 24, 58, que rige el Control Interno de los Procesos de Compras y Contrataciones Públicas, que dicen:

“Art. 14.- No podrán ser oferentes ni contratar con el Estado las siguientes personas:

Numeral 4: Todo personal de la entidad contratante.

Numeral 6: Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria”.

ADC-03-004.12 *Las entidades públicas no podrán contratar con las personas morales o jurídicas establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, hasta seis meses después de la salida del cargo.*

ADC-03-004.14 *El control interno establecido en las entidades debe estar orientado a cumplir el ordenamiento jurídico y técnico, así como los principios de eficiencia y eficacia de las operaciones, así como garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.*

ADC-03-004.23 *Garantizar el cumplimiento del debido proceso, observando que el diseño de dichos procesos se haya realizado conforme a las leyes, decretos y reglamentos aplicables.*

ADC-03-004.24 *Asegurarse del cumplimiento total de las políticas y procedimientos diseñadas en las normativas para los procesos de compras y contrataciones como garantía del logro de los objetivos institucionales.*

ADC-03-004.58 *Asegurarse de que los procedimientos de selección aplicados sean los previstos en la Ley de Compras y Contrataciones públicas.*

Estas empresas son:

- INVERSIONES IP, SRL con un monto contratado de RD\$14,856,532.00, siendo uno de los accionistas Ramón Antonio Mota Rodríguez, Céd.001-0062141-6, miembro del Ejército Nacional.
- CK TRANS MOTORS, SRL con un monto contratado de RD\$1,035,664.42, siendo uno de los accionistas Cesar Virgilio Oliva Nolasco, Céd.001-1624342-9, miembro del Ejército Nacional.

Ver anexo 4

Riesgos:

- Procesos de compras y contrataciones ejecutados sin observar el marco legal vigente.
- Procesos de Selección ejecutados con proveedores considerados en el régimen de prohibiciones establecidos por el marco normativo.
- Que se hagan adjudicaciones a favor de oferentes no calificados.
- Procedimientos de selección sujetos a contratos que no se elaboren.
- Contratos elaborados no conformes a lo establecido en el marco legal y normativo.

Recomendaciones:

- La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) debe instruir a los miembros de Comité de Compras de la Institución, para que establezcan los controles necesarios que garanticen lo establecido en los contratos de compras y de esta manera apearse a lo establecido en la Ley 340-06, Art. 14, Numeral 4 y 5.
- El Departamento de Compras y Contrataciones del MIDE dentro de sus controles debe tomar en cuenta tanto las nóminas de accionistas como el registro mercantil de los participantes en los diferentes procesos con el objetivo de determinar si existe relación entre los empleados y las empresas contratantes para así poder cumplir con los objetivos departamentales y evitar infringir la ley.

6. INVENTARIO

El inventario es el conjunto de mercancías o artículos que tiene la Institución para sus operaciones en un periodo económico determinado y representa uno de los activos más grandes de la Institución.

Durante el período del 1ro. de septiembre 2020 al 30 de abril 2021 se realizaron en la Institución 432 procesos para la adquisición de bienes y servicios a 106 proveedores diferentes por un monto de RD\$1,256,204,909.65, de los cuales seleccionamos una muestra de 18 compras de bienes y servicio por un monto de RD\$587,764,048.59. Realizamos la revisión de inventario de la muestra seleccionada, según montos importantes, verificando la documentación (factura, conduce, recepción y entrada de almacén), el chequeo físico y el cuadro con los libramientos de pagos, los cuales de acuerdo a nuestra revisión se realizaron de manera satisfactoria, cumpliendo con los controles internos para el manejo de inventarios establecidos en la NOBACI ADC 003-001, y de conformidad con las normas contables emitidas por DIGECOG y la Dirección General de Bienes.

A continuación cuadro de la analítica realizada a la muestra de inventario.



Muestra inventario (01 Septiembre 2020/30 Abril 2021)										
Nº	Descripción	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código
1	PETROLEUM CO	130-68916-4	5-0000102-20	148	049/2020	Adquisición de Ticket de	10/12/2020	20,468	Gls.	\$ 107,999,890.80
2	EMPRESARIAL	130-17788-2	5-0012135-20	5002	081/2020	litar y (10,000)	16/12/2020	25000	Unidad	\$ 9,584,750.00
3	GAR 210 SRL	131-86788-1	5-0011886-20	5047	055/2020	zadas en el Mir	15/12/2020	30	Unidad	\$ 9,292,500.00
4	GNA MOTORS,	101-05557-1	5-0011731-20	5026	054/2020	dos en é minist	14/12/2020	15	Unidad	\$ 25,499,998.05
5	AROMA JT EIRL	1-31-29714-5	5-0012131-20	5008	067/2020	tilizados por el	15/12/2020	12,328	Unidad	\$ 3,894,297.60
6	A INDUSTRIAL	131-53218-7	5-0012126-20	5006	068/2020	godón, para ser	15/12/2020	43000 y75000	Unidad	\$ 21,457,810.00
7	NVEREXCEL, SR	101-80016-1	5-0012129-20	5018	065/2020	as por el perso	15/12/2020	3,400	Unidad	\$ 3,396,566.00
8	DORES DIVERSO	130-41113-1	5-0012142-20	5011	071/2020	lizados por el p	15/12/2020	25,000 y 200	Unidad	\$ 4,224,550.00
9	NZA DOMINICA	101-01894-1	5-0011680-20	5032	053/2020	ble cabiba 4WD	10/12/2020	46	Unidad	\$ 101,609,800.00
10	BENEDETTO SR	1-31-08350-1	5-0003080-20	2252	011/2021	erentes dender	7/4/2021	1	Unidad	\$ 1,593,000.00
11	VERSIONES IP	101-78261-7	5-0012143-20	5017	077/2020	nilitares gruesa	16/12/2020	100,000 y 50520	Par	\$ 14,856,532.00
12	DUSTRIA MILIT	430-26975-1	5-0000442-20	5015	048/2020	aena en tela Rif	7/12/2020	23,190	Unidad	\$ 68,410,500.00
13	ENSA Y TECNO	1-22-02179-5	5-0011768-20	5004	058/2020	tilizadas en el	14/12/2020	850,000	Unidad	\$ 42,823,000.00
14	UR SECURITY R	130-91463-1	5-0012130-20	5009	061/2020	ipo militar, par	15/12/2020	2000, 8250 y 4000	Par	\$ 45,423,800.00
15	DS GENERALES	1-01-67973-5	5-0012124-20	5000	074/2020	y (17,500) char	16/12/2020	17500 y 2000	Unidad-Par	\$ 60,979,390.00
16	NEMUNAS SRL	1-30-31335-2	5-0012355-20	5101	083/2020	ntos musicales,	22/12/2020	N/A	Unidad	\$ 2,713,454.14
17	ES CONSULTING	131-00966-2	5-0012139-20	5028	062/2020	el personal mil	15/12/2020	95,000	Unidad	\$ 22,704,050.00
18	NAN INVESTM	131-01549-2	5-0012145-20	5023	082/2020	acos digitales y	17/12/2020	6,960 y 6,000	Unidad	\$ 41,300,160.00
										\$ 587,764,048.59

Tabla 9

Ver análisis de inventario en el anexo 6.

7. GASTOS

7.1 Nóminas

La nómina representa el gasto incurrido por la Institución en el pago de su empleomanía para el correcto funcionamiento de sus operaciones.

7.2 Cheques Pagados

7.2.1 Caso No.3 – Cheques y transferencias pagados sin documentación soporte.

Durante el proceso de revisión de las Nóminas de la Institución (MIDE), observamos treinta y dos (32) cheques y cinco (05) transferencias bancarias pagadas al coronel Jorge Iván Camilo Pérez sin documentación soporte, por un monto total ascendente a RD\$271,718,250.00, en contraposición a lo establecido en la **NOBACI ADC-3-003 numerales 2,3,5,6,7;** y la **Resolución 001-18**, acerca de los procedimientos que deben aplicarse en la revisión de las órdenes de pago con fines de autorización, emitida por la **Contraloría General de la República**, las cuales contemplan:

ADC-3-003.2 Todas las transacciones u operaciones de tesorería realizadas deben estar debidamente identificadas y soportadas según indican las normas establecidas, y aplican para todas las transacciones que impliquen el uso de la asignación presupuestaria, ingresos extrapresupuestarios, así como los egresos que correspondan al Sistema de Tesorería.

ADC-3-003.3 El control interno establecido en las entidades debe estar orientado a cumplir el ordenamiento jurídico y técnico, así como los principios de eficiencia y eficacia de las operaciones, y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.

ADC-3-003.5 Las instituciones deben generar y mantener un adecuado ambiente de control basado en un sistema de administración regulado y apoyado por actividades de control efectivas.

ADC-3-003.6 Las instituciones y los servidores públicos deben identificar los riesgos de manera permanente y establecer los controles necesarios para poder mitigar los riesgos relacionados con la gestión de tesorería.

ADC-3-003.7 El titular y los servidores Públicos encargados de las tesorerías institucionales son los responsables del establecimiento y cumplimiento de los controles internos que soporten esta gestión, así como de la elaboración e implementación de las normas secundarias de control interno, las cuales deben estar alineadas con las NOBACI de primer y segundo grado emitidas por la CGR y por la Tesorería Nacional.

Los mismos son emitidos por conceptos de cubrir gastos operacionales de la Institución quien recibe el servicio de inteligencia del Estado Mayor Conjunto J-2, los cuales al solicitar la documentación soporte que sustente dichas erogaciones, la Institución no nos proveyó de la misma.

A continuación un resumen del detalle de desembolsos:

Resumen de cheques y transferencias pagados sin documentación soporte

Periodo	Beneficiario	Monto Cheques (02)	Monto Transf. (05)	Monto Total
01 sept. 2020 al 30 abril 2021	Cor. Jorge Iván Camilo Pérez	\$222,218,250.00	\$49,500,000.00	\$271,718,250.00

Tabla 10

Ver detalles en anexo 2

Relación detallada de cheques y transferencias pagados sin soporte

Relación de Cheques Pagados sin Soporte						
Items	Nombre Beneficiario	Nº. Cheque	Fecha Pagado	Monto	Número Cte	Distribución Cte
1	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079583	2/9/2020	9,485,750.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
2	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079584	2/9/2020	10,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
3	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079585	14/9/2020	9,485,750.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
4	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079586	14/9/2020	10,484,250.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
5	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079590	7/10/2020	6,000,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
6	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079592	7/10/2020	10,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
7	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079593	7/10/2020	9,485,750.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
8	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079595	20/10/2020	60,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
9	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079596	4/11/2020	6,000,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
10	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	079597	20/11/2020	9,485,750.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
11	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	079598	20/12/2020	10,484,250.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
12	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	079601	23/11/2020	99,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
13	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079606	8/12/2020	9,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
14	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079607	8/12/2020	10,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
15	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079608	14/12/2020	6,000,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
16	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079609	21/12/2020	48,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
17	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	079620	15/1/2021	6,000,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
18	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	079621	22/12/2020	9,485,750.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
19	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	079622	22/01/2021	10,484,250.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
20	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079623	12/2/2021	6,000,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
21	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079625	12/2/2021	9,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
22	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	079626	12/2/2021	10,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
23	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	079627	18/02/2021	78,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
24	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	079629	03/03/2021	48,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
25	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	079632	05/03/2021	5,991,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
26	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079633	12/3/2021	9,471,500.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
27	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079634	12/3/2021	10,484,250.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
28	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	079635	18/3/2021	48,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
29	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	079667	14/04/2021	9,485,750.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
30	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	079668	14/04/2021	10,484,250.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
31	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079669	20/4/2021	5,991,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
32	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	079679	26/04/2021	48,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
				Total RD\$	246,216,250.00	

Relación de Libramientos por Remuneraciones						
Items	Nombre Beneficiario	Nº. Libro	Fecha Pagado	Monto	Número Cte	Distribución Cte
	MINISTERIO DE DEFENSA	4145	1/12/2020	9,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
1	MINISTERIO DE DEFENSA	2916	9/9/2020	10,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
2	MINISTERIO DE DEFENSA	3607	6/11/2020	10,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
3	MINISTERIO DE DEFENSA	3606	6/11/2020	9,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
4	MINISTERIO DE DEFENSA	9	20/1/2021	9,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
				Total RD\$	49,500,000.00	

Tabla 11

Ver detalles: muestra de cheques físicos equivalente a un 59% del monto total en anexo 2

Riesgos:

- Riesgos operacionales por la existencia de procesos que no están debidamente documentados y/o soportados.
- Posibles pérdidas financieras por falta de controles en pagos no sustentados por un monto de RD\$271,718,250.00.
- Pagos ejecutados sin apropiación presupuestaria.
- Pagos ejecutados no autorizados por las personas pertinentes.
- Pagos que no estén registrados en la contabilidad.
- Pagos ejecutados sin estar soportados adecuadamente.
- Pagos ejecutados sin cumplir los requisitos de los órganos rectores, de acuerdo con su competencia.

Recomendaciones:

- Asegurar el establecimiento y operación de controles internos sustentados en análisis y mitigación de riesgo, relacionados al proceso de ejecución de pagos que garanticen un nivel óptimo de seguridad de las operaciones.
- La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) debe establecer los controles necesarios en el proceso de pagos por concepto de nóminas, a fin de garantizar la integridad y exactitud de las informaciones de los sistemas.
- Proporcionar mayor nivel de controles de segundo grado en la Entidad, para que se pueda implementar los procedimientos de manera correcta y apegados a la ley 10-07 de controles internos.

7.2.2 Caso No.4 – Cheques y transferencias no registrados en los sistemas de la contraloría.

Durante la auditoria del período desde septiembre 2020 hasta abril 2021 en el Ministerio de Defensa, observamos cincuenta y cinco (55) cheques por un monto de **RD\$67,783,028.49** y una (01) Transferencia por **RD\$9,500,000.00**, cuya sumatoria asciende a un monto total de **RD\$77,283,028.49**, autorizados por la Unidad de Auditoria de la Contraloría, y no registrados en los sistemas de control de la Institución (SUAI y Reporte Auditores), en contraposición a lo establecido en la **NOBACI ADC-3-003. 2, 3, 7 y 34**; y a la Resolución 001-18 acerca de los procedimientos que deben aplicarse en la revisión de las órdenes de pago con fines de autorización, emitida por la Contraloría General de la República.

ADC-3-003.2 *Todas las transacciones u operaciones de tesorería realizadas deben estar debidamente identificadas y soportadas según indican las normas establecidas, y aplican para todas las transacciones que impliquen el uso de la asignación presupuestaria, ingresos extrapresupuestarios, así como los egresos que correspondan al Sistema de Tesorería.*

ADC-3-003.3 El control interno establecido en las entidades debe estar orientado a cumplir el ordenamiento jurídico y técnico, así como los principios de eficiencia y eficacia de las operaciones, y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.

ADC-3-003.7 El titular y los servidores Públicos encargados de las tesorerías institucionales son los responsables del establecimiento y cumplimiento de los controles internos que soporten esta gestión, así como de la elaboración e implementación de las normas secundarias de control interno, las cuales deben estar alineadas con las NOBACI de primer y segundo grado emitidas por la CGR y por la Tesorería Nacional.

ADC-3-003.34 Asegurar el establecimiento y operación de controles internos sustentados en análisis y mitigación de riesgos, relacionados al proceso de ejecución de pagos que garanticen un nivel óptimo de seguridad de las operaciones, y a la resolución.

Ver detalles: Relación detallada y muestra de cheques físicos no registrados en los sistemas de la Contraloría.

Ver detalle anexo 3.

Riesgos:

- Violación a la NOBACI ADC-3-003-34 Mitigación de riesgos relacionados al proceso de ejecución de pagos
- Violación a los sistemas de registro y control (SUAD) de la CGR.
- Violación a la Resolución 001-18 a cerca de los procedimientos que deben aplicarse en la revisión de órdenes de pago con fines de autorización.

Recomendaciones

- Asegurar el establecimiento y operación de controles internos sustentados en análisis y mitigación de riesgo, relacionados al proceso de ejecución de pagos que garanticen un nivel óptimo de seguridad de las operaciones
- La entidad debe trabajar en conjunto con la Dirección de Unidades de Auditoría Interna (UAI), con el fin de iniciar un plan de acción inmediato a estas incidencias, para así monitorear, dar seguimiento y a su vez garantizar en manejo correcto aplicado las leyes y norma aplicables a este tipo de operaciones.

7.3 Pagos-Libramientos

Verificamos los pagos realizados a través de libramientos, cheques y transferencias durante el periodo bajo auditoria (1ro. de septiembre del 2020 al 30 de abril del 2021), enlazándolos con las compras o adquisiciones de bienes y servicios y pagos de nóminas, donde visualizamos Cheques y transferencias pagados sin documentación soporte y pagos realizados sin ser registrados en los sistemas de control de la Contraloría General de la Republica. *Ver Casos No.3 y 4*



Ver detalles en anexo 8.

8. CALIDAD DE LA TECNOLOGIA DE INFORMÁTICA

Sistemas. ERP

El sistema computarizado integrado de la Institución posee ciertas deficiencias para la adecuada operación de la Institución, tales como:

- No poseen módulos actualizados de inventarios.
- Carecen de módulos actualizados de Activos Fijos.

Todo el nivel de operaciones anterior amerita que la Institución posea un sistema computarizado integrado y robusto para ofrecer:

- Integración de todas las áreas de la Institución en un solo sistema
- Facilitar Cierre Contable acorde a los lineamientos de Contabilidad Gubernamental.
- Información Financiera oportuna para la toma de decisiones
- Estado de flujo de efectivo proyectado a un año.
- Estados financieros individuales para cada Dirección.
- Manejo adecuado de los inventarios.
- Adecuada gestión de presupuesto de ingresos, costos, gastos e inversiones de capital.

9. ANEXOS





ANEXO 1

SUMARIA DE INGRESOS APROBADO, MODIFICADO, VS DEVENGADO, E EJECUTADO

MINISTERIO DE DEFENSA
SEPTIEMBRE -2020-ABRIL - 2021
(Valores en RD\$)

	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	111,041,319.50	102,434,078.01	8,607,241.49	107,699,404.41	100,475,219.50	107,699,404.41	180,313.771	167,067,083.50	165,732,186.19	1,834,897.31	97,003,794.50	97,722,782.23	14,279,697.76	14,499,368.44	888,096,343.81	1,031,236,385.04	148,834,328.45	31,315,148.56	6,887,333.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	13,724,100.00	15,944,261.69		10,787,637.29	10,367,951.00	10,787,637.29	180,313.771	15,284,440.00	15,676,523.00										
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	7,165,072.29	28,330,801.80		33,669,116.81	28,614,006.83	33,669,116.81		878,633,406.83	31,482,351.84	847,151,054.99	37,544,006.83	37,544,006.83							
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	467,669,347.87	464,483,752.84	3,183,595.03	468,875,600.79	468,125,829.87	468,875,600.79		943,675,236.00	493,995,020.51	450,080,215.49	569,919,520.74	1,031,236,385.04							
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLE	0.00	0.00		2,101,473.80	2,704,416.00	2,101,473.80	602,942.20	141,799,770.00	1,088,658.13	140,741,111.87	5,721,841.00	148,834,328.45							
2.7 - OBRAS	10,179,341.00	0.00	10,179,341.00	3,239,688.76	5,000,000.00	3,239,688.76	1,760,341.24	0.00	14,440,846.36		16,183,727.98	31,315,148.56							
4.1 - DISMINUCIÓN DE PASTOS	608,279,400.66	611,654,399.425	-1,415,713.59	631,570,331.86	-15,000,000.66	616,570,331.86		21,315,590,933.33	724,485,880.00	1,242,434,920.00	750,281,160.00	2,911,411,925.53							

	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	91,023,085.00	91,309,080.72	314,004.28	108,285,883.00	108,285,883.00	108,169,545.94	116,339.06	99,954,485.00	99,811,796.18	142,688.82	91,623,085.00	91,255,562.20	26,049,638.17	26,049,638.17	37,789,971.02	15,837,547.73	25,174,906.23	1,017,342.65	0.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	10,386,857.75	8,983,542.28	1,403,411.47	15,577,417.75	15,577,417.75	15,944,690.86		21,086,237.75	14,028,829.52	7,057,488.23	26,092,933.75	26,092,933.75							
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	28,627,518.75	25,817,559.51	2,814,959.24	30,522,501.75	30,522,501.75	30,866,062.89		48,224,088.75	31,295,028.49	16,929,030.26	53,627,518.75	53,627,518.75							
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	468,398,365.33	467,777,076.62	621,288.71	488,610,247.63	487,260,340.12	487,260,340.12	1,349,907.51	473,234,306.48	474,825,373.46		552,388,173.48	527,213,267.25							
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLE	0.00	0.00		4,720,047.00	4,720,047.00	4,720,047.00	4,720,047.00	14,595,179.00	1,163,411.57	13,431,767.43	7,000,000.00	5,982,657.35							
2.7 - OBRAS	16,183,727.98	0.00	16,183,727.98	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
4.1 - DISMINUCIÓN DE PASTOS	590,035,922.834	593,388,228.13	-51,653,063.70	633,989,822.11	-633,989,822.11	630,000,000.00		65,700,121,660.76	62,112,439,924.24	35,600,827.76	710,201,710.98	688,201,085.99							



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.
"TODO POR LA PATRIA"

31 de agosto del 2021.-

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, hacemos constar que en referencia a la solicitud realizada por la Comisión de Auditores de la Contraloría General de la República, relativa al detalle de las diferencias que presentan en los montos asignados y ejecutados por mes las cuentas presupuestarias utilizadas por este Ministerio de Defensa, nos permitimos certificar lo siguiente:

Que para elaborar un informe comparativo mensual por cuenta control es necesario tomar un tiempo considerable, debido a que cada una posee sub-cuentas, y estas a su vez tienen auxiliares, que se les asignan los montos al principio del ejercicio presupuestario, pero en el transcurso del mismo sufren variaciones sin depender necesariamente del factor tiempo, sino que un proceso de gasto puede iniciarse en un mes y reflejarse el consumo en los posteriores, lo que hace impreciso el ejercicio comparativo solicitado.

Para tales fines, le haremos llegar oportunamente un ejercicio con un auxiliar de cuenta para que pueda observar el señalamiento central de este documento.


Lic. **JENIO C. FERRERAS NEGRÓN**
Capitán Contador E.R.D.
Sub-Director de Presupuesto, MIDE.





ANEXO 2

Relación de cheques pagados sin documentación soporte Ver Caso No.3.

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
 ATENCIONES VARIAS
 No. 051022020
 P. O. Box 1000
 Santo Domingo, D. R.

Presente
 Sr. JORGE ENRIQUE CASANO PÉREZ, C. R. D. R. RDS 10,000,000.00
 CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS GUBERNAMENTALES Y GUBERNAMENTALES DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (C. O. F. O. F.)


 051022020

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
 ATENCIONES VARIAS
 No. 000370211
 P. O. Box 1000
 Santo Domingo, D. R.

Presente
 Sr. JORGE ENRIQUE CASANO PÉREZ, C. R. D. R. RDS 10,000,000.00
 CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS GUBERNAMENTALES Y GUBERNAMENTALES DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (C. O. F. O. F.)


 000370211

Presente
 Sr. JORGE ENRIQUE CASANO PÉREZ, C. R. D. R. RDS 10,000,000.00
 CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS GUBERNAMENTALES Y GUBERNAMENTALES DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (C. O. F. O. F.)

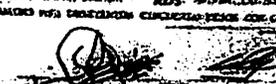
República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
 ATENCIONES VARIAS
 No. 070680217
 P. O. Box 1000
 Santo Domingo, D. R.

Presente
 Sr. JORGE ENRIQUE CASANO PÉREZ, C. R. D. R. RDS 10,000,000.00
 CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS GUBERNAMENTALES Y GUBERNAMENTALES DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (C. O. F. O. F.)


 070680217

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
 ATENCIONES VARIAS
 No. 051022020
 P. O. Box 1000
 Santo Domingo, D. R.

Presente
 Sr. JORGE ENRIQUE CASANO PÉREZ, C. R. D. R. RDS 10,000,000.00
 CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS GUBERNAMENTALES Y GUBERNAMENTALES DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (C. O. F. O. F.)

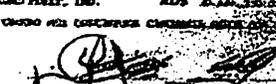

 051022020

Presente
 Sr. JORGE ENRIQUE CASANO PÉREZ, C. R. D. R. RDS 10,000,000.00
 CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS GUBERNAMENTALES Y GUBERNAMENTALES DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (C. O. F. O. F.)

Presente
 Sr. JORGE ENRIQUE CASANO PÉREZ, C. R. D. R. RDS 10,000,000.00
 CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS GUBERNAMENTALES Y GUBERNAMENTALES DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (C. O. F. O. F.)

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
 ATENCIONES VARIAS
 No. 051022020
 P. O. Box 1000
 Santo Domingo, D. R.

Presente
 Sr. JORGE ENRIQUE CASANO PÉREZ, C. R. D. R. RDS 10,000,000.00
 CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS GUBERNAMENTALES Y GUBERNAMENTALES DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (C. O. F. O. F.)


 051022020

Presente
 Sr. JORGE ENRIQUE CASANO PÉREZ, C. R. D. R. RDS 10,000,000.00
 CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS GUBERNAMENTALES Y GUBERNAMENTALES DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (C. O. F. O. F.)

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
 ATENCIONES VARIAS
 No. 079558
 P. O. Box 1000
 Santo Domingo, D. R.

Presente
 Sr. JORGE ENRIQUE CASANO PÉREZ, C. R. D. R. RDS 10,000,000.00
 CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS GUBERNAMENTALES Y GUBERNAMENTALES DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (C. O. F. O. F.)


 079558

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
 ATENCIONES VARIAS
 No. 051022020
 P. O. Box 1000
 Santo Domingo, D. R.

Presente
 Sr. JORGE ENRIQUE CASANO PÉREZ, C. R. D. R. RDS 10,000,000.00
 CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS GUBERNAMENTALES Y GUBERNAMENTALES DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (C. O. F. O. F.)


 051022020

Presente
 Sr. JORGE ENRIQUE CASANO PÉREZ, C. R. D. R. RDS 10,000,000.00
 CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS GUBERNAMENTALES Y GUBERNAMENTALES DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (C. O. F. O. F.)

Presente
 Sr. JORGE ENRIQUE CASANO PÉREZ, C. R. D. R. RDS 10,000,000.00
 CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS GUBERNAMENTALES Y GUBERNAMENTALES DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (C. O. F. O. F.)



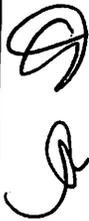
ANEXO 3 - Ver caso No.3 del Informe General.

**RELACION DE CHEQUES Y TRANSFERENCIA NO REGISTRADOS EN LOS SISTEMAS DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA RE PUBLICA**

NO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	CUENTA OBJETAL	MONTO
79610	16/12/2020	Mayor JUAN MANUEL PIÑA DULUC, FARD	Para cubrir el pago de viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79611	16/12/2020	C/C VICTOR MANUEL SORIANO, ARD	Para cubrir el pago de viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79612	16/12/2020	Capitan MARCOS RESTITUYO MATOS, FARD	Para cubrir el pago de viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79613	16/12/2020	Sargento Mayor ETZEL ENRIQUE PEÑA ESPINOSA, ARD	Para cubrir el pago de viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79614	16/12/2020	Sargento Mayor LUIS DE LOS SANTOS, ARD	Para cubrir el pago de viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79615	16/12/2020	Sargento TONY VALLEJO MENDEZ, ERD	Para cubrir el pago de viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020,	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00




			según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.		
79616	16/12/2020	Raso JUAN JOSE MATOS, FARD	Para cubrir el pago de viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79617	16/12/2020	A/M JOSE DE LOS SANTOS ENCARNACION, ERD	Para cubrir el pago de viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79618	16/12/2020	Capitan JOEL VOLQUEZ MENDEZ, ERD	Para cubrir el pago de viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79597	20/11/2020	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir gastos de servicios de Inteligencia, ordenado por el Ministerio de Defensa, correspondiente al mes de noviembre del año en curso.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	9,485,750.00
79598	20/12/2020	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir gastos de servicios de Inteligencia del J-2, que serán incurridos por esa Dirección durante el mes de Noviembre del año en curso.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	10,484,250.00
79601	23/11/2020	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir el pago de servicios de inteligencia a la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del MIDE, (J-2) de la Empresa Marítima Dominicana, (MARDOM), según memorandum No. 29956, d/ff. 19/11/2020, del ministerio de Defensa.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	99,000.00
79621	22/12/2020	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir gastos de servicios de Inteligencia, ordenado por el Ministerio de Defensa, correspondiente al mes de enero del año en curso.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	9,485,750.00



79622	22/01/2021	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	Para cubrir gastos de servicios de Inteligencia, ordenado por el Ministerio de Defensa, correspondiente al mes de enero del año en curso.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	10,484,250.00
79627	18/02/2021	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	Para cubrir el pago de servicios de inteligencia y custodia a la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del MIDE, (J-2) de la Empresa Maritima Dominicana, (MARDOM).	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	78,000.00
79629	03/03/2021	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	Para cubrir el pago de servicios de inteligencia y custodia a la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del MIDE, (J-2) de la Empresa Maritima Dominicana, (MARDOM).	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	48,000.00
79632	05/03/2021	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	Para cubrir gastos operacionales de esa Dirección General de Inteligencia del Estado Mayor conjunto J_2.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	5,991,000.00
79637	17/03/2021	ALTAGRACIA MARIA BAEZ DE MEDINA	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	22,000.00
79638	17/03/2021	ANA LUISA MONCION ALVAREZ DE MARTINEZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	8,000.00
79639	17/03/2021	ANTELMO LORENZO ESPINOSA	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	10,000.00
79640	17/03/2021	AURA ESTELA MEDINA ACOSTA DE GARCIA	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	25,000.00
79641	17/03/2021	DANILO MEDINA NINA	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	10,000.00
79642	17/03/2021	EMILIO FAMILIA PEREZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	12,000.00
79643	17/03/2021	FRANCIA VICTORIA BAEZ TEJEDA DE ABREU	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	25,000.00

G
D

79644	17/03/2021	FRANCISCO ORTIZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	15,000.00
79645	17/03/2021	GAVINO SANTOS GOMEZ (NO HA RETIRADO EL CHEQUE)	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	8,000.00
79646	17/03/2021	GLADIS ALTAGRACIA UREÑA OVALLE	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	22,000.00
79647	17/03/2021	GREGORIO DIAZ REYNOSO	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	8,000.00
79648	17/03/2021	HECTOR MANUEL ONELIO REYNOSO ALMONTE	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	12,000.00
79649	17/03/2021	JACOBO JOSE PEREZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	12,000.00
79650	17/03/2021	JOSE HEREDIA PEREZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	10,000.00
79651	17/03/2021	JOSE RAFAEL GARCIA SANCHEZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	10,000.00
79652	17/03/2021	JUAN BAUTISTA GOMEZ PEREZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	8,000.00
79653	17/03/2021	LUCIA GUZMAN	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	25,000.00
79654	17/03/2021	MARIA MANUELA DESENA RAMIREZ DE MEDINA	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	45,000.00
79655	17/03/2021	MILAGROS A. DE JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	40,000.00

S
R

79656	17/03/2021	RAFAEL JIMENEZ PEREZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	10,000.00
79657	17/03/2021	RAFAEL PEREZ PEÑA	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	12,000.00
79658	17/03/2021	SANTO VALDEZ JORGE	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	32,000.00
79659	17/03/2021	WANDER MERCEDES CUEVAS	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	10,000.00
79660	17/03/2021	YOSARA VARGAS MERCEDES	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	40,000.00
79661	06/04/2021	COLECTOR DE IMPUESTO INTERNO	Para el pago de las retenciones realizadas a los proveedores del Estado fijados en el formulario IR-17 adjunto, correspondiente al mes de marzo de año 2021, en cumplimiento al artículo No. 10, párrafo 1, inciso "e" de la Ley NO. 253-12, de la Reforma Tributaria.	2.2.8.8.01 Impuestos	62,028.49
79667	14/04/2021	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir gastos de servicios de Inteligencia, ordenado por el Ministerio de Defensa, correspondiente al mes de abril del año en curso.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	9,485,750.00
79668	14/04/2021	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir gastos de servicios especiales de Inteligencia del J-2, que serán incurridos por esa Dirección durante el mes de abril del año en curso.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	10,484,250.00
79670	19/04/2021	Mayor JUAN MANUEL PIÑA DULUC, FARD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA. de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79671	19/04/2021	C/C VICTOR MANUEL SORIANO, ARD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA. de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00



			01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.		
79672	19/04/2021	Capitan MARCOS RESTITUYO MATOS, FARD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79673	19/04/2021	Capitan JOEL VOLQUEZ MENDEZ, ERD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79674	19/04/2021	Sargento Mayor ETZEL ENRIQUE PEÑA ESPINOSA, ARD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79675	19/04/2021	Sargento LUIS DE LOS SANTOS ARIAS, ARD.	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79676	19/04/2021	Sargento TONY VALLEJO MENDEZ, ERD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79677	19/04/2021	Raso JUAN JOSE MATOS, FARD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00



			01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.		
79678	19/04/2021	A/M JOSE DE LOS SANTOS ENCARNACION, ERD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79679	26/04/2021	General de Brigada JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir el pago de servicios de inteligencia y custodia a la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del MIDE, (J-2) de la Empresa Maritima Dominicana, (MARDOM).	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	48,000.00
TOTAL CHEQUES					67,783,028.49

TRANSFERENCIA NO REGISTRADA EN LOS SISTEMAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
4145	20/01/2021	General de Brigada JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Sueldo al personal por servicios esp	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	9,500,000.00
TOTAL TRANSFERENCIAS					9,500,000.00
TOTAL CHEQUES Y TRANSFERENCIAS					\$77,283,028.49

RELACION DE CHEQUES Y TRANSFERENCIA NO REGISTRADOS EN LOS SISTEMAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

79610	16/12/2020	Mayor JUAN MANUEL PIÑA DULUC, FARD	Para cubrir el pagode viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79611	16/12/2020	C/C VICTOR MANUEL SORIANO, ARD	Para cubrir el pagode viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79612	16/12/2020	Capitan MARCOS RESTITUYO MATOS, FARD	Para cubrir el pagode viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79613	16/12/2020	Sargento Mayor ETZEL ENRIQUE PEÑA ESPINOSA, ARD	Para cubrir el pagode viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79614	16/12/2020	Sargento Mayor LUIS DE LOS SANTOS, ARD	Para cubrir el pagode viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79615	16/12/2020	Sargento TONY VALLEJO MENDEZ, ERD	Para cubrir el pagode viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79616	16/12/2020	Raso JUAN JOSE MATOS, FARD	Para cubrir el pagode viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79617	16/12/2020	A/M JOSE DE LOS SANTOS ENCARNACION, ERD	Para cubrir el pagode viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79618	16/12/2020	Capitan JOEL VOLQUEZ MENDEZ, ERD	Para cubrir el pagode viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79597	20/11/2020	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir gastos de servicios de Inteligencia, ordenado por el Ministerio de Defensa, correspondiente al mes de noviembre del año en curso.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	9,485,750.00
79598	20/12/2020	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir gastos de servicios de Inteligencia del J-2, que serán incurridos por esa Dirección durante el mes de Noviembre del año en curso.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	10,484,250.00
79601	23/11/2020	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir el pago de servicios de Inteligencia a la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del MIDE, (J-2) de la Empresa Marítima Dominicana, (MARDOM), según memorandum No. 29956, d/f. 19/11/2020, del ministerio de Defensa.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	99,000.00
79621	22/12/2020	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir gastos de servicios de Inteligencia, ordenado por el Ministerio de Defensa, correspondiente al mes de enero del año en curso.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	9,485,750.00
79622	22/01/2021	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir gastos de servicios de Inteligencia, ordenado por el Ministerio de Defensa, correspondiente al mes de enero del año en curso.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	10,484,250.00
79627	18/02/2021	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir el pago de servicios de Inteligencia y custodia a la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del MIDE, (J-2) de la Empresa Marítima Dominicana, (MARDOM).	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	78,000.00
79629	03/03/2021	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir el pago de servicios de Inteligencia y custodia a la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del MIDE, (J-2) de la Empresa Marítima Dominicana, (MARDOM).	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	48,000.00
79632	05/03/2021	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir gastos operacionales de esa Dirección General de Inteligencia del Estado Mayor conjunto J_2.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	5,991,000.00
79637	17/03/2021	ALTAGRACIA MARIA BAEZ DE MEDINA	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	22,000.00
79638	17/03/2021	ANA LUISA MONCION ALVAREZ DE MARTINEZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	8,000.00

S
R

79639	17/03/2021	ANTELMO LORENZO ESPINOSA	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	10,000.00
79640	17/03/2021	AURA ESTELA MEDINA ACOSTA DE GARCIA	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	25,000.00
79641	17/03/2021	DANILO MEDINA NINA	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	10,000.00
79642	17/03/2021	EMILIO FAMILIA PEREZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	12,000.00
79643	17/03/2021	FRANCIA VICTORIA BAEZ TEJEDA DE ABREU	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	25,000.00
79644	17/03/2021	FRANCISCO ORTIZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	15,000.00
79645	17/03/2021	GAVINO SANTOS GOMEZ (NO HA RETIRADO EL CHEQUE)	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	8,000.00
79646	17/03/2021	GLADIS ALTAGRACIA UREÑA OVALLE	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	22,000.00
79647	17/03/2021	GREGORIO DIAZ REYNOSO	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	8,000.00
79648	17/03/2021	HECTOR MANUEL ONELIO REYNOSO ALMONTE	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	12,000.00
79649	17/03/2021	JACOBO JOSE PEREZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	12,000.00
79650	17/03/2021	JOSE HEREDIA PEREZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	10,000.00
79651	17/03/2021	JOSE RAFAEL GARCIA SANCHEZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	10,000.00
79652	17/03/2021	JUAN BAUTISTA GOMEZ PEREZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	8,000.00
79653	17/03/2021	LUCIA GUZMAN	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	25,000.00
79654	17/03/2021	MARIA MANUELA DESENA RAMIREZ DE MEDINA	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	45,000.00
79655	17/03/2021	MILAGROS A. DE JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	40,000.00
79656	17/03/2021	RAFAEL JIMENEZ PEREZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	10,000.00
79657	17/03/2021	RAFAEL PEREZ PEÑA	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	12,000.00
79658	17/03/2021	SANTO VALDEZ JORGE	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	32,000.00
79659	17/03/2021	WANDER MERCEDES CUEVAS	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	10,000.00
			Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.		

79661	06/04/2021	COLECTOR DE IMPUESTO INTERNO	Para el pago de las retenciones realizadas a los proveedores del Estado figurados en el formulario IR-17 adjunto, correspondiente al mes de marzo de año 2021, en cumplimiento al artículo No. 10, párrafo 1, inciso "e" de la Ley NO. 253-12, de la Reforma Tributaria.	2.2.8.8.01 Impuestos	62,028.49
79667	14/04/2021	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir gastos de servicios de Inteligencia, ordenado por el Ministerio de Defensa, correspondiente al mes de abril del año en curso.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	9,485,750.00
79668	14/04/2021	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir gastos de servicios especiales de Inteligencia del J-2, que serán incurridos por esa Dirección durante el mes de abril del año en curso.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	10,484,250.00
79670	19/04/2021	Mayor JUAN MANUEL PIÑA DULUC, FARD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79671	19/04/2021	C/C VICTOR MANUEL SORIANO, ARD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79672	19/04/2021	Capitan MARCOS RESTITUYO MATOS, FARD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79673	19/04/2021	Capitan JOEL VOLQUEZ MENDEZ, ERD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79674	19/04/2021	Sargento Mayor ETZEL ENRIQUE PEÑA ESPINOSA, ARD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79675	19/04/2021	Sargento LUIS DE LOS SANTOS ARIAS, ARD.	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
9676	19/04/2021	Sargento TONY VALLEJO MENDEZ, ERD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79677	19/04/2021	Raso JUAN JOSE MATOS, FARD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79678	19/04/2021	A/M JOSE DE LOS SANTOS ENCARNACION, ERD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79679	26/04/2021	General de Brigada JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir el pago de servicios de Inteligencia y custodia a la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del MIDE, (J-2) de la Empresa Marítima Dominicana, (MARDOM).	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	48,000.00
TOTAL CHEQUES					67,783,028.49

TRANSFERENCIA NO REGISTRADA EN LOS SISTEMAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

4145	20/01/2021	General de Brigada JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Sueldo al personal por servicios esp	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	9,500,000.00
TOTAL TRANSFERENCIAS					9,500,000.00
TOTAL CHEQUES Y TRANSFERENCIAS					77,283,028.49

ANEXO 4 - Caso 2

MUESTRA PROCESOS DE COMPRAS (Septiembre 2020-Abril 2021)

Nº	Código	Proveedor	Entidad	Proceso	Detalle	Descripción	Monto
1	MDE-2020-00324	Vega & Asociados, SR	Ministerio de Defensa	MDE-MAE-PEUR-2020-00	MDE-MAE-PEUR-2020-00	Adquisición de Municiones, para ser utilizadas en el Ministerio de Defensa.	\$ 203,335,445.00
2	MDE-2020-00266	Sigma Petroleum Corp	J-4, Dirección General de Logística del Ministerio de Defensa.	MDE-MAE-PEUR-2020-00	MDE-MAE-PEUR-2020-00	Adquisición de Combustibles para ser utilizados en los vehículos de las diferentes dependencias de este Ministerio de Defensa.	\$ 107,999,690.00
3	MDE-2020-00327	Bonanza Dominicana,	Ministerio de Defensa	MDE-MAE-PEUR-2020-00	MDE-MAE-PEUR-2020-00	Adquisición de Vehículos, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 101,009,600.00
4	MDE-2020-00365	Vega & Asociados, SR	Ministerio de Defensa	MDE-MAE-PEUR-2020-00	MDE-MAE-PEUR-2020-00	Adquisición de Propiedades de 2da. Clase, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 71,183,302.00
5	MDE-2020-00359	Servicios Generales M	Ministerio de Defensa	MDE-MAE-PEUR-2020-00	MDE-MAE-PEUR-2020-00	Adquisición de Propiedades de 2da. Clase, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 60,979,390.00
6	MDE-2020-00372	Pacimax, SRL	Ministerio de Defensa	MDE-MAE-PEUR-2020-00	MDE-MAE-PEUR-2020-00	Adquisición de Propiedades de 2da. Clase, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 46,353,744.00
7	MDE-2020-00370	All About Security, RCF	Ministerio de Defensa	MDE-MAE-PEUR-2020-00	MDE-MAE-PEUR-2020-00	Adquisición de Propiedades de 2da. Clase, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 46,423,800.00
8	MDE-2021-00166	Gastronomers, SRL	J-4, Dirección General de Logística del Ministerio de Defensa.	MDE-CCC-LPN-2021-000	MDE-CCC-LPN-2021-0001	Adquisición de raciones secas	\$ 39,960,700.00
9	MDE-2020-00328	Magna Motors, SA	Ministerio de Defensa	MDE-MAE-PEUR-2020-00	MDE-MAE-PEUR-2020-00	Adquisición de Vehículos, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 25,499,998.05
10	MDE-2020-00360	Global Business Consulting	Ministerio de Defensa	MDE-MAE-PEUR-2020-00	MDE-MAE-PEUR-2020-00	Adquisición de Propiedades de 2da. Clase, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 22,704,050.00
11	MDE-2020-00362	Comercializadora Indu	Ministerio de Defensa	MDE-MAE-PEUR-2020-00	MDE-MAE-PEUR-2020-00	Adquisición de Propiedades de 2da. Clase, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 21,467,810.00
12	MDE-2021-00036	GAZ CONSTRUCTOR	Viceministro de Defensa para Asuntos Militares	MDE-CCC-CP-2020-0037	MDE-CCC-CP-2020-0037	REMEDIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE DIFERENTES INSTALACIONES ALOJADAS EN ESTE MINISTERIO DE DEFENSA Y EL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO Y TELEFERICO	\$ 17,530,615.50
13	MDE-2020-00304	Inversiones IP SRL	Ministerio de Defensa	MDE-MAE-PEUR-2020-00	MDE-MAE-PEUR-2020-00	Adquisición de Propiedades de 2da. Clase, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 14,856,632.00
14	MDE-2020-00363	Grupo Empresarial AEB	Ministerio de Defensa	MDE-MAE-PEUR-2020-00	MDE-MAE-PEUR-2020-00	Adquisición de Propiedades de 2da. Clase, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 9,584,750.00
15	MDE-2020-00329	Gar 210, SRL	Ministerio de Defensa	MDE-MAE-PEUR-2020-00	MDE-MAE-PEUR-2020-00	Adquisición de Vehículos, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 9,292,500.00
16	MDE-2021-00211	Hart Supplies, SRL	Ministerio de Defensa	MDE-CCC-CP-2021-0017	MDE-CCC-CP-2021-0017	Adquisición de Equipos Informáticos	\$ 4,792,500.00
17	MDE-2020-00376	Almosones Ranchera,	Ministerio de Defensa	MDE-MAE-PEUR-2020-00	MDE-MAE-PEUR-2020-00	Adquisición de Propiedades de 2da. Clase, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 4,682,600.00
18	MDE-2021-00212	Fermix, SRL	Dirección General de Ingeniería, MDE.	MDE-CCC-CP-2021-0012	MDE-CCC-CP-2021-0012	ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE LAVANDERÍA, LOS CUALES SERÁN INSTALADOS EN LA LAVANDERÍA DEL MINISTERIO DE DEFENSA.	\$ 4,259,549.44
19	MDE-2020-00373	Suplidores Diversos, S	Ministerio de Defensa	MDE-MAE-PEUR-2020-00	MDE-MAE-PEUR-2020-00	Adquisición de Propiedades de 2da. Clase, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 4,224,550.00
20	MDE-2020-00374	Aromas JT, EIRL	Ministerio de Defensa	MDE-MAE-PEUR-2020-00	MDE-MAE-PEUR-2020-00	Adquisición de Propiedades de 2da. Clase, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 3,694,297.60
21	MDE-2020-00368	Inverxcel, SRL	Ministerio de Defensa	MDE-MAE-PEUR-2020-00	MDE-MAE-PEUR-2020-00	Adquisición de Propiedades de 2da. Clase, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 3,396,566.00
22	MDE-2021-00166	Solumix, SRL	Almacén de Propiedades del MDE	MDE-CCC-CP-2021-0009	MDE-CCC-CP-2021-0009	Adquisición de Materiales Gestables de Limpieza	\$ 3,000,353.05
23	MDE-2021-00035	Nemunas, SRL	Ministerio de Defensa	MDE-CCC-CP-2020-0036	MDE-CCC-CP-2020-0036	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES	\$ 2,713,454.14
24	MDE-2021-00130	Muñoz Concepto Mobil	Dirección General de Sanidad Militar de las FF.AA.	MDE-CCC-CP-2021-0005	MDE-CCC-CP-2021-0005	Adquisición de Mobiliario y Equipos de Oficina	\$ 1,631,651.04
25	MDE-2021-00101	Servicios Globales HM	Ministerio de Defensa	MDE-CCC-CP-2021-0004	MDE-CCC-CP-2021-0004	SERVICIOS DE ALQUILER Y MANTENIMIENTOS DE COPIADORAS MULTIFUNCIONALES	\$ 1,776,677.32
26	MDE-2021-00142	Benedetto, SRL	J-4, Dirección de Logística del Ministerio	MDE-CCC-CP-2021-0007	MDE-CCC-CP-2021-0007	SERVICIOS DE DESINFECCIÓN ELECTROSTÁTICA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, OFICINAS Y AREAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA, POR UN PERIODO DE NUEVE (09) MESES.	\$ 1,593,000.00
27	MDE-2020-00252	Cosmos Media Televisi	J-4, Dirección General de Logística del Ministerio de Defensa	MDE-DAF-CM-2020-0100	MDE-DAF-CM-2020-0100	Adquisición de servicio de instalación de fibra óptica	\$ 1,099,214.84
28	MDE-2021-00065	Imprepap Impresos y P	Contraloría General FF.AA.	MDE-DAF-CM-2021-0039	MDE-DAF-CM-2021-0039	Adquisición de Equipos de Buceo	\$ 1,087,204.60
29	MDE-2020-00360	Gk Trans Motors, SRL	Sub-Dirección de Transportación y Mecánica, MDE.	MDE-DAF-CM-2020-0104	MDE-DAF-CM-2020-0104	Adquisición de herramientas de mecánica	\$ 1,065,630.56
30	MDE-2021-00057	Caribbeanxam, SRL	J-5, Dirección de Asuntos Civiles y Relaciones Publicas, MDE.	MDE-DAF-CM-2021-0006	MDE-DAF-CM-2021-0006	Adquisición de Pasaje aéreo	\$ 1,026,600.00
31	MDE-2021-00004	Flow, SRL	J-4, Dirección General de Logística del Ministerio de Defensa	MDE-DAF-CM-2020-0135	MDE-CCC-CP-2021-0001	Adquisición e instalación de mobiliario para las nuevas oficinas del comando cuartel metropolitano de la ciudad de Santo Domingo, para el Jefe de Procedura General, FF.AA., Procurador General de la Jurisdicción Penal Militar, FF.AA., Dirección del Cuerpo Jurídico, MDE y la Dirección de la Banda de Música, FF.AA.	\$ 4,710,900.15
32	MDE-2020-00207	Suplidores Diversos, S	Ministerio de Defensa	MDE-DAF-CM-2020-0076	MDE-DAF-CM-2020-0076	Adquisición de electrodomésticos.	\$ 573,019.60
Total RD\$							\$ 643,618,187.39

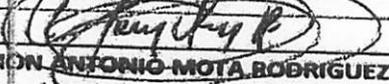
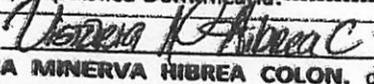
CGR-IA-DAE-014 V. 01, FEBRERO 2022

Página 40 de 50

ORIGINAL

INVERSIONES IP, SRL
Capital Social Autorizado: RD\$100,000.00
Registro Mercantil Número: 79541SD
RNC: 1-01-78261-7
Domicilio Social: Calle Oloff Palmer No.3,
Santo Domingo, República Dominicana

NOMINA DE ASISTENCIA QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD "INVERSIONES IP, S.R.L.", CELEBRADA EN FECHA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VIENTE (2020).

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CUOTAS SOCIALES	NUMERO DE VOTOS
1.  KATHERINE MOTA HIBREA, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de Identidad y electoral No. 001-1899513-3, domiciliada y residente en el sector San Gerónimo, Distrito Nacional, República Dominicana.	960	960
2.  RAMON ANTONIO MOTA RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de Identidad y electoral No. 001-0062141-6, domiciliado y residente en el sector San Gerónimo, Distrito Nacional, República Dominicana.	30	30
3.  VICTORIA MINERVA HIBREA COLON, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de Identidad y electoral No. 001-1094640-7, domiciliada y residente en el sector Las Praderas, Distrito Nacional, República Dominicana.	10	10
TOTAL	1000	1000

Certificada fiel y conforme por el Gerente, la nomina que antecede de los socios presentes en la Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad INVERSIONES IP, S.R.L. en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).


KATHERINE MOTA HIBREA
GERENTE


INVERSIONES IP, S.R.L.
RNC 1-01-78261-7
Calle Oloff Palmer No. 3
San Gerónimo, D.N.
Tel. 809-472-7098
Santo Domingo, Rep. Dom.


CAMARA DE COMERCIO
SANTO DOMINGO
DOCUMENTO REGISTRADO

INVERSIONES IP, SRL
Capital Social Autorizado: RD\$100,000.00
Registro Mercantil Número: 795415D
RNC: 1-01-78261-7
Domicilio Social: Calle Oloff Palmer No.3,
Santo Domingo, República Dominicana

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD INVERSIONES IP, SRL, CELEBRADA EN FECHA VEINTICINCO (25) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).-----

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020); siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), se reunieron previa renuncia a la formalidad de convocatoria, en la calle Oloff Palmer No. 3 de esta ciudad, las personas cuyos nombres figuran al pie de la presente acta, con el propósito de celebrar una Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad "INVERSIONES IP, S.R.L."-----

Ocupó la Gerencia la señora KATHERINE MOTA HIBREA, quien procedió a la verificación de la nómina de socios presentes o debidamente representados ante esta Asamblea General Ordinaria Anual, y una vez realizada la misma, se comprobó que la totalidad de las cuotas sociales se encontraban presentes, por lo que la Asamblea General podía deliberar válidamente de conformidad con la ley; por lo que se dejó abierta la reunión y acto seguido, se expuso que la agenda del día era la siguiente:



CAMARA
COMERCIO Y
INDUSTRIA
SANTO DOMINGO

1. Ratificar el consejo de gerentes de la compañía

**DOCUMENTO
REGISTRADO**

2. Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria anterior.

Luego de la presentación de la Orden del Día y un intercambio de impresiones entre los socios sobre los temas planteados, la Gerencia sometió a la consideración de la Asamblea las siguientes resoluciones.-----

PRIMERA RESOLUCION

RATIFICA el consejo de gerentes de la sociedad por un periodo de cinco (05) años, integrado por los señores KATHERINE MOTA HIBREA, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1899513-3, domiciliada y residente en el sector San Gerónimo, Distrito Nacional, República Dominicana; KEVIN ANTONIO MOTA HIBREA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No.402-3740271-0, domiciliado y residente en el sector San Gerónimo, Distrito Nacional, República Dominicana Y DIANNERY RAMIREZ ADAMES dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 224-0080378-3, domiciliada y residente en el Resp. México, casa no.22, buenos aires de Herrera, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, quienes pedrán actuar de manera individual e indistintamente en nombre y representación exclusiva de la Sociedad y quienes gozaran de todos los derechos y obligaciones para la apertura de

cuentas, firmar contratos, tomar empréstitos, así como todos los derechos que la ley y los estatutos le otorgan a la gerencia.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCION

Se verificaron las actas anteriores, no habiendo ninguna nulidad ni ningún error en las Actas de Asambleas anteriores.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Gerente, siendo las nueve horas de la mañana (09:00 am), dio por terminada la presente Asamblea General Ordinaria Anual, levantándose la presente Acta, la cual fue leída íntegramente a todos los presentes y quienes después de aprobarla, la firman al piden señal de aprobación.

KATHERINE MOTA HIBREA
SOCIO-GERENTE

RAMON ANTONIO MOTA RODRIGUEZ
SOCIO

VICTORIA MINERVA HIBREA COLON
SOCIO

KEVIN ANTONIO MOTA HIBREA
GERENTE

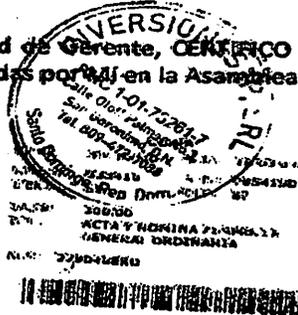
DIANNERY RAMIREZ ADAMES
GERENTE



DOCUMENTO
REGISTRADO

Yo, KATHERINE MOTA HIBREA, en calidad de Gerente, CERTIFICO Y DOY FE que esta Acta es conforme, fiel y exacta con las notas tomadas por mí en la Asamblea celebrada en esta fecha.

KATHERINE MOTA HIBREA
Gerente



CK TRANS MOTORS, S.R.L.
 Capital Social: RD\$1,200,000.00
 Registro Mercantil: 4844SC
 RNC: 1-31-73371-9
 Autopista 6 de noviembre KM. 11 1/2, Haina.
 San Cristóbal, República Dominicana



NÓMINA de Presencia de los Socios de la Sociedad **CK TRANS MOTORS, S.R.L.**, presentes o debidamente representados, en esta Asamblea General Ordinaria no Anual de Socios, celebrada en fecha veinte (20) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

Nombre y Generales de los Suscriptores de Cuotas Sociales	Número de Cuotas Sociales	Número de votos
---	---------------------------	-----------------

1.- **CESAR VIRGILIO OLIVA NOLASCO**, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1624342-9, domiciliado en la Av. Luperón Esquina Av. Enriquillo (Sarasota), Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

3,000 300,000

2.- **KRISTIAN HERRERA KURY**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0171457-4, domiciliado en la Av. Luperón Esquina Av. Enriquillo (Sarasota), Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

3,000 300,000

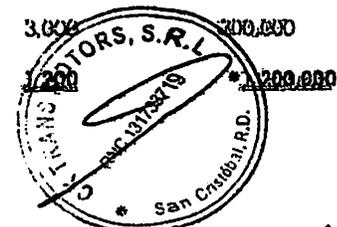
3.- **KAREN HERRERA KURY**, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1237908-6, domiciliada en la Av. Luperón Esquina Av. Enriquillo (Sarasota), Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

3,000 300,000

4.- **CARLOS IGNACIO FERDINAND**, americano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad No. 402-2120656-4, domiciliado en la Av. Luperón Esquina Av. Enriquillo (Sarasota), Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

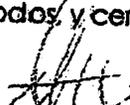
3,000 300,000

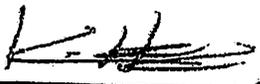
TOTAL

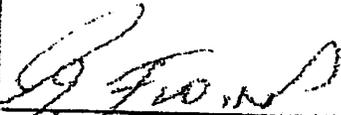


No habiendo ningún otro punto del orden del día que tratar, el Gerente y Presidente de la Asamblea declaró cerrada la sesión a las once horas de la mañana (11:00 a.m.); de todo lo cual fue levantada la presente acta, la cual leído a los socios presentes fue aprobado.

No habiendo ningún otro punto del orden del día que tratar, el Gerente y Presidente de la Asamblea declaró cerrada la sesión a las once horas de la mañana (11:00 a.m.); de todo lo cual fue levantada la presente acta, la cual leída a los socios presentes, fue aprobada y firmada por todos, y certificada por el Gerente y Presidente de la Asamblea.


CESAR VIRGILIO OLIVA NOLASCO
Socio -Gerente


KRISTIAN HERRERA KURY
Socio -Gerente
Presidente de la Asamblea

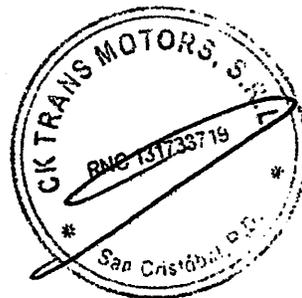

JORGE FRANCISCO HERRERA PAVON
Socio -Gerente electo


KAREN HERRERA KURY
Socia saliente


CARLOS IGNACIO FENDRAN
Socio -Gerente



ORIGINAL
FECHA: 14/03/19 HORA: 11:14 a.m.
NO. EXP.: 15330 R. 14: 6844SC
LIBRO: 4 FOLIO: 174
VALOR: RD\$200.00
DOC: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA NO ANUAL
FORMA: 4342540



ANEXO 5

Relación Muestra de activos verificados.

MUESTRA ACTIVO ACTIVOS FIJOS (Equipos de Transporte)

N°	Serie/Chasis	Matricula	Placa	Marca	Modelo	Tipo de Activo	Color	Asignado a:	Fecha adquisici	Precio adquisici	(%) depreciacion anual	Depreciacion acumulada	Valor en libro	Verificado Si o No
7	MMB.JLKL10MH001492		X657225	MITSUBISHI	L200 AUTOMATICA	CAMIONETA	BLANCO	ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	2,491,275.00	498,255.00	249,127.50	2,242,147.50	Si
8	MMB.JLKL10MH001411		X657263	MITSUBISHI	L200 6C"	CAMIONETA	BLANCO	ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	2,109,250.00	421,850.00	210,925.00	1,898,325.00	Si
8	MMB.JLKL30MH003886		X657258	MITSUBISHI	L200 5C"	CAMIONETA	BLANCO	ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	2,109,250.00	421,850.00	210,925.00	1,898,325.00	Si
24	JKBRCTCK14MB500006		L427773	KAWASAKY	TERYX4 S	BUGGY	MARRON	ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	1,308,562.03	261,712.41	130,856.20	1,177,705.83	Si
29	ME3DMEFT5MK000906		K2082685	ROYAL ENFIELD	HIMALAYAN 410	MOTOCICLETA	GRIS	ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	309,750.00	61,950.00	30,975.00	278,775.00	Si
29	ME3DMEFT5MK000907		K2082686	ROYAL ENFIELD	HIMALAYAN 410	MOTOCICLETA	GRIS	ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	309,750.00	61,950.00	30,975.00	278,775.00	Si
15	MMB.JLKL10MH004456		X657240	MITSUBISHI	L200 AUTOMATICA	CAMIONETA	BLANCO	DIRECCION DE TRANSPORTACION, MIDE	30/11/2020	2,491,275.00	498,255.00	249,127.50	2,242,147.50	Si
14	MMB.JLKL10MH004546		X657228	MITSUBISHI	L200 AUTOMATICA	CAMIONETA	BLANCO	DIRECCION DE TRANSPORTACION, MIDE	30/11/2020	2,491,275.00	498,255.00	249,127.50	2,242,147.50	Si
15	MMB.JLKL10MH002443		X657241	MITSUBISHI	L200 AUTOMATICA	CAMIONETA	BLANCO	DIRECCION DE TRANSPORTACION, MIDE	30/11/2020	2,491,275.00	498,255.00	249,127.50	2,242,147.50	Si
16	MMB.JLKL10MH001452		X649670	MITSUBISHI	L200 6C"	CAMIONETA	BLANCO	DIRECCION DE TRANSPORTACION, MIDE	30/11/2020	2,491,275.00	498,255.00	249,127.50	2,242,147.50	Si
17	MMB.JLKL30MH003976		X657254	MITSUBISHI	L200 5C"	CAMIONETA	BLANCO	DIRECCION DE TRANSPORTACION, MIDE	30/11/2020	2,109,250.00	421,850.00	210,925.00	1,898,325.00	Si
18	MMB.JLKL30MH003964		X657248	MITSUBISHI	L200 5C"	CAMIONETA	BLANCO	DIRECCION DE TRANSPORTACION, MIDE	30/11/2020	2,109,250.00	421,850.00	210,925.00	1,898,325.00	Si
21	JKBRCTCK15MB500046		L427784	KAWASAKY	TERYX4 S	BUGGY	MARRON	DIRECCION DE TRANSPORTACION, MIDE	30/11/2020	1,308,562.03	261,712.41	130,856.20	1,177,705.83	Si
1	MMB.JLKL10MH004468		X657227	MITSUBISHI	L200 AUTOMATICA	CAMIONETA	BLANCO	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	2,491,275.00	498,255.00	249,127.50	2,242,147.50	Si
2	MMB.JLKL10MH002432		X657242	MITSUBISHI	L200 AUTOMATICA	CAMIONETA	BLANCO	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	2,491,275.00	498,255.00	249,127.50	2,242,147.50	Si
3	MMB.JLKL10MH001503		X649672	MITSUBISHI	L200 6C"	CAMIONETA	BLANCO	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	2,109,250.00	421,850.00	210,925.00	1,898,325.00	Si
1	MMB.JLKL30MH003963		X657247	MITSUBISHI	L200 5C"	CAMIONETA	BLANCO	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	2,109,250.00	421,850.00	210,925.00	1,898,325.00	Si
1	MMB.JLKL30MH003807		X657235	MITSUBISHI	L200 5C"	CAMIONETA	BLANCO	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	2,109,250.00	421,850.00	210,925.00	1,898,325.00	Si
9	JKBRCTCK14MB500040		L427780	KAWASAKY	TERYX4 S	BUGGY	MARRON	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	1,308,562.03	261,712.41	130,856.20	1,177,705.83	Si
3	ME3DMEFT5MK000988		K2070126	ROYAL ENFIELD	HIMALAYAN 410	MOTOCICLETA	GRIS	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	309,750.00	61,950.00	30,975.00	278,775.00	Si
1	ME3DMEFT5MK000990		K2070128	ROYAL ENFIELD	HIMALAYAN 410	MOTOCICLETA	GRIS	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	309,750.00	61,950.00	30,975.00	278,775.00	Si
1	ME3DMEFT5MK000992		K2070130	ROYAL ENFIELD	HIMALAYAN 410	MOTOCICLETA	GRIS	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	309,750.00	61,950.00	30,975.00	278,775.00	Si
1	ME3DMEFT5MK000829		K2082679	ROYAL ENFIELD	HIMALAYAN 410	MOTOCICLETA	GRIS	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	309,750.00	61,950.00	30,975.00	278,775.00	Si
1	ME3DMEFT5MK000901		K2082682	ROYAL ENFIELD	HIMALAYAN 410	MOTOCICLETA	GRIS	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	309,750.00	61,950.00	30,975.00	278,775.00	Si
1	ME3DMEFT5MK000913		K2082688	ROYAL ENFIELD	HIMALAYAN 410	MOTOCICLETA	GRIS	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	309,750.00	61,950.00	30,975.00	278,775.00	Si
1	JLKL10MH001495		X657226	MITSUBISHI	L200 AUTOMATICA	CAMIONETA	BLANCO	FUERZA AEREA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	2,491,275.00	498,255.00	249,127.50	2,242,147.50	Si
1	MMB.JLKL30MH003966		X657249	MITSUBISHI	L200 5C"	CAMIONETA	BLANCO	FUERZA AEREA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	2,109,250.00	421,850.00	210,925.00	1,898,325.00	Si
1	MMB.JLKL30MH003998		X657231	MITSUBISHI	L200 5C"	CAMIONETA	BLANCO	FUERZA AEREA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	2,109,250.00	421,850.00	210,925.00	1,898,325.00	Si
1	JLKL30MH003970		X657251	MITSUBISHI	L200 5C"	CAMIONETA	BLANCO	FUERZA AEREA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	2,109,250.00	421,850.00	210,925.00	1,898,325.00	Si
1	JKBRCTCK17MB500002		L427774	KAWASAKY	TERYX4 S	BUGGY	MARRON	FUERZA AEREA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	1,308,562.03	261,712.41	130,856.20	1,177,705.83	Si
1	ME3DMEFT5MK000926		K2082697	ROYAL ENFIELD	HIMALAYAN 410	MOTOCICLETA	GRIS	FUERZA AEREA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	309,750.00	61,950.00	30,975.00	278,775.00	Si
1	ME3DMEFT5MK000930		K2082699	ROYAL ENFIELD	HIMALAYAN 410	MOTOCICLETA	GRIS	FUERZA AEREA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	309,750.00	61,950.00	30,975.00	278,775.00	Si

ANEXO 6

Muestra inventario (01 Septiembre 2020/30 Abril 2021)										
No.	Proveedor	Rut	No. Transacción	Libranza No.	No. Contrato	Descripción	Fecha	Cantidad	Unidad de Medida	Valor P.D.
1	ETROLEUM C	130-68916-45	0000102-20	148	049/2020	Adquisición de Ticket	10/12/2020	20,468	Gls.	\$ 107,999,890.80
2	MPRESARIAL	130-17788-25	0012135-20	5002	081/2020	itar y (10,000	16/12/2020	25000	Unidad	\$ 9,584,750.00
3	GAR 210 SRL	131-86788-15	0011886-20	5047	055/2020	adas en el Mi	15/12/2020	30	Unidad	\$ 9,292,500.00
4	ANA MOTORS	101-05557-15	0011731-20	5026	054/2020	os en e minis	14/12/2020	15	Unidad	\$ 25,499,998.05
5	ROMA JT EIR	1-31-29714-55	0012131-20	5008	067/2020	ilizados por el	15/12/2020	12,328	Unidad	\$ 3,894,297.60
6	A INDUSTRIAL	131-53218-75	0012126-20	5006	068/2020	odón, para se	15/12/2020	43000 y 75000	Unidad	\$ 21,457,810.00
7	IVEREXCEL, S	101-80016-15	0012129-20	5018	065/2020	s por el pers	15/12/2020	3,400	Unidad	\$ 3,396,566.00
8	ORES DIVERS	130-41113-15	0012142-20	5011	071/2020	izados por el	15/12/2020	25,000 y 200	Unidad	\$ 4,224,550.00
9	ZA DOMINIC	101-01894-15	0011680-20	5032	053/2020	e cabiba 4W	10/12/2020	46	Unidad	\$ 101,609,800.00
10	ENEDETTO SF	1-31-08350-15	0003080-20	2252	011/2021	rentes dende	7/4/2021	1	Unidad	\$ 1,593,000.00
11	ERSIONES IP	101-78261-75	0012143-20	5017	077/2020	ilitares grues	16/12/2020	100,000 y 50520	Par	\$ 14,856,532.00
12	USTRIA MILI	430-26975-11	0000442-20	5015	048/2020	ena en tela R	7/12/2020	23,190	Unidad	\$ 68,410,500.00
13	NSA Y TECNO	1-22-02179-55	0011768-20	5004	058/2020	ilizadas en el	14/12/2020	850,000	Unidad	\$ 42,823,000.00
14	JR SECURITY	130-91463-15	0012130-20	5009	061/2020	po militar, pa	15/12/2020	2000, 8250 y 4000	Par	\$ 45,423,800.00
15	S GENERALES	1-01-67973-55	0012124-20	5000	074/2020	(17,500) cha	16/12/2020	17500 y 2000	Unidad-Par	\$ 60,979,390.00
16	NEMUNAS SR	1-30-31335-25	0012355-20	5101	083/2020	tos musicales	22/12/2020	N/A	Unidad	\$ 2,713,454.14
17	S CONSULTIN	131-00966-25	0012139-20	5028	062/2020	personal mi	15/12/2020	95,000	Unidad	\$ 22,704,050.00
18	JAN INVESTM	131-01549-25	0012145-20	5023	082/2020	cos digitales	17/12/2020	6,960 y 6,000	Unidad	\$ 41,300,160.00
										\$ 587,764,048.59

ANEXO 7

Ministerio de Defensa		
01 Septiembre 2020 al 30 Abril 2021		
Contratos		
Noelia Alcántara Feliz		325
Rubén Martínez Brito		37

Objetivo: Verificar el cumplimiento de las contrataciones realizadas por MIDE durante el ciclo auditado VS lo establecido en la ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios y su reglamento de aplicación 543-12.

Item	Transite	Tipo Objeto	Proveedor	Valor
1	CI-0000442-2020	CONVENIOS INSTITUCIONALES	DIRECCION GENERAL DE LA INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS	\$ 68,410,500.00
2	CO-0001354-2020	OBRAS	PEYPAC C POR A	\$ 12,194,851.09
3	CO-0001616-2020	OBRAS	QAZ CONSTRUCTORA SRL	\$ 17,530,815.50
4	BS-0011723-2020	BIENES Y SERVICIOS	VEGA & ASOCIADOS SRL	\$ 203,335,445.80
5	BS-0000102-2021	BIENES Y SERVICIOS	SIGMA PETROLEUM CORP SRL	\$ 107,999,890.80
6	BS-0011680-2020	BIENES Y SERVICIOS	BONANZA DOMINICANA S A S	\$ 101,609,800.00
7	BS-0012141-2020	BIENES Y SERVICIOS	VEGA & ASOCIADOS SRL	\$ 71,183,382.00
8	BS-0012124-2020	BIENES Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES M A SRL	\$ 60,979,390.00
9	BS-0012133-2020	BIENES Y SERVICIOS	FACIMAX S R L	\$ 46,353,744.00
10	BS-0012130-2020	BIENES Y SERVICIOS	ALL ABOUT SECURITY R.C.F. SRL	\$ 45,423,800.00
11	BS-0011724-2020	BIENES Y SERVICIOS	PERALTA & COMPAÑIA SAS	\$ 45,159,500.00
12	BS-0012144-2020	BIENES Y SERVICIOS	INVERSIONES EMVESA SRL	\$ 43,675,296.00
13	BS-0011768-2020	BIENES Y SERVICIOS	D TEC DEFENSA Y TECNOLOGIA SRL	\$ 42,823,000.00
14	BS-0012145-2020	BIENES Y SERVICIOS	PERPIGNAN INVESTMENT SRL	\$ 41,300,160.00
15	BS-0003484-2021	BIENES Y SERVICIOS	GASTRONOMERS SRL	\$ 39,980,700.00
16	BS-0011731-2020	BIENES Y SERVICIOS	MAGNA MOTORS S A	\$ 25,499,998.05
17	BS-0012139-2020	BIENES Y SERVICIOS	GLOBUSSINES CONSULTING GROUP SRL	\$ 22,704,050.00
18	BS-0012126-2020	BIENES Y SERVICIOS	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DOMINI	\$ 21,457,810.00
19	BS-0012143-2020	BIENES Y SERVICIOS	INVERSIONES IP SRL	\$ 14,856,532.00
20	BS-0012135-2020	BIENES Y SERVICIOS	GRUPO EMPRESARIAL AED SRL	\$ 9,584,750.00
21	BS-0011886-2020	BIENES Y SERVICIOS	GAR 210 SRL	\$ 9,292,500.00
22		BIENES Y SERVICIOS	HARTI SUPPLIES, SRL	\$ 4,792,500.00
23	BS-0012132-2020	BIENES Y SERVICIOS	ALMACENES RANCHERA SRL	\$ 4,682,600.00
24	BS-0004548-2021	BIENES Y SERVICIOS	FERMIX, SRL	\$ 4,258,549.44
25	BS-0012142-2020	BIENES Y SERVICIOS	SUPLIDORES DIVERSOS SRL	\$ 4,224,550.00
26	BS-0012131-2020	BIENES Y SERVICIOS	AROMAS J T EIRL	\$ 3,894,297.60
27	BS-0012129-2020	BIENES Y SERVICIOS	INVEREXCEL SRL	\$ 3,396,566.00
28	BS-0003347-2021	BIENES Y SERVICIOS	SOLUMIX, SRL	\$ 3,000,353.55
29	BS-0012355-2020	BIENES Y SERVICIOS	NEMUNAS SRL	\$ 2,713,454.14
30	BS-0002798-2021	BIENES Y SERVICIOS	MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO, SRL	\$ 1,831,661.04
31	BS-0002803-2021	BIENES Y SERVICIOS	SERVICIOS GLOBALES HMD SRL	\$ 1,776,577.32
32	BS-0003080-2021	BIENES Y SERVICIOS	BENEDETTO SRL	\$ 1,593,000.00
33	BS-0003346-2021	BIENES Y SERVICIOS	IMPREPAP IMPRESOS Y PAPELERIA SRL	\$ 1,574,415.00
34	BS-0002783-2021	BIENES Y SERVICIOS	CK TRANS MOTORS SRL	\$ 1,035,664.42
35	BS-0002077-2021	BIENES Y SERVICIOS	CARIBBEAN XAM SRL	\$ 1,026,600.00
36	BS-0001101-2021	BIENES Y SERVICIOS	FLOW SRL	\$ 4,710,900.20
37	BS-0012167-2020	BIENES Y SERVICIOS	SUPLIDORA RIPECA SRL	\$ 11,141,250.00

[Handwritten signature]

ANEXO 8

Detalle de Libramientos

Proveedor	Documento	Libramiento	Periodo	Fecha Registro	Monto	Número. Cta	Descripción Cta
ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION	101008172	3947	2020	2020-12-01	724,800.00	2.3.7.1.01	Gasolina
SEINE SRL	101126892	353	2021	2021-02-18	93,140.59	2.2.5.1.01	Alquileres y rentas de edificios y locales
SERVICIOS GLOBALES HMD SRL	131318381	4159	2020	2020-12-08	223,020.00	2.2.5.3.04	Alquiler de equipo de oficina y muebles
DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO S A	101831936	421	2021	2021-02-23	1,300,000.00	2.3.7.1.01	Gasolina
WINDTELECOM S A	102315965	3936	2020	2020-12-14	7,800.00	2.2.1.5.01	Servicio de internet y televisión por cable
SERVICIOS GLOBALES HMD SRL	131318381	4830	2020	2020-12-31	144,927.60	2.3.9.2.01	Utiles de escritorio, oficina informática y de enseñanza
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5032	2020	2020-12-30	101,609,800.00	2.6.4.1.01	Automóviles y camiones
SERVICIOS GENERALES M A SRL	101679735	4732	2020	2020-12-30	113,044.00	2.3.2.2.01	Acabados textiles
SERVICIOS GLOBALES HMD SRL	131318381	5083	2020	2020-12-30	27,352.40	2.3.9.2.01	Utiles de escritorio, oficina informática y de enseñanza
MULTIGRABADO SRL	101689341	4635	2020	2020-12-30	150,096.00	2.2.2.2.01	Impresión y encuadernación
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5020	2020	2020-12-30	6,090,250.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5000	2020	2020-12-30	60,979,390.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5011	2020	2020-12-30	4,224,550.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5009	2020	2020-12-30	45,423,800.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5001	2020	2020-12-30	43,675,296.00	2.3.2.4.01	Calzados
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5047	2020	2020-12-30	9,292,500.00	2.6.4.8.01	Otros equipos de transporte
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5002	2020	2020-12-30	9,584,750.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5016	2020	2020-12-30	4,682,600.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5008	2020	2020-12-30	3,894,297.60	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5023	2020	2020-12-30	41,300,160.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5003	2020	2020-12-30	11,141,250.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5024	2020	2020-12-30	71,183,382.00	2.3.2.4.01	Calzados
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5018	2020	2020-12-30	3,396,566.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5010	2020	2020-12-30	203,335,445.80	2.3.9.9.04	Productos y útiles de defensa y seguridad
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5004	2020	2020-12-30	42,823,000.00	2.3.9.9.04	Productos y útiles de defensa y seguridad
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5027	2020	2020-12-30	3,318,550.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5005	2020	2020-12-30	3,217,968.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5006	2020	2020-12-30	21,457,810.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
GRUPO FRANTERE DOMINICANA SRL	131042414	3162	2020	2020-10-12	3,333,309.49	2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	3335	2020	2020-10-22	119,950.00	2.2.3.1.01	Viáticos dentro del país
BENEDETTO SRL	131083501	4365	2020	2020-12-23	699,740.00	2.2.8.5.01	Fumigación
DUPLICADORES DIVERSOS SRL	130411131	4528	2020	2020-12-23	62,829.10	2.3.9.2.01	Utiles de escritorio, oficina informática y de enseñanza
CARIBBEAN XAM SRL	130618267	4629	2020	2020-12-29	23,511.50	2.2.9.2.01	Servicios de alimentación
IMPORTACIONES PMB SRL	131718647	4480	2020	2020-12-29	13,847.06	2.3.9.6.01	Productos eléctricos y afines
INVERSIONES OLA SUPREMA SRL	131760163	1345	2021	2021-04-23	233,405.18	2.2.8.7.06	Otros servicios técnicos profesionales
M3E SERVICE AND PERFORMANCE SRL	131887511	1518	2021	2021-05-06	46,410.25	2.3.9.8.01	REPUESTOS
MAIMLER EIRL	130715106	1520	2021	2021-05-10	278,579.12	2.2.8.7.05	Servicios de informática y sistemas computarizados
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA	402002585	3118	2020	2020-10-07	23,000.00	2.4.1.4.01	Becas nacionales
UNIVERSIDAD CATOLICA TECNOLOGICA DEL CIBAO	403001743	3036	2020	2020-10-07	9,000.00	2.4.1.4.01	Becas nacionales
UNIVERSIDAD NACIONAL EVANGELICA	401501457	3080	2020	2020-10-07	14,000.00	2.4.1.4.01	Becas nacionales
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	3065	2020	2020-09-29	54,000.00	2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas
COMPANIA DOMINICANA DE TELEFONOS S A	101001577	3042	2020	2020-09-28	4,463,761.21	2.2.1.3.01	Teléfono local
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	744	2021	2021-03-19	991,980.00	2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA	401052326	684	2021	2021-03-19	15,000.00	2.4.1.4.01	Becas nacionales
CARIBBEAN XAM SRL	130618267	802	2021	2021-04-23	496,517.64	2.2.4.1.01	Pasajes
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	877	2021	2021-03-26	140,430.00	2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas
VERYMARE DOMINICANA SRL	130988552	3808	2020	2020-11-24	6,001,269.08	2.7.1.2.01	Obras para edificación no residencial
Nexen, SRL	131883346	3836	2020	2020-11-25	59,578.20	2.2.9.2.01	Servicios de alimentación
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	2916	2020	2020-09-09	10,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	2916	2020	2020-09-09	10,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
ASCARY HOLDING SRL	131742981	2963	2020	2020-09-17	103,500.00	2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas
HERMANDAD DE PENSIONADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICIA N	430000175	2977	2020	2020-09-18	99,095.00	2.4.9.1.01	Transferencias corrientes destinadas a otras instituciones



FLORISTERIA CALIZ FLOR EIRL	130616418	3657	2020	2020-11-12	50,999.97	2.3.1.3.03	Productos forestales
FLORISTERIA CALIZ FLOR EIRL	130616418	3659	2020	2020-11-12	16,500.01	2.3.1.3.03	Productos forestales
Nexen, SRL	131883346	3545	2020	2020-11-10	28,402.01	2.3.9.6.01	Productos eléctricos y afines
COMPANIA DOMINICANA DE TELEFONOS S A	101001577	3736	2020	2020-11-20	3,260,525.82	2.2.1.3.01	Teléfono local
JUNTA DE RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS	430003719	1443	2021	2021-04-19	464,137,715.88	2.4.1.1.01	Pensiones
SERVICIOS GENERALES M A SRL	101679735	1151	2021	2021-04-19	100,300.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
INVERSIONES IP SRL	101782617	1158	2021	2021-04-21	143,222.50	2.6.1.3.01	Equipo computacional
IMPREPAP IMPRESOS Y PAPELERIA SRL	130082359	3380	2020	2020-10-30	75,000.80	2.3.3.3.01	Productos de artes gráficas
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	3607	2020	2020-11-06	10,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	3606	2020	2020-11-06	9,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
COMERCIAL REGO SRL	130401632	899	2021	2021-04-06	41,378.91	2.6.5.1.01	Maquinaria y equipo agropecuario
GLOBAL INVESTMENT AND BUSINESS BRIDIMAR SRL	131189717	988	2021	2021-04-06	41,963.16	2.3.9.2.01	Útiles de escritorio, oficina informática y de enseñanza
CARIBBEAN XAM SRL	130618267	1083	2021	2021-04-12	34,904.40	2.2.5.2.02	Alquileres de equipos de producción
CARIBBEAN XAM SRL	130618267	1050	2021	2021-04-13	32,981.00	2.2.9.2.01	Servicios de alimentación
INVERSIONES IP SRL	101782617	1028	2021	2021-04-13	74,390.27	2.6.1.1.01	Muebles de oficina y estantería
FARACH RODRIGO FARO DOMINICANA SRL	130827443	1086	2021	2021-04-20	162,840.00	2.6.1.3.01	Equipo computacional
SERVICIOS GLOBALES HMD SRL	131318381	584	2021	2021-03-09	223,020.00	2.2.5.3.04	Alquiler de equipo de oficina y muebles
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	3297	2020	2020-10-19	977,002.50	2.1.2.2.13	INCENTIVO POR RIESGO LABORAL AL PERSONAL MILITAR
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	3301	2020	2020-10-19	3,532,177.50	2.1.1.1.12	SUELDO FIJO POR CARGO A PERSONAL MILITAR
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	3289	2020	2020-10-19	42,167,200.00	2.1.1.1.12	SUELDO FIJO POR CARGO A PERSONAL MILITAR
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	3275	2020	2020-10-20	3,013,200.00	2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas
CKTRANS SRL	131733719	909	2021	2021-04-06	2,427.21	2.3.7.1.05	Aceites y grasas
SERVICIOS GLOBALES HMD SRL	131318381	54	2021	2021-01-27	223,020.00	2.2.5.3.04	Alquiler de equipo de oficina y muebles
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA	402002585	37	2021	2021-01-27	23,000.00	2.4.1.4.01	Becas nacionales
WINDTELECOM S A	102315965	535	2021	2021-03-04	6,310.00	2.2.1.5.01	Servicio de internet y televisión por cable
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	9	2021	2021-01-20	9,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
UNIVERSIDAD NAC P HENRIQUEZ U	401012456	175	2021	2021-02-02	40,500.00	2.4.1.4.01	Becas nacionales
GRUPO FRANTERE DOMINICANA SRL	131042414	581	2021	2021-03-09	3,333,309.49	2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas
JUNTA DE RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS	430003719	533	2021	2021-02-25	20,000,000.00	2.4.9.1.01	Transferencias corrientes destinadas a otras instituciones públicas
JUNTA DE RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS	430003719	533	2021	2021-02-25	20,000,000.00	2.4.9.1.01	Transferencias corrientes destinadas a otras instituciones públicas
FM SUPLIDORES SRL	130686531	5409	2020	2021-01-12	104,702.82	2.6.5.2.02	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5101	2020	2021-01-13	2,713,454.14	2.6.2.4.01	Otros mobiliario y equipo educacional y recreativo
GRUPO FRANTERE DOMINICANA SRL	131042414	34	2021	2021-01-26	3,333,309.49	2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas
UNIVERSIDAD FEDERICO HENRIQUEZ Y CARVAJAL	401501678	31	2021	2021-01-26	15,500.00	2.4.1.4.01	Becas nacionales

[Handwritten signature]

ANEXO B



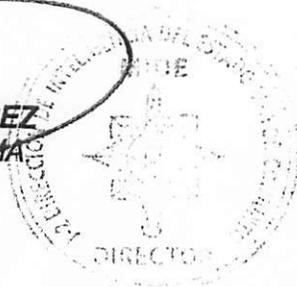
MINISTERIO DE DEFENSA
J-2, DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.
-TODO POR LA PATRIA-

**DISTRIBUCION FONDOS SERVICIOS ESPECIALES
DE INTELIGENCIA, ENERO 2022
(RD\$10,500,000.00).-**

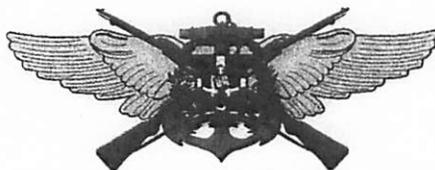
NO.	DESCRIPCION	%
1	SERVICIOS Y OPERATIVOS FUERZAS TAREAS CONJUNTA.	5.3
2	SERVICIOS Y OPERATIVOS INTELIGENCIA FRONTERIZA.	1.1
3	SERVICIOS Y OPERATIVOS INSPECTORÍAS.	1.3
4	SERVICIOS Y OPERATIVOS AEROPUERTOS.	1.3
5	SERVICIOS Y OPERATIVOS PUERTOS.	0.9
6	SERVICIOS Y OPERATIVOS ENCARGADOS PROVINCIALES.	4.1
7	SERVICIOS Y OPERATIVOS CNS.	1.8
8	SERVICIOS DE CMDR.	4.4
9	SERVICIOS Y OPERATIVOS NTSE.	1.4
10	SERVICIOS DE ENLINT.	9.0
11	SERVICIOS DE GPRE.	6.5
12	SERVICIOS DE FUB.	2.9
13	SERVICIOS DE PGN.	15.4
14	ALQUILERES DIVERSOS.	2.9
15	SERVICIOS DE NTN.	8.5
16	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS.	3.1
17	SERVICIOS DE SNDIV.	5.0
18	SERVICIOS DE CJD.	2.6
19	COBERTURA INCIDENTES.	22.1
20	COMISIONES BANCARIAS	0.15
TOTAL		100%

JORGE IVÁN CAMINO PÉREZ
General de Brigada, ERD, MA

CP
RR/NR



ANEXO C



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.
"TODO POR LA PATRIA"

09 de Febrero del 2022.-

NOTA EXPLICATIVA

Por medio de la presente, hacemos constar que en referencia a la solicitud realizada por la Comisión de Auditores de la Contraloría General de la República, relativa al detalle de las diferencias que presentan en los montos asignados y ejecutados por mes en las cuentas presupuestarias utilizadas por este Ministerio de Defensa, nos permitimos certificar lo siguiente:

Los montos asignados en cuota mensualmente a comienzo del ejercicio presupuestario transigen variaciones desde el mes enero por los procesos no concluidos y son devengados en los meses sucesivos y por consiguiente se refleja una ejecución mayor de lo programado.

EJEMPLO DE DISPONIBILIDAD PROGRAMADA Y EJECUTADA 2020

CUENTAS	DESCRIPCION	ESTATUS	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NO EJECUTADO OCTUBRE
2.1	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	PROGRAMACION	111,041,319.50	100,475,219.50	
		EJECUTADO	100,491,997.02	107,699,404.41	
		DISPONIBLE	10,549,322.48	-7,224,184.91	3,325,137.57


Lic. ANA GLENDYS CONTRERAS RAMOS
1er. Teniente Contadora, ERD.
Sub-Directora de Presupuesto, MIDE.





REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SUB-DIRECCION DE PRESUPUESTO
"TODO POR LA PATRIA"

CUENTAS	DESCRIPCION	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	DIFERENCIA	%
2.1	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	1,161,037,970.00	31,994,200.00	1,193,032,170.00	91,623,085.00	108,285,885.00	99,954,485.00	91,623,085.00	99,954,485.00	391,486,540.00	801,545,630.00	32.81
2.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	194,682,887.00	21,708,000.00	216,390,887.00	10,386,953.75	15,577,412.75	21,086,237.75	26,092,933.75	21,086,237.75	73,143,538.00	143,247,349.00	33.80
2.3	MATERIALES Y SUMINISTROS	765,782,252.00	-57,308,000.00	708,474,252.00	28,627,518.75	30,522,501.75	48,224,058.75	53,627,518.75	48,224,058.75	161,001,598.00	547,472,654.00	22.73
2.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,466,928,548.00	-497,993,612.00	5,968,934,936.00	468,398,365.33	488,610,247.63	473,234,306.48	552,388,173.48	473,234,306.48	1,982,631,092.92	3,986,303,843.08	33.22
2.6	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAG	208,747,220.00	28,600,000.00	237,347,220.00	0.00	4,720,047.00	14,595,179.00	7,000,000.00	14,595,179.00	26,315,226.00	211,031,994.00	11.09
2.7	OBRAS	0.00	32,367,455.96	32,367,455.96	0.00	16,183,727.98	0.00	0.00	0.00	16,183,727.98	16,183,727.98	50.00
	TOTAL GENERAL RDS	8,797,178,877.00	-440,631,956.04	8,356,546,920.96	599,035,922.83	663,899,822.11	657,094,266.98	730,731,710.98	657,094,266.98	2,650,761,722.90	5,705,785,198.06	31.72

CUENTAS	DESCRIPCION	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	DIFERENCIA	%
2.1	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	1,161,037,970.00	31,994,200.00	1,193,032,170.00	91,309,080.72	108,169,545.94	99,811,796.18	91,255,562.20	99,811,796.18	390,545,985.04	802,486,184.96	32.74
2.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	194,682,887.00	21,708,000.00	216,390,887.00	8,983,542.28	15,944,690.86	14,028,829.52	26,049,638.17	14,028,829.52	65,006,700.83	151,384,186.17	30.04
2.3	MATERIALES Y SUMINISTROS	765,782,252.00	-57,308,000.00	708,474,252.00	25,812,559.51	30,966,062.89	31,295,028.49	37,789,971.02	31,295,028.49	125,863,621.91	582,610,630.09	17.77
2.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,466,928,548.00	-497,993,612.00	5,968,934,936.00	467,777,076.62	487,260,340.12	474,825,373.46	527,213,267.25	474,825,373.46	1,957,076,057.45	4,011,858,878.55	32.79
2.6	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAG	208,747,220.00	28,600,000.00	237,347,220.00	0.00	4,720,047.00	14,595,179.00	7,000,000.00	14,595,179.00	26,315,226.00	211,031,994.00	11.09
2.7	OBRAS	0.00	32,367,455.96	32,367,455.96	0.00	16,183,727.98	0.00	0.00	0.00	16,183,727.98	16,183,727.98	50.00
	TOTAL GENERAL RDS	8,797,178,877.00	-440,631,956.04	8,356,546,920.96	593,882,259.13	642,340,639.81	621,124,439.22	688,291,095.99	621,124,439.22	2,545,638,434.15	5,810,908,486.81	30.46

VARIACION ENTRE LO ASIGNADO Y LO EJECUTADO POR MES RDS



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SUB-DIRECCION DE PRESUPUESTO
"TODO POR LA PATRIA"

CUENTAS	DESCRIPCION	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	DIFERENCIA	%
2.1	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	1,133,543,811.00	128,580,251.00	1,262,124,062.00	111,041,319.50	100,475,219.50	158,735,683.50	90,765,877.50	158,735,683.50	461,018,100.00	801,105,962.00	36.53
2.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	217,650,482.00	4,806,088.00	222,456,570.00	13,724,100.00	10,967,951.00	15,284,440.00	14,279,697.76	15,284,440.00	54,256,188.76	168,200,381.24	24.39
2.3	MATERIALES Y SUMINISTROS	420,368,087.00	917,421,103.13	1,337,789,190.13	28,614,006.83	28,614,006.83	28,614,006.83	37,544,006.83	28,614,006.83	123,386,027.32	1,214,403,162.81	9.22
2.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,369,482,245.00	-225,324,635.00	6,144,157,610.00	467,669,347.87	468,125,829.87	943,675,236.00	569,919,520.74	943,675,236.00	2,449,389,934.48	3,694,767,675.52	39.87
2.6	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAG	391,847,068.00	153,433,216.80	545,280,284.80	0.00	2,704,416.00	5,363,155.00	5,721,841.00	5,363,155.00	13,789,412.00	531,490,872.80	2.53
2.7	OBRAS	142,000,000.00	4,155,526.05	146,155,526.05	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	36,183,727.98	109,971,798.07	24.76
2.4	DISMINUCION DE PASIVO	113,267,507.00	-6,500,000.00	106,767,507.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	96,767,507.00	9.37
	TOTAL GENERAL RDS	8,788,159,200.00	976,571,549.98	9,764,730,749.98	621,048,774.20	630,887,423.20	1,151,672,521.33	744,414,671.81	1,151,672,521.33	3,148,023,390.54	6,616,707,359.44	32.24

CUENTAS	DESCRIPCION	INICIAL	MODIFICACIONES	VIENE E	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	POR CERRAR	DIGEPRES	CL.	%
2.1	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	1,133,543,811.00	128,580,251.00	1,262,124,062.00	102,434,078.01	107,699,404.41	165,232,186.19	99,722,782.23	475,088,450.84	787,035,611.16		37.64
2.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	217,650,482.00	4,806,088.00	222,456,570.00	15,944,261.60	10,787,637.29	15,676,523.00	14,499,368.44	56,907,790.33	165,548,779.67		25.58
2.3	MATERIALES Y SUMINISTROS	420,368,087.00	917,421,103.13	1,337,789,190.13	28,330,801.80	33,669,116.81	31,482,351.84	888,696,343.81	982,178,614.26	355,610,575.87		73.42
2.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,369,482,245.00	-225,324,635.00	6,144,157,610.00	464,485,752.84	468,875,660.79	493,595,020.51	1,023,236,385.04	2,450,192,819.18	3,693,964,790.82		39.88
2.6	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAG	391,847,068.00	153,433,216.80	545,280,284.80	0.00	2,101,473.80	1,058,658.13	148,834,328.45	151,994,460.38	393,285,824.42		27.87
2.7	OBRAS	142,000,000.00	4,155,526.05	146,155,526.05	0.00	3,239,658.76	14,440,846.36	33,315,148.56	50,995,653.68	95,159,872.37		34.89
2.4	DISMINUCION DE PASIVO	113,267,507.00	-6,500,000.00	106,767,507.00	0.00	4,930,480.00	0.00	3,112,667.00	8,043,147.00	98,724,360.00		7.53
	TOTAL GENERAL RD\$	8,788,159,200.00	976,571,549.98	9,657,963,242.98	611,194,894.25	631,303,431.86	721,485,586.03	2,211,417,023.53	4,167,357,788.67	5,490,605,454.31		43.15
	VARIACION ENTRE LO ASIGNADO Y LO EJECUTADO POR		9,553,879.98		439,156.95	415,008.86	439,156.95	2,567,000.53	1,019,338.93	1,126,101,905.33		

NOTA: Por este medio les informamos, que la diferencia existente entre la ejecución presupuestaria y lo asignado comprendida entre los meses Septiembre-Diciembre 2020, se debe a que lo asignado mensualmente, por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), es acumulativa por lo cual la asignación de un mes puede ser ejecutada durante los próximos meses siguientes, por tal razón se nota en algunos de ellos la ejecución por encima de lo asignado.

ANEXO D



Contraloría General de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, D. N.

Unidad de Auditoría Interna-Ministerio de Defensa

(UAI-MIDE)

Santo domingo, D.N. 16-02 2022

**Al : Genera de Brigada, Rafael Ant. Carrasco Paulino, ERD
Contralor Gral. Del Ministerio de DEFENSA, (MIDE)**

Luego de un cordial saludo, hacemos uso de la presente con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado con relación a los cheques contenidos en informe de nuestra Contraloría Gral. De la República Dominicana, dichos cheques fueron tramitados en varios lotes por la UAI, sin embargo según información suministrada por varios auditores, en ocasiones por el gran volumen de trabajos y dar prioridad a los libramientos se daba el caso de trabajar los cheques manual para luego registrarlos en el SUAI, al parecer algunos de estos involuntariamente no fueron registrados en el sistema SUAI, cabe destacar que los mismos fueron reportados vía informes mensuales.

Sin más por el momento,


GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Contraloría General
CONTRALORÍA
Lcda. Awilda Álvarez Tejada
Encargada UAI-MIDE
Unidad de Auditoría Interna
019

Ventana de Trabajo

Tipo Transaccion: Cheques

Codigo Transaccion: 079661

UAI: 192 - MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Codificación:

Fecha Recibido: 16/4/21 11:27:00 a. m.

Valor: 62,028.49

Documento:

Beneficiario: COLECTOR DE IMPUESTOS INTERNOS

Concepto: pago de la retencion realizadas a los Proveedores de Estado figurado en el IR-17

Nota: Ver Notas Generales Otras Informaciones..

Cuentas

000 Procedimientos Generales
2.2.8.8.01 Impuestos

Ver Manual Clasificador

Requisitos

o Hay Requisitos

079670

No. 079670

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIÓNES VARIAS
RNC/401-00728-2
76RRR0000000003001119

DIA	MES	AÑO
19	04	2021

PAGUISE CONTRA ESTE Mayor JUAN EMMANUEL PINA DULUC, FARD. RD\$ 20,000.00
CHEQUE A LA ORDEN DE
(VEINTE MIL DÓLARES CON 00/100).



[Handwritten signature]
FIRMA(S)

079670 2141127271300303001119 76

Fecha	Concepto	Valor
19/04/2021	Para cubrir el pago de viaticos al personal de las FF.AA., de RD\$, adscrito a la Oficina de Cooperacion de Seguridad de los EE.UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, segun el R/G. No.56, d/f. 19/04/2021.	RD\$20,000.00

DETALLE DE LA CUENTA PAG/FIRMA RECIBO	ESTADO DE CUENTA
Sub-Cuenta No.2.2.3.1.01	Balance Anterior RD\$ _____
 	Depositado RD\$ _____
	TOTAL RD\$ _____
	Girado Hoy RD\$ _____
	Balance Disponible RD\$ _____
	Unidad de Adm. _____

PAGADO
 LIBRAMIENTO NO.: _____
 DE FECHA: _____
 CHEQUE NO.: _____
 DE FECHA: _____



República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIÓNES VARIAS
 RNC 301-00728-2
 DO76BRD0000000003001119

No. **079671**

DIA	MES	AÑO
19	04	2021

PAGARSE CONTRA ESTE C/G. **VICTOR MANUEL SORIANO** ARD.
 CHEQUE A LA ORDEN DE
 (VINTE MIL PESOS CON 00/100),

RD\$ 20,000.00



PESOS
 MONEDA DE CURSO LEGAL

[Handwritten signature]
 FIRMAS)

079671 214127271300303001119

98

Fecha	Concepto	Valor
19/04/2021	Para cubrir el pago de viaticos al personal de las FF.AA., de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperacion de Seguridad de los EE.UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, segun el R/G. No.56, d/f. 19/04/2021.	RD\$20,000.00

DETALLE DE LA CUENTA PAG/FIRMA RECIBO

SubCuenta No.2.2.3.1001



ESTADO DE CUENTA

Balance Anterior	RD\$	_____
Depositado	RD\$	_____
TOTAL	RD\$	_____
Girado Hoy	RD\$	_____
Balance Disponible	RD\$	_____

REVISADO
 Unidad de Auditoria Interna

[Signature]
 SOLICITADO POR
 DIRECTORA FINANCIERA, MIDE

[Signature]
 AUTORIZADO POR
 MINISTRO DE DEFENSA

[Signature]
 REVISADO POR
 CONTRALOR GRAL. FF.AA.

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIÓNES VARIAS
 RNC 40007282
 DO768RRD00000000003001119

No. **079672**

DIA	MES	AÑO
19	04	2021

PÁGUESE CONTRA ESTE Capitán MARCOS RESTITUYO MATOS, FARD.
 CHEQUA A LA ORDEN DE
 (VEINTE MIL PESOS CON 00/100).

RD\$ 20,000.00



PESOS
 MONEDA DE CURSO LEGAL

FIRMA(S)

079672 2141127271300303001119 76

Fecha	Concepto	Valor
19/04/2021	Para cubrir el pago de viaticos al personal de las FF.AA., de R.D., descrito a la Oficina de Cooperacion de Seguridad de los EE.UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, segun el R/G. No.56, d/f. 12/04/2021.	RD\$20,000.00

DETALLE DE LA CUENTA PAG./FIRMA RECIBO	ESTADO DE CUENTA
Sub-Cuenta No.2.2.3.1.01	Balance Anterior RD\$ _____
	Depositado RD\$ _____
	TOTAL RD\$ _____
	Girado Hoy RD\$ _____
	Balance Disponible RD\$ _____

Unidad de Auditoria Interna

SOLICITADO POR
 DIRECTORA FINANCIERA, MIDE

29 ABR 2021

AUTORIZADO POR
 MINISTRO DE DEFENSA

REVISADO POR
 CONTRALOR GRAL. FF.AA.

República Dominicana
MINIS 21 / DE LAS FUERZAS ARMADAS
MENCIONES VARIAS
 RNC: 401-00728-2
 DO7682200000000000303001119

No. **079674**

DIA	MES	AÑO
19	04	2021

PÁGuese CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE **Sargento ETZEL ENRIQUE PEÑA ESPINOSA, ARD** **RD\$ 20,000.00**
 (VEINTE MIL PESOS CON 00/100).



PESOS
 MONEDA DE CURSO LEGAL

FIRMA(S)

#079674 21411272713000303001119 76

Fecha	Concepto	Valor
19/04/2021	Para cubrir el pago de viaticos al personal de las FF.AA., de R.D., adscrito a la oficina de cooperacion de seguridad de los EE.UU. (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, segun el R/G. NO.56, d/f. 19/04/2021.	RD\$20,000.00

DETALLE DE LA CUENTA PAG./FIRMA RECIBO	ESTADO DE CUENTA
Sub-Cuenta No. 2.2.3.1.01	Balance Anterior RD\$ _____
	Depositado RD\$ _____
	TOTAL RD\$ _____
	Girado Hoy RD\$ _____
	Balance Disponible RD\$ _____

SOLICITADO POR DIRECTORA FINANCIERA, MIDE

AUTORIZADO POR MINISTRO DE DEFENSA

REVISADO POR CONTRALOR GRAL. FF.AA.

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIÓNES VARIAS

No. 079675

RNC: 101-00728-2
 0076880000000000000303001119

DIA	MES	AÑO
19	04	2021

PÁGUESE CONTRA ESTE
 CHEQUE A LA ORDEN DE Sargento LUIS DE LOS SANTOS ARIAS, ARD.
 (VEINTE MIL PESOS CON 00/100).

RD\$ 20,000.00

BanReservas

PESOS
 MONEDA DE CURSO LEGAL

[Handwritten signatures and stamps]

FIRMAS

⑈079675⑈ 21411272713⑈00303001119⑈ 76

Fecha	Concepto	Valor
19/04/2021	Para cubrir el pago de viaticos al personal de las FF.AA., de RDD., adscrito a la oficina de comunicaciones de los EE.UU., (OSC), correspondiente al periodo del 10/09/2020, segun el R/S. No.56, d/f. 19/04/2021.	RD\$20,000.00

DETALLE DE LA CUENTA PAG./FIRMA RECIBO

Sub-Cuenta NO. 2.2.3.1.011

ESTADO DE CUENTA



Balance Anterior	RD\$	_____
Depositado	RD\$	_____
TOTAL	RD\$	_____
Girado Hoy	RD\$	_____
Balance Disponible	RD\$	_____

SOLICITADO POR DIRECTORA FINANCIERA, MIDE *[Signature]*

AUTORIZADO POR MINISTRO DE DEFENSA *[Signature]*

REVISADO POR CONTRALOR GRAL. FF.AA. *[Signature]*

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIÓNES VARIAS

No. 079676

DIA	MES	AÑO
19	04	2021

PÁGuese CONTRA ESTE Sargento TONY VALLEJO MENDEZ, ERD.

RDS\$ 20,000.00

VEINTE MIL PESOS (CON 00/100).

BanReservas

PESOS
 MONEDA DE CURSO LEGAL

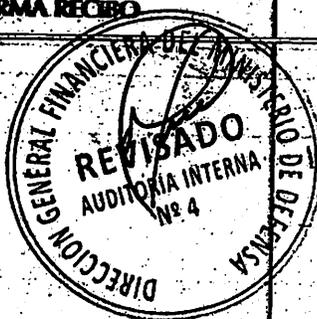
[Handwritten signature]
 FIRMAS

#079676# 2141127271300303001119# 76

Fecha	Concepto	Valor
19/04/2021	Para cubrir el pago de viaticos al personal de las FF.AA., de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperacion de Seguridad de los EE.UU., (QSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, segun el R/G. No. 56, d/f. 19/04/2021.	RDS\$20,000.00

DETALLE DE LA CUENTA PAG/FIRMA RECIBO

Sub-Cuenta No.2.2.3.1.01



ESTADO DE CUENTA

Balance Anterior	RDS\$	_____
Depositado	RDS\$	_____
TOTAL	RDS\$	_____
Grado Hoy	RDS\$	_____
Balance Disponible	RDS\$	_____

[Signature]
 SOLICITADO POR
 DIRECTORA FINANCIERA, MIDE

[Signature]
 AUTORIZADO POR
 MINISTRO DE DEFENSA

[Signature]
 REVISADO POR
 CONTRALOR GRAL. FF.AA.

079678

No.

DIA	MES	AÑO
19	04	2021

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIÓNES VARIAS
 RNC 401-00728-2
 DO76872000000000000303001119

RD\$ 20,000.00

PÁGENSE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE **AVM JOSE DE LOS SANTOS ENCARNACION, ERD.**
 (VEINTE MIL PESOS CON 00/100).

PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL



[Signature]
 FIRMAS)

⑈079678⑈ 21411272713100303001119⑈ 78

Fecha	Concepto	Valor
19/04/2021	Para cubrir el pago de viaticos al personal de las FF.AA., de RD\$ 20,000.00 , adscrito a la Oficina de Cooperación de seguridad de los E.U.U. (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020 segun el R/C. 56, d/f 19/04/2021.	RD\$ 20,000.00

DETALLE DE LA CUENTA PAG./FIRMA RECIBO	ESTADO DE CUENTA	
Sub-Cuenta No. 2.2.3.1.01	Balance Anterior	RD\$ _____
 	Depositado	RD\$ _____
	TOTAL	RD\$ _____
	Girado Hoy	RD\$ _____
	Balance Disponible	RD\$ _____

[Signature]
 SOLICITADO POR
 DIRECTORA FINANCIERA, MIDE

[Signature] 29 ABR 2021
 REVISADO POR
 CONTRALOR GRAL. FF.AA.

AUTORIZADO POR
 MINISTRO DE DEFENSA

079610 al
079618

q q

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIÓNES VARIAS

RNC: 401-00728-2
DO76BRR000000000000303001119

ACÚSESE CONTRA ESTE
CHEQUE LA ORDEN DE MAYOR JUAN EMANUEL PINA DULUC, FARD.
CUATRO MIL PESOS CON 00/100.

BanReservas

No. 079610

DÍA	MES	AÑO
16	1	22

RD\$ 104,000.00



PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL

110796101 214112727130030011911 7E

Fecha	Concepto	Valor
16/01/2022	Para cubrir el pago de viáticos al personal de Las FF.AA., de adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de las FF.UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No.148, d/f. 16/12/2020.	RD\$ 104,000.00

DETALLE DE LA CUENTA PAG./FIRMA RECIBO

ESTADO DE CUENTA

3.101



Balance Anterior	RD\$	
Depositado	RD\$	
TOTAL	RD\$	
Girado Hoy	RD\$	
Balance Disponible	RD\$	

No. 079611

República Dominicana
MINISTERIO DELAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIÓNES VARIAS
RNC: 401-00728-2
D075BRD0000000000303001119

DIA	MES	AÑO
16	12	2020

RD\$ 104,000.00

PÁGUESE CONTRA ESTE C/C. VIC. MANUEL SORIANO, ARI.
CHEQUE A LA ORDEN DE:
(CIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100).



PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL

079611 2141127280300303001119 7E

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA DOMINICANA
22 DIC 2020
REVISADO

Fecha	Concepto	Valor
15/12	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF.AA., de la O.D., adscrito a la Oficina de Operación de Seguridad de los EE.UU. (OSC), Unidad de Auditoría Interna, periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 16/12/2020/	RD\$ 104,000.00

DETALLE DE LA CUENTA PAG/FIRMA RECIBO

ESTADO DE CUENTA

ent. 2.2.2.3.1.01



Balance Anterior	RD\$	_____
Depositado	RD\$	_____
TOTAL	RD\$	_____
Girado Hoy	RD\$	_____
Balance Disponible	RD\$	_____

SOLICITADO POR
DIRECTOR FINANCIERO, MIDE

AUTORIZADO POR
MINISTRO DE DEFENSA

REVISADO POR
CONTRALOR GRAL. FF.AA.

República Dominicana

MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS

ATENCIÓNES VARIAS

RNC: 401-00728-2
DO76BRRD0000000000303001119

No. 079612

DIA	MES	ARO
16	12	20

PAGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: Capitán MARCOS ATOS, FARD. RD\$ 104,000.00
(CIENTO CUATRO MIL PESOS CON 00/100)

BanReservas

PESOS MONEDA DE CURSO LEGAL

FIRMA(S)

079612 2141127271300303001119 76

Fecha	Concepto	Valor
16/12/2020	Para cubrir el pago de viaticos al personal de las FF.AA., de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperacion de Seguridad de Los EE.UU. (OSC); correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, segun R/G. No.148, d/f. 16/12/2020.	RD\$104,000.00

DETALLE DE LA CUENTA PAG/FIRMA RECIBO

ESTADO DE CUENTA

Sub-Cuenta No.2.2.3.1001



Balance Anterior	RD\$	
Depositado	RD\$	
TOTAL	RD\$	
Girado Hoy	RD\$	
Balance Disponible	RD\$	

SOLICITADO POR DIRECTOR FINANCIERO, MIDE

AUTORIZADO POR MINISTRO DE DEFENSA

REVISADO POR CONTRALOR GRAL. FF.AA.

PAGUESE CONTRA ESTE **Saliente** **Dr. EIZEL ENRIQUE PEÑA ESPINOSA**, ARD RD\$ 104,000.00
 CHEQUE A LA ORDEN DE **(CIENTO CUATRO MIL PESOS CON 00/100)**.



0796132 21411272713400303001119

Fecha	Concepto	Valor
16/12/2020	Para cubrir el pago de viaticos al personal de las FF.AA., de RD\$ 104,000.00 adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EEUU (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No.148, d/f. 16/12/2020.	RD\$ 104,000.00

DETALLE DE LA CUENTA PAG / FIRMA RECIBO	ESTADO DE CUENTA
Sub-Cuenta No. 2.2.3.1.01	Balance Anterior RD\$
	Depositado RD\$
	TOTAL RD\$
	Girado Hoy RD\$
	Balance Disponible RD\$

 SOLICITADO POR DIRECTOR FINANCIERO, MIDE	 AUTORIZADO POR MINISTRO DE DEFENSA	 REVISADO POR CONTRALOR GRAL. FF.AA.
---	---	--

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIÓNES VARIAS
 RNC: 401-00728-2
 DO76BRRD0000000000303001119

No. **079614**

DIA	MES	AÑO
16	12	2020

PÁGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE **Sargento May., TUIS DE LOS SANTOS ARIAS, ARD** RD\$ 104,000.00
 (CIENTO CUATRO MIL PESOS CON 00/100).

PESOS
 MONEDA DE CURSO LEGAL

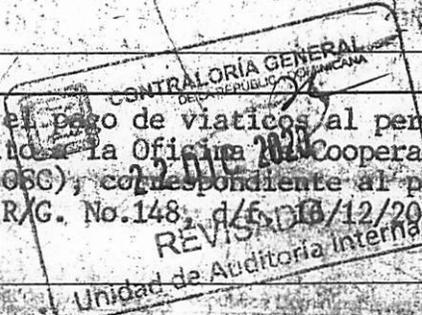
BanReservas



079614 241127271300303001119 76

Firma Recibida

Fecha	Concepto	Valor
16/12/2020	Para cubrir el pago de viaticos al personal de las FF.AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE.UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/06/2020, según R/G. No.148, d/5 D/O 12/2020.	RD\$ 104,000.00



DETALLE DE LA CUENTA PAG./FIRMA RECIBO	ESTADO DE CUENTA
Sub-Cuenta No. 2.2.3.1.01	Balance Anterior RD\$ _____
	Depositado RD\$ _____
	TOTAL RD\$ _____
	Girado Hoy RD\$ _____
	Balance Disponible RD\$ _____



[Signature]
 SOLICITADO POR
 DIRECTOR FINANCIERO, MIDE

[Signature]
 AUTORIZADO POR
 MINISTRO DE DEFENSA

[Signature]
 REVISADO POR
 CONTRALOR GRAL. FF.AA.

No. 079615
 DIA MES AÑO
 16 12 2020

República Dominicana
MINISTERIO DELAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIONES VARIAS
 RNC: 401-00728-2
 DO76BRRD0000000000303001119

PÁGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE **Sargento TONY VALLEJO MENDEZ, ERD**
 (CIENTO CUATRO MIL PESOS CON 00/100).

RD\$ 104,000.00

PESOS
 MONEDA DE CURSO LEGAL



FIRMA(S)

⑈079615⑈ 21411272713⑈00303001119⑈

Fecha	Concepto	Valor
16/12/2020	Para cubrir el pago de viaticos al personal de las FF.AA., de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE.UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 274, d/f. 16/12/2020.	RD\$104,000.00

REVISADO
 Unidad de Auditoría Interna

DETALLE DE LA CUENTA PAG./FIRMA RECIBO	ESTADO DE CUENTA	
Sub-Cuenta No. 2.2.3.1.01	Balance Anterior	RD\$
	Depositado	RD\$
	TOTAL	RD\$
	Girado Hoy	RD\$
	Balance Disponible	RD\$



SOLICITADO POR
 DIRECTOR FINANCIERO, MIDE

AUDITOR A
 AUTORIZADO POR
 MINISTRO DE DEFENSA

REVISADO POR
 CONTRALOR GRAL. FF.AA.

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIÓNES VARIAS
 RNC: 401-00728-2
 DO76BRRD000000000000303001119

No. **079616**

DIA	MES	AÑO
16	12	2020

PÁGUESE CONTRA ESTE Raso **JUAN JOSE MATOS, FARD.** **RD\$ 104,000.00**
 CHEQUE A LA ORDEN DE:
 (CIENTO CUATRO MIL PESOS CON 00/100).



PESOS
 MONEDA DE CURSO LEGAL

⑈079616⑈ 21411272713400303001119⑈

Firma de Rebeca de Costas

Fecha	Concepto	Valor
16/12/2020	Para cubrir el pago de viaticos al personal de las FF.AA., de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperacion de Seguridad de los EE.UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No.148, d/f. 16/12/2020.	RD\$104,000.00

DETALLE DE LA CUENTA PAG./FIRMA RECIBO	ESTADO DE CUENTA
Sub-cuenta No.2.2.3.1.01	Balance Anterior RD\$
	Depositado RD\$
	TOTAL RD\$
	Girado Hoy RD\$
	Balance Disponible RD\$



[Signature]
 SOLICITADO POR
 DIRECTOR FINANCIERO, MIDE

[Signature]
 AUTORIZADO POR
 MINISTRO DE DEFENSA

[Signature]
 REVISADO POR
 CONTRALOR GRAL. FF.AA.

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIÓNES VARIAS
 RNC: 401-00728-2
 DO76BRRD00000000000303001119

No. 079617

DIA	MES	AÑO
16	12	2020

PAGUESE CONTRA ESTE A/M. JOSE DE LOS SANTOS ENCARNACION, ERD.
 CHEQUE A LA ORDEN DE
 (CIENTO CUATRO MIL PESOS CON 00/100).

RD\$ 104,000.00

BanReservas



FIRMA(S)

PESOS
 MONEDA DE CURSO LEGAL

079617 21411272713000303001119 76

Fecha	Concepto	Valor
16/12/2020	Para cubrir el pago de viaticos al personal de las FF.AA., de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los E.U.U. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No.148, d/L. 16/12/2020	RD\$104,000.00

DETALLE DE LA CUENTA PAG./FIRMA RECIBO

ESTADO DE CUENTA

Sub-Cuenta No. 2.2.3.1.01



Balance Anterior	RD\$	
Depositado	RD\$	
TOTAL	RD\$	
Girado Hoy	RD\$	
Balance Disponible	RD\$	

SOLICITADO POR
 DIRECTORA FINANCIERA, MIDE

AUTORIZADO POR
 MINISTRO DE DEFENSA

REVISADO POR
 CONTRALOR GRAL. FF.AA.

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIÓNES VARIAS
 RNC: 401-00728-2
 DO76BRRD00000000000303001119

No. **079618**

DIA	MES	AÑO
16	12	2020

RDS 104,000.00

PÁGUESE CONTRA ESTE
 CHEQUE A LA ORDEN DE **Capitan JOEL VOLOQUEZ MENDEZ**
 (CIENTO CUATRO MIL PESOS CON 00/100).

BanReservas



FIRMA(S)

PESOS
 MONEDA DE CURSO LEGAL

⑈079618⑈ / 21411272713⑈00303001119⑈

Fecha	Concepto	Valor
16/12/2020	Para cubrir el pago de viaticos al personal de las FF.AA., de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperacion de Seguridad de los EE.UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, segun R/G. No.148, d/f. 16/12/2020	RDS 104,000.00

DETALLE DE LA CUENTA PAG./FIRMA RECIBO	ESTADO DE CUENTA
Sub-Cuenta No. 2.2.3.1.01	Balance Anterior RD\$ _____
	Depositado RD\$ _____
	TOTAL RD\$ _____
	Girado Hoy RD\$ _____
	Balance Disponible RD\$ _____



SOLICITADO POR
 DIRECTOR FINANCIERO, MIDE

AUTORIZADO POR
 MINISTRO DE DEFENSA

REVISADO POR
 CONTRALOR GRAL. FF.AA.

079637
079660

No. 079637

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIÓNES VARIAS
RNC 401-00728-2
DO76BRRD0000000000303001119

DIA	MES	AÑO
17	03	2021

PÁGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: **ALTAGRACIA MARIA BAEZ DE MEDINA.**
(VEINTIDOS MIL PESOS CON 00/100)

RDS 22,000.00



PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL

[Handwritten signature]
FIRMAS

079637 21411272713400303001119

Fecha	Concepto	Valor
17/03/2021	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF.AA., y sus dependientes.	RDS 22,000.00

REVISADO
Unidad de Auditoría Interna

DETALLE DE LA CUENTA

Sub-Cuenta No. 2.2.6.3.01

FIRMA RECIBO



ESTADO DE CUENTA

Balance Anterior	RDS
Depositado	RDS
TOTAL	
Girado Hoy	
Balance Disponible	RDS



SOLICITADO POR DIRECTOR FINANCIERO, MIDE

AUTORIZADO POR MINISTRO DE DEFENSA

CONTRALOR GRAL. FF.AA.

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIÓNES VARIAS

No. 079639

DIA	MES	AÑO
17	03	2021

RNC: 401-00728-2
DO7688RD000000059038002119

PÁGuese CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE ANTELMO LORENZO ESPINOSA.
(DIEZ MIL PESOS CON 00/100)

RDS\$ 10,000.00

BanReservas

PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL

[Handwritten signature and stamp]
FIRMA(S)

079639 21411272713:00303001119 76

Fecha	Concepto	Valor
17/03/2021	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF.AA. y dependientes.	RDS\$ 10,000.00

REVISADO
Unidad de Auditoría Interna
25 MAR 2021

DETALLE DE LA CUENTA PAG./ FIRMA RECIBO

ESTADO DE CUENTA

Sub-Cuenta No. 2.2.6.3.01

REVISADO
AUDITORIA INTERNA
Nº 6
DIRECCION GENERAL FINANCIERA DEL MINISTERIO DE DEFENSA

CONTRALORIA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
Girado Hoy

Balance Anterior	RDS\$	_____
	RDS\$	_____
	RDS\$	_____
	RDS\$	_____
Balance Disponible	RDS\$	_____

SOLICITADO POR
DIRECTOR FINANCIERO, MIDE

AUTORIZADO POR
MINISTRO DE DEFENSA

REVISADO POR
CONTRALOR GRAL. FF.AA.

República Dominicana
MINISTERIO DELAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIONES VARIAS
 RNC: 401-00728-2
 DO76BRRD0000000000303001119

No. 079640

DIA	MES	AÑO
17	03	2021

PAGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: AURA ESTELA MEDINA ACOSTA DE GARCIA.
 (VEINTICINCO MIL PESOS CON 00/100)

RD\$ 25,000.00

PESOS
 MONEDA DE CURSO LEGAL



[Handwritten Signature]
 FIRMA(S)

079640 2141127271300303001119 76

Fecha	Concepto	Valor
17/03/2021	Para cubrir el pago de prestaciones de jubilación por defunción a pensionados de las FF.AA., y sus dependientes.	RD\$25,000.00

CONTRALORIA GENERAL
 REPUBLICA DOMINICANA
 25 MAR 2021
 REVISADO
 Unidad de Auditoría Interna

DETALLE DE LA CUENTA PAG./ FIRMA RECIBO	ESTADO DE CUENTA
Sub-Cuenta No.2.2.6.3.01	Balance Anterior RD\$ _____
	Depositado RD\$ _____
	TOTAL RD\$ _____
	Girado Hoy RD\$ _____
	Balance Disponible RD\$ _____



SOLICITADO POR DIRECTOR FINANCIERO, MIDE *[Signature]* AUTORIZADO POR MINISTRO DE DEFENSA *[Signature]* REVISADO POR CONTRALOR GRAL. FF.AA. *[Signature]*

No. 079641

DIA	MES	AÑO
17	03	2021

República Dominicana
MINISTERIO DELAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIÓNES VARIAS
 RNC: 401-60728-2
 DO76BRRD00090000000303001119

PÁGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: **DANILO MEDINA NINA.**
 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100).

RD\$ 10,000.00

PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL

BanReservas

[Handwritten Signature]
 FIRMA(S)

⑈079641⑈ 21411272713⑈00303001119⑈

76

Fecha	Concepto	Valor
17/03/2021	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF.AA., y sus dependientes.	RD\$10,000.00

CONTRALORÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
 25 MAR 2021
 REVISADO

Unidad de Auditoría Interna
 DETALLE DE LA CUENTA PAG./FIRMA RECIBO

ESTADO DE CUENTA

Sub-Cuenta No.2.2.6.3.01

Balance Anterior	RD\$	_____
Depositado	RD\$	_____
TOTAL	RD\$	_____
Girado Hoy	RD\$	_____
Balance Disponible	RD\$	_____

DIRECCION GENERAL FINANCIERA DEL MINISTERIO DE DEFENSA
 REVISADO
 AUDITORIA INTERNA
 Nº 6

CONTRALORIA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
 AUDITOR 1

DIRECTOR FINANCIERO, MIDE

REVISADO POR
 CONTRALOR GRAL. FF.AA.

AUTORIZADO POR
 MINISTRO DE DEFENSA

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIÓNES VARIAS
 R/S 49/00728-2
 DO76BRRE000000000303001119

No. **079644**

DIA	MES	AÑO
17	03	2021

PÁGUESE CONTRA ESTE FRANCISCO ORTIZ.
 CHEQUE A LA ORDEN DE
 (QUINCE MIL PESOS CON 00/100).

RD\$15,000.00



PESOS
 MONEDA DE CURSO LEGAL

[Handwritten Signature]
 FIRMA(S)

079644 2141127271300303001119

Fecha	Concepto	Valor
17/03/2021	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF.AA., y sus dependientes	RD\$15,000.00

CONTRALORIA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
 23 MAR 2021
 REVISADO
 Unidad de Auditoría Interna

DETALLE DE LA CUENTA PAG./FIRMA RECIBO
 Sub-Cuenta No.2.2.6.3.01



ESTADO DE CUENTA

Balance Anterior RD\$ _____

Depositos RD\$ _____

TOTAL RD\$ _____

Girado Hoy RD\$ _____

Balance Disponible RD\$ _____



Copia al : Contralor General de las Fuerzas Armadas.

PAGADO
 LIBRAMIENTO NO.: _____
 DE FECHA: _____
 CHEQUE NO.: _____
 DE FECHA: _____

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIÓNES VARIAS
 RNC: 401-00728-2
 DO768RRD0000000000303001119

No. **079645**

DÍA	MES	AÑO
17	03	2021

PÁGUESE CONTRA-ESTÉ **GAVINO SANTOS GOMEZ.**
 CHEQUE A LA ORDEN DE
 (OCHO MIL PESOS CON 00/100).

RD\$ 8,000.00

BanReservas

PESOS
 MONEDA DE CURSO LEGAL

[Handwritten Signature]

FIRMAS

1107964511 21411272713100303001119 75

REINTECA

Fecha	Concepto	Valor
17/03/2021	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro a pensionados de las FF.AA., y sus dependientes	RD\$8,000.00

REVISADO
 Unidad de Auditoría Interna

DETALLE DE LA CUENTA PAG/FIRMA RECIBO

Sub-Cuenta No.2.2.6.3.01

ESTADO DE CUENTA

Balance Anterior	RD\$	_____
Depositos	RD\$	_____
TOTAL	RD\$	_____
Girados Hoy	RD\$	_____
Balance Disponible	RD\$	_____

REVISADO
 AUDITORIA INTERNA
 MINISTERIO DE DEFENSA
 AUDITORIA GENERAL FINANCIERA DEL MINISTERIO DE DEFENSA

REVISADO
 Unidad de Auditoría Interna

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
 ATENCIONES VARIAS
 RNC-401-00728-2
 0676BRRD0000000000303001119

No. **079647**

DIA	MES	AÑO
17	03	2021

PAGUEN CONTRA ESTE GREGORIO DIAZ REYNOSO.
 CHEQUE A ORDEN DE
 (EN PESOS CON 00/100).

RDS 8,000.00

BanReservas

[Handwritten Signature]
 FIRMA(S)

079647 2141127271300303001119* 76

Fecha	Concepto	Valor
17/03/2021	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF.AA., y sus dependientes	RDS 8,000.00

CONTABILORIA GENERAL
 25 MAR 2021
 REVISADO
 Unidad de Aprobación

DETALLE DE LA CUENTA PAG./ FIRMA RECIBO	ESTADO DE CUENTA										
Slb-Cuenta No.2.2.6.3.01	<table border="0"> <tr> <td>Balance Anterior</td> <td>RDS</td> </tr> <tr> <td>Depositado</td> <td>RDS</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>RDS</td> </tr> <tr> <td>Girado Hoy</td> <td>RDS</td> </tr> <tr> <td>Balance Disponible</td> <td>RDS</td> </tr> </table>	Balance Anterior	RDS	Depositado	RDS	TOTAL	RDS	Girado Hoy	RDS	Balance Disponible	RDS
Balance Anterior	RDS										
Depositado	RDS										
TOTAL	RDS										
Girado Hoy	RDS										
Balance Disponible	RDS										

REVISADO
 AUDITORIA INTERNA
 Nº 6
 DIRECCION GENERAL FINANCIERA
 MINISTERIO DE DEFENSA

CONTABILORIA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
 AUDITOR

AUTORIZADO POR
 MINISTRO DE DEFENSA

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIÓNES VARIAS
 RNC: 401-00728-2
 DO76BRRD0000000000303001119

No. **079648**

DIA	MES	AÑO
17	03	2021

PÁGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: **HECTOR MANUEL ONELIO REYNOSO ALMONTE.**
 (DOCE MIL PESOS CON 00/100).

RD\$ 12,000.00

BanReservas

PESOS
 MONEDA DE CURSO LEGAL

FIRMAS

⑈079648⑈ 21411272713000303001119⑈ 76

Fecha	Concepto	Valor
17/03/2021	Para cubrir el pago de prestaciones de jubilación y pensionados de las FF.AA., y sus dependientes.	RD\$12,000.00

25 MAR 2021
 REVISADO
 Unidad de Auditoría Interna

DETALLE DE LA CUENTA PAG./ FIRMA RECIBO	ESTADO DE CUENTA
Sub-Cuenta No. 2.2.6.3.01	Balance Anterior RD\$ _____
	Depositado RD\$ _____
	TOTAL RD\$ _____
	Girado Hoy RD\$ _____
	Balance Disponible RD\$ _____

PAGADO
 LIBRAMIENTO NO.: _____
 DE FECHA: _____
 CHEQUE NO.: _____
 DE FECHA: _____



No. 079650

DIA	MES	ANO
17	03	2021

RD\$ 10,000.00

PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL



[Handwritten signature]
 FIRMAS(S)

76

RD\$ 10,000.00

Fecha	Concepto	Valor
17/03/2021	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro de retiro de función a pensionados de las FF.AA. y sus dependientes	RD\$ 10,000.00

25 MAR 2021

[Handwritten signature]
 R. V. SALIDO
 Unidad de Auditoría Interna

ESTADO DE CUENTA

DETALLE DE CUENTA/PAG/FIRMA RECIBO

Sub-Cuenta No. 2.2.6.3.01



Balance Anterior	RD\$
Depositos	RD\$
TOTAL	RD\$
Girado Ho	RD\$
Balance Disponible	RD\$



4

República Dominicana
MINISTERIO DELAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIONES VARIAS
RNC: 401-00728-2 /
DO76BRRD00000000000303001119

No. 079651

DIA	MES	AÑO
17	03	2021

PÁGUESE CONTRA ESTE JOSE RAFAEL GARCIA SANCHEZ.
CHEQUE A LA ORDEN DE:
(DIEZ MIL PESOS CON 00/100)

RD\$ 10,000.00



PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL

[Handwritten signature]
C.S.

FIRMA(S)

⑈079651⑈ 21411272713⑈00303001119⑈

Fecha	Concepto	Valor
17/03/2021	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF.AA., dependientes.	RD\$10,000.00

REVISADO
Unidad de Auditoría Interna
25 MAR 2021
CONTADORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DETALLE DE LA CUENTA PAG./FIRMA RECIBO

Sub-Cuenta No.2.2.6.3.01

ESTADO DE CUENTA

REVISADO
AUDITORIA INTERNA
Nº 6
DIRECCION GENERAL FINANCIERA DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Balance Anterior RD\$ _____
Depositos RD\$ _____
TOTAL RD\$ _____
Girado Hoy RD\$ _____
Balance Disponible RD\$ _____

DIRECTOR FINANCIERO, MIDE

AUTORIZADO POR
MINISTRO DE DEFENSA

PAGADO
LIBRAMIENTO NO.: _____
DE FECHA: _____
CHEQUE NO.: _____
DE FECHA: _____

Republica Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIÓNES VARIAS
NNC: 401-00726-2
076BRRD0000000000003001119

No. 079652

DIA	MES	AÑO
17	03	2021

PÁGUESE CONTRA ESTE (JUAN BAUTISTA GOMEZ PEREZ.
CHEQUE Y LA ORDEN DE
(CERO MIL PESOS CON 00/100).

RDS\$ 8,000.00

BanReservas

PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL

[Handwritten Signature]
FIRMA(S)

#079652# 2141127271300303001119# 76

Fecha	Concepto	Valor
17/03/2021	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF.AA., y sus dependientes	RDS\$ 8,000.00

25 MAR 2021
REVISADO
Auditoria Interna

DETALLE DE LA CUENTA PAG./FIRMA RECIBO

ESTADO DE CUENTA

Sub-Cuenta No. 2.6.3.01

DIRECCION GENERAL FINANCIERA DEL MINISTERIO DE DEFENSA
REVISADO
AUDITORIA INTERNA
Nº 6

Balance Anterior	RDS\$	
Depositado	RDS\$	
TOTAL	RDS\$	
Girado Hoy	RDS\$	
Balance Disponible	RDS\$	

DIRECCION GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
AUDITORIA INTERNA
* AUDITOR *

DIRECTOR FINANCIERO, MIDE

CONTRALOR GRAL. FF.AA.

AUTORIZADO POR
MINISTRO DE DEFENSA

PAGADO
LIBRAMIENTO NO.:
DE FECHA:
CHEQUE NO.:
DE FECHA:

9

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
PENSIÓNES VARIAS
RNC: 401-00728-2
00768RRD00000000000303001119

No. 079653

DIA	MES	AÑO
17	03	2021

PAGUES CONTRA ESTE CHEQUE AL ORDEN DE LUCIA GUZMAN.
(VEINTICINCO MIL PESOS CON 00/100).

RDS\$ 25,000.00



PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL

FIRMA(S)

079653 21411272713400303001119

7E

Fecha	Concepto	Valor
17/03/2021	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF.AA., y sus dependientes.	RD\$25,000.00

DETALLE DE LA CUENTA PAG./FIRMA RECIBO

Sub-Cuenta No.2.2.6.3.01



ESTADO DE CUENTA

Balanza Anterior	RD\$	
25 MAR 2021		
Depositos	RD\$	
REVISADO		
Unidad de Auditoría Interna	RD\$	11032
TOTAL		
Girado Hoy	RD\$	
Balance Disponible	RD\$	

AUTORIZADO POR
MINISTRO DE DEFENSA

PAGADO
LIBRAMIENTO NO.: _____
DE FECHA: _____
CHEQUE NO.: _____
DE FECHA: _____

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIÓNES VARIAS
 RMC: 401-00728-2
 0076BRRD00000000000303001119

No. **079655**

DIA	MES	AÑO
17	03	2021

PÁGUESE CONTRA ESTE MILAGROSEA, DE JESUS RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ. **RD\$ 40,000.00**
 CHEQUE A LA ORDEN DE:
 MIL PESOS CON 00/100.

BanReservas

PESOS
 MONEDA DE CURSO LEGAL

FIRMA(S)

079655 21411272713:00303001119 76

Fecha	Concepto	Valor
17/03/2021	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF.AA., y sus dependientes	RD\$40,000.00

CONTRALORIA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
 DE LA REPUBLICA DOMINICANA
 25 MAR 2021
 REVISADO
 Unidad de Auditoria Interna

DETALLE DE LA CUENTA-PAG./FIRMA RECIBO	ESTADO DE CUENTA
Sub-Cuenta No.2.2.6.301	Balance Anterior RD\$
	Depositado RD\$
	TOTAL RD\$
	Girado Hoy RD\$
	+ Balance Disponible RD\$

REVISADO
 AUDITORIA INTERNA
 Nº 6
 DIRECCION GENERAL FINANCIERA DEL MINISTERIO DE DEFENSA

CONTRALORIA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
 17/03/2021
 AUDITOR *

SOLICITADO POR
 DIRECTOR FINANCIERO, MIDE

AUTORIZADO POR
 MINISTRO DE DEFENSA

REVISADO POR
 CONTRALOR GRAL. FF.AA.

079656

No.

DIA	MES	AÑO
17	03	2021

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIÓNES VARIAS
 RNC: 40100728-2
 DO76BRRD00000000000303001119

PÁGuese CONTRA ESTE **RAFAEL JIMENEZ PEREZ.**
 CHEQUE A LA ORDEN DE:
 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100).

RD\$ 10,000.00

PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL



[Handwritten Signature]
 FIRMA(S)

⑈079656⑈ 24411272713400303001119⑈ 76

Fecha	Concepto	Valor
17/03/2021	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF.AA., y sus dependientes.	RD\$10,000.00

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
 25 MAR 2021
 REVISADO
 Unidad de Auditoría Interna

DETALLE DE LA CUENTA PAG./FIRMA RECIBO
 Sub-Cuenta No.2.2.6.3.01

[Circular Stamp: DIRECCION GENERAL FINANCIERA DEL MINISTERIO DE DEFENSA, REVISADO, AUDITORIA INTERNA No. 6]

ESTADO DE CUENTA	
Balance Anterior	RD\$ _____
Depositado	RD\$ _____
TOTAL	RD\$ _____
Girado Hoy	RD\$ _____
Balance Disponible	RD\$ _____

[Circular Stamp: CONTRALORIA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, AUDITORA]

AUTORIZADO POR
 MINISTRO DE DEFENSA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
 25 MAR 2021
 REVISADO
 Unidad de Auditoría Interna



República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIÓNES VARIAS
 RNC 401007282
 DO76BRRD000000000000303001119

No. **079657**

DIA	MES	AÑO
17	03	2021

PÁGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: **RAFAEL PEREZ PEÑA.**
 (DOCE MIL PESOS CON 00/100).

RD\$ 12,000.00



PESOS
 MONEDA DE CURSO LEGAL

[Handwritten Signature]
 FIRMA(S)

#079657# 3141122213200303001119#

CONTRALORIA GENERAL
 DE LAS FUERZAS ARMADAS
 25 MAR 2021

Fecha	Concepto	Valor
17/03/2021	Para cubrir el pago de prestaciones (de seguro por defunción) a pensionados de las FF.AA. Unica sus dependientes.	RD\$12,000.00

DETALLE DE LA CUENTA PAG./FIRMA RECIBO

Sub-Cuenta No. 2.2.6.3.01

[Circular Stamp: DIRECCION GENERAL FINANCIERA DEL MINISTERIO DE DEFENSA, REVISADO, AUDITORIA INTERNA, No 6]

ESTADO DE CUENTA

Balance Anterior	RD\$	_____
Depositado	RD\$	_____
TOTAL	RD\$	_____
Girado Hoy	RD\$	_____
Balance Disponible	RD\$	_____

*[Circular Stamp: CONTRALORIA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, 15/03/20, * AUDITOR **

DIRECTOR FINANCIERO, MIDE

REVISADO POR
 CONTRALOR GRAL. FF.AA.

AUTORIZADO POR
 MINISTRO DE DEFENSA

9 9

República Dominicana
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIÓNES VARIAS
RNC: 401-00728-2
DO76BRRD00000000000303001119

No. **079660**

DIA	MES	AÑO
1	1	2021

PÁGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: YOSARA VARIAS MERCEDES.
COTIZADO EN MIL PESOS (CON 00/100).

RD\$ 40,000.00



PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL

FIRMA(S)

#079660# 214112727 :0030300.119# 76

Fecha	Concepto	Valor
	Para cubrir el pago de la estación de pensión de las FF. AA. por defunción	RD\$40,000.00

CONTROLADORA GENERAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
25 MAR 2021
REVISADO
Unidad de Auditoría Interna

DETALLE DE LA CUENTA PAG./FIRMA RECIBO

ESTADO DE CUENTA



Balance Anterior	RD\$	
Depositado	RD\$	
TOTAL	RD\$	
Girado Hoy	RD\$	
Balance Disponible	RD\$	



SOLICITADO POR
DIRECTOR FINANCIERO, MIDE

AUTORIZADO POR
MINISTRO DE DEFENSA

REVISADO POR
CONTRALOR GRAL. FF.AA.

ANEXO E

INVERSIONES IP, SRL
Capital Social Autorizado: RD\$100,000.00
Registro Mercantil Número: 7954150
RNC: 1-01-78261-7
Domicilio Social: Calle Ocho Palmer No.3,
Santo Domingo, República Dominicana



NOMINA DE ASISTENCIA QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD "INVERSIONES IP, S.R.L.", CELEBRADA EN FECHA VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CUOTAS SOCIALES	NUMERO DE VOTOS
1. <u>[Signature]</u> KATHERINE MOTA HIBREA, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1899513-3, domiciliada y residente en el sector San Gerónimo, Distrito Nacional, República Dominicana.	990	990
2. <u>[Signature]</u> VICTORIA MINERVA HIBREA COLON, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1094640-7, domiciliada y residente en el sector Las Praderas, Distrito Nacional, República Dominicana.	10	10
TOTAL	1000	1000

Certificada fiel y conforme por el Gerente, la nómina que antecede de los socios presentes en la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad INVERSIONES IP, S.R.L., En esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

[Signature]
KATHERINE MOTA HIBREA
GERENTE



ANEXO F

CK TRANS MOTORS, S.R.L.
 Capital Social: RD\$1,200,000.00
 Registro Mercantil: 4844SC
 RNC: 1-31-73371-9
 Autopista 6 de noviembre KM 11 ½, Haina
 San Cristóbal, República Dominicana

NÓMINA de Presencia de los Socios de la Sociedad **CK TRANS MOTORS, S.R.L.**, presentes o debidamente representados, en esta Asamblea General Extraordinaria de Socios, celebrada en fecha veintinueve (29) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

Nombre y Generales de los Suscriptores de Cuotas Sociales	Número de Cuotas Sociales	Número de votos
---	---------------------------	-----------------

<p>1.- JORGE FRANCISCO HERRERA PAVON, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0123233-8, domiciliado en la Av. Luperón Esquina Av. Enriquillo (Sarasota), Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.</p>	10,400	10,400
--	--------	--------

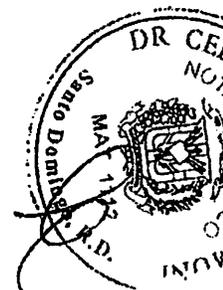
<p>2.- CESAR VIRGILIO OLIVA NOLASCO, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1624342-9, domiciliado en la Av. Luperón Esquina Av. Enriquillo (Sarasota), Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.</p>	5,000	5,000
---	-------	-------

<p>3.- KRISTIAN HERRERA KURY, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0171457-4, domiciliado en la Av. Luperón Esquina Av. Enriquillo (Sarasota), Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.</p>	1,800	1,800
---	-------	-------

<p>4.- CARLOS IGNACIO FERDINAND, americano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad No. 402-2120656-4, domiciliado en la Av. Luperón Esquina Av. Enriquillo (Sarasota), Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.</p>	1,200	1,200
---	-------	-------

TOTAL	<u>18,400</u>	<u>18,400</u>
--------------	----------------------	----------------------

CERTIFICACIÓN:



ORDEN DEL DÍA

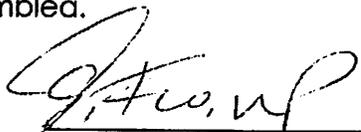
1. Aprobar la validez de esta Asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria;
2. Aprobar y Reconocer la transmisión o Cesión de cuotas sociales del señor CESAR VIRGILIO OLIVA NOLASCO a la señora YNGRID GENOVEVA NOLASCO RUSSO DE HERRERA

Aprobado el Orden del Día, se dio inicio a la deliberación de los puntos incluidos en la agenda. Luego de un intercambio de opiniones e impresiones, se sometieron a votación las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **CK TRANS MOTORS, S.R.L.**, **RESUELVE RECONOCER** la transmisión o cesión de las siguientes cuotas sociales que se encontraban a nombre del señor **CESAR VIRGILIO OLIVA NOLASCO** a la señora **YNGRID GENOVEVA NOLASCO RUSSO DE HERRERA**, mediante el acto de cesión de cuotas el señor cede la cantidad de 3,800 cuotas sociales a favor de la antes mencionada, quedándose consigo la cantidad de 1,200 cuotas sociales. **Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.**

No habiendo ningún otro punto del orden del día que tratar, el Gerente y Presidente de la Asamblea declaró cerrada la sesión a las once horas de la mañana (11:00 a.m.); de todo lo cual fue levantada la presente acta, la cual leída a los socios presentes, fue aprobada y firmada por todos, y certificada por el Gerente y Presidente de la Asamblea.



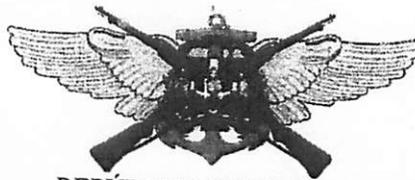
JORGE FRANCISCO HERRERA PAVON
Socio -Gerente
Presidente de la Asamblea



CESAR VIRGILIO OLIVA NOLASCO
Socio-Gerente



ANEXO G



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE DEFENSA
CONTRALORÍA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

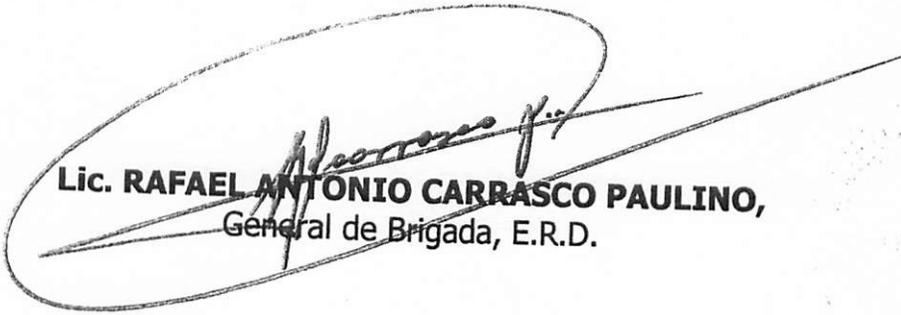
No. 557:

16 de febrero del 2022.

MEMORÁNDUM

Al : Sargento Mayor
JUAN MIGUEL DURÁN GIL, F.A.R.D.,
Encargado del Departamento de Cotización de la Subdirección
de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa.

Cortésmente, en adición a sus demás funciones, se le designa como responsable de verificar que los oferentes y/o proveedores de esta institución, cumplan con los requisitos descritos en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, relativo a las prohibiciones que estipula la norma para las personas que deseen contratar con el Estado.


Lic. RAFAEL ANTONIO CARRASCO PAULINO,
General de Brigada, E.R.D.

CP/Hp.-

Anexo : Fotocopia del art. 14 de la Ley No. 340-06.

Copia a: Ministro de Defensa.
Subcontralora General de las FF.AA.
Directora General Financiera, MIDE.
Subdirección de Compras y Contrataciones, MIDE.
Subdirector de Auditoría Interna, MIDE.



República Dominicana

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Ley No. 340-06
sobre Compras y Contrataciones
con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y
su Reglamento de Aplicación No. 543-12



ART. 11. Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del proceso o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado.

ART. 12. Todo funcionario público que participe en los procesos de compra o contratación será responsable por los daños que por negligencia o dolo causare al patrimonio público, y será pasible de las sanciones contempladas en la presente ley y su reglamento.

ART. 13. Toda persona que acredite algún interés podrá en cualquier momento conocer las actuaciones referidas a compras o contrataciones, desde su iniciación hasta la extinción del contrato, con excepción de las contenidas en la etapa de evaluación de las ofertas o de las que se encuentren amparadas bajo normas de confidencialidad. La negativa infundada a permitir el conocimiento de las actuaciones a los interesados se considerará falta grave por parte del funcionario o agente al que corresponda otorgarla. El conocimiento del expediente no interrumpirá los plazos de las distintas etapas de los procedimientos de compra y contratación.

PÁRRAFO. La entidad contratante llevará un expediente de cada contratación en el que constarán todos los documentos e información relacionada, bajo responsabilidad de funcionarios perfectamente identificados, por un lapso no menor a los cinco (5) años. Se reconoce el acceso al expediente a las personas que tengan interés en la tutela de situaciones jurídicamente protegidas.

ART. 14. No podrán ser oferentes ni contratar con el Estado las siguientes personas:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios

y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Subcontralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas en el Artículo 2, Numerales 1 al 5;

- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;

- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraran inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis meses después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

ART. 15. Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo:

- 1) La convocatoria y determinación del procedimiento de selección;
- 2) La aprobación de los pliegos de condiciones;
- 3) La calificación de proponentes en los procesos en dos etapas en los aspectos de idoneidad, solvencia, capacidad y experiencia;
- 4) Los resultados de análisis y evaluación de propuestas económicas;
- 5) La adjudicación;

ANEXO H



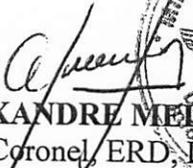
REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)
SANTO DOMINGO, D.N.

— * —
"TODO POR LA PATRIA"

26 de Febrero del 2022

CERTIFICACION

Por medio de la presente **CERTIFICO** y doy fe de ha sido instalado en el Sistema de Gestión Documental el cual su implementación está en un 90%, y ha sido instalado en los departamentos citados a continuación: Correspondencia, archivo y almacén, así como un sistema de inventario DacEasy el cual su implementación está en un 45%, dichos sistemas fueron instalados por la Empresa **PZU CONSULTING SRL**.



ALIXANDRE MELO TERRERO
Teniente Coronel, ERD, Ingeniero en Sistema.

Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC), del Ministerio de Defensa



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC)
SANTO DOMINGO, D.N.
*
"TODO POR LA PATRIA"

La presente es para infórmale la implementación del sistema documental la cual inicio el 31 de enero del 2022 en el Departamento de Recibo y Despacho de Correspondencia del Ministerio, y a la fecha se han registrado más de 4,800 expedientes los cuales incluyen forman parte del repositorio de Gestión Documental del ministerio con un promedio de más de 190 expedientes diarios. A continuación el reporte de PowerBI actualizado a la fecha:

Expedientes trabajados diariamente por fecha:

Se han realizado entrenamientos en sitio para la recepción, digitalización y manejo de expedientes en el departamento de recibo y despacho de correspondencias así como también en el departamento de archivo.

Esta semana se inició con la asignación de los expedientes a las siguientes áreas para continuar con la capacitación de los usuarios la próxima semana en dichas áreas de acuerdo al cronograma (28/02 al 04/03):

Se crearon los usuarios y se definieron los permisos de acuerdo a los listados remitido por cada dirección para iniciar con el entrenamiento de sus procesos internos en el J1, J2, J3, J4, J5, J6, Contraloría General, Cuerpo Jurídico y Dirección de Tecnología de la información. A continuación la muestra de los usuarios ya definidos en el sistema.



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC)
SANTO DOMINGO, D.N.

— * —
"TODO POR LA PATRIA"

Se han instalado los equipos en las siguientes áreas:

Correspondencia

- 2 escáneres
 - 2 impresoras de códigos de barra
 - 1 pantalla informativa
- Almacén**
- 1 escáner
 - 1 impresora de códigos de barra
- Archivo**
- 1 escáner
 - 1 impresora de códigos de barra

Los demás kits (de escáner e impresora) están en inventario de la DTIC para ser instalados en la fase de entrenamiento a los usuarios la próxima semana en dichas áreas de acuerdo al cronograma (28/02 al 04/03)

Se instaló un sistema de control de inventario y almacén transaccional para el registro de las entradas y salidas de almacén.

El programa se habilitó en dos computadoras de almacén, en el servidor del sistema, en el J4.

Se cargó el listado de productos en inventario al 31 diciembre con las cantidades y la existencia inicial para la validación del sistema gracias a las instrucciones de la Dirección Financiera, así como también el listado de los proveedores del Ministerio de Defensa.

Se cargó el listado de los departamentos solicitantes gracias a la asistencia de la Dirección de Tecnología de la Información igualmente

Se generaron los reportes iniciales de existencia (adjuntos a este correo)

Se iniciará el entrenamiento a los usuarios la próxima semana en dichas áreas de acuerdo al cronograma (28/02 al 04/03).

ALIXANDRE MELO TERREIRO

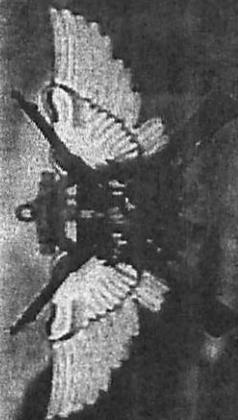
Teniente Coronel, ERD, Ingeniero en Sistema

Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC), del Ministerio de Defensa



Fecha

1/31/2022 22:52:02



Entrantes

Despachados

Escaneados

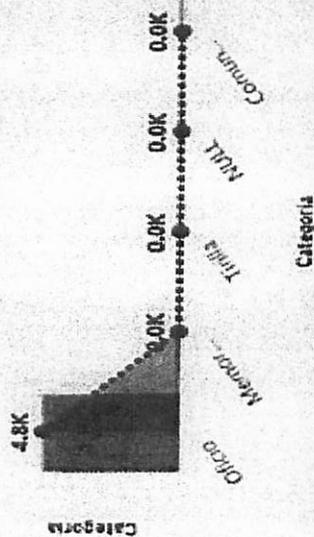
Pendientes

Archivados

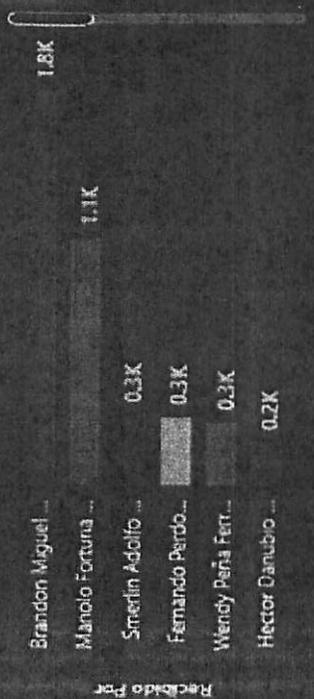
966

169

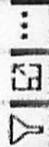
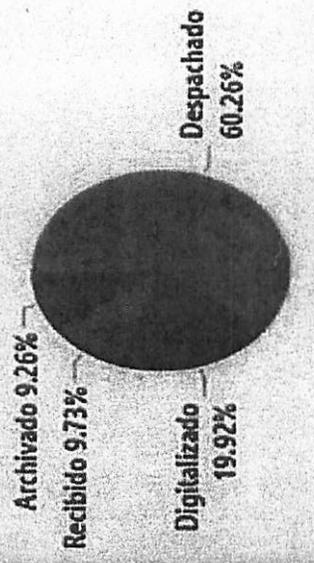
Tipo de Correspondencia Recibida



Expedientes Recibidos por Usuarios



Estado del Expediente



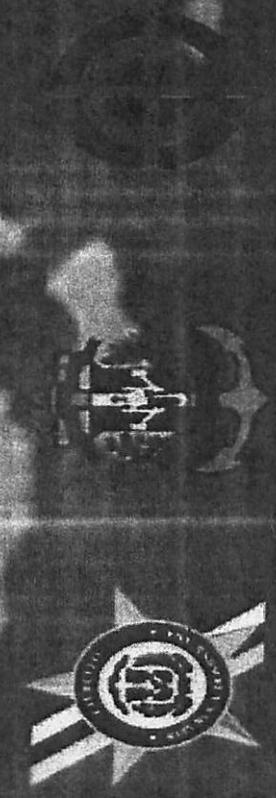
ARO	FARO	ERD
COMANDANTE GENERAL DE ...		COMANDANTE GENE

Espacio

11 GB

Páginas

12397

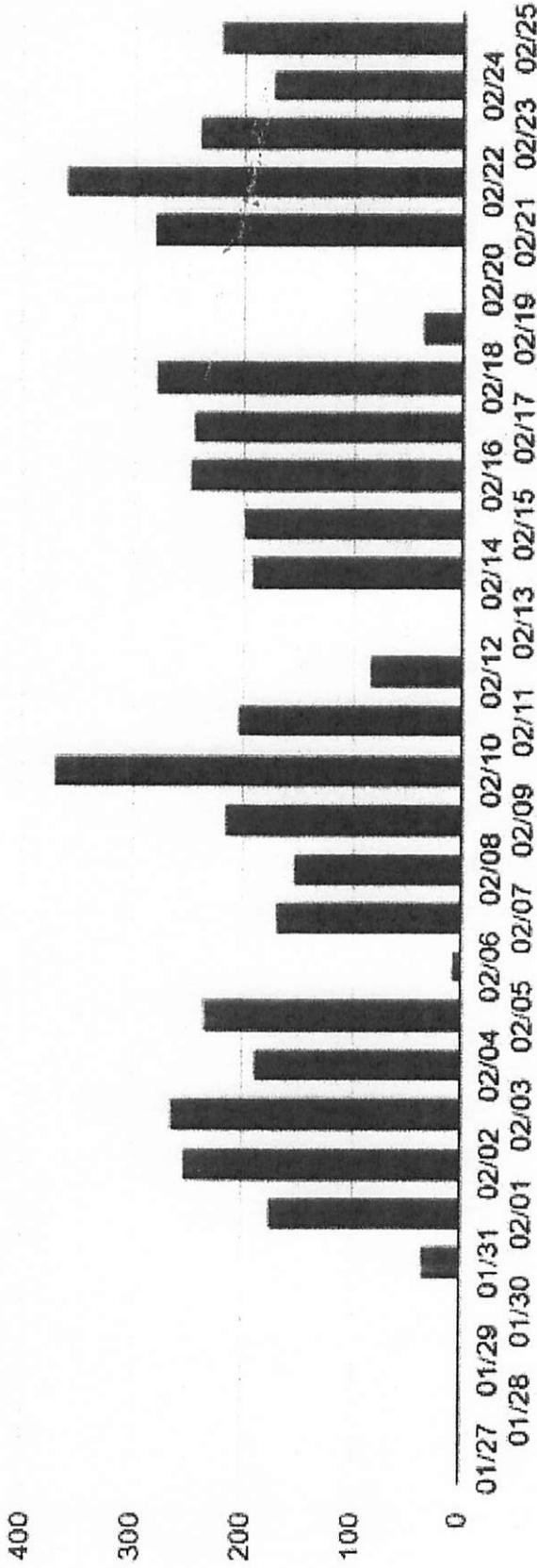


513

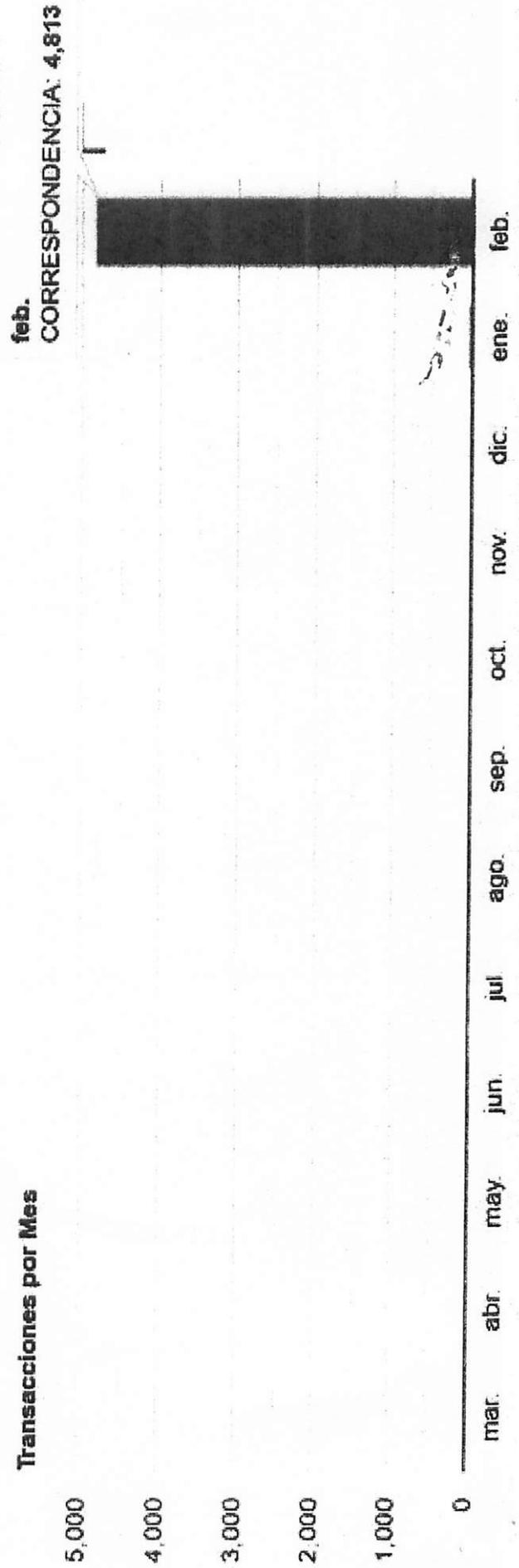
499

384

Transacciones por Fecha



Transacciones por Mes



Opciones de Búsqueda

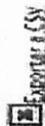
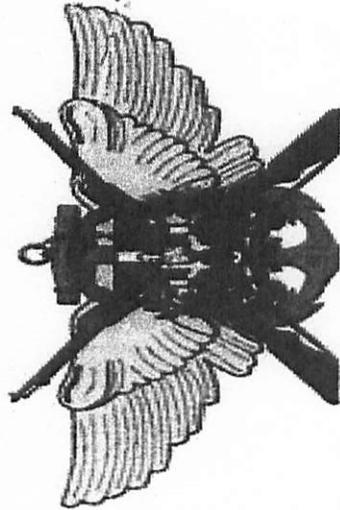
Servicio: **CORRESPONDENCIA** ▼

Tipo: **Por Usuario** ▼

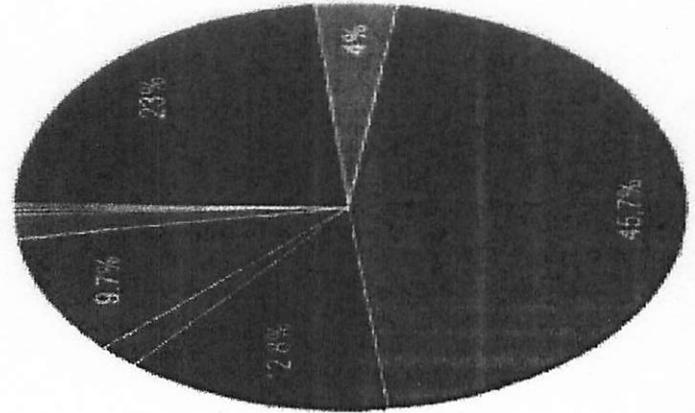
Fecha Desde: **2022/01/31**

Fecha Hasta: **2022-02-25**

Grupo: Usuarios Asignados



352 CORRESPONDENCIA [31-01-2022 - 25-02-2022]



- Contraloría General
- Dirección de Asuntos Civiles
- Dirección del Estado Mayor Conjunto (J1)
- Dirección Jurídica
- Dirección Logística
- Dirección Operaciones
- J-3 Dirección de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto
- J-5 Dirección de Asuntos Civiles del Estado Mayor Conjunto

Usuarios (5)
Miembros

- Alan L. Saldaña Suero (MIDE\asaldaña)
- Alberto L. Corcino Savión (MIDE\acorcino)
- Ans Urliano Cruz (MIDE\urliano)
- Brandon Miguel Perez Troncoso (mide\bperez)
- Brenda Rafelina Espino Moneta (MIDE\beapino)
- Carlos Alb. Henríquez (MIDE\chenriquez)
- Carlos Javier Camillo Castillo (MIDE\ccamillo)
- Carlos Manuel Villar Marte (MIDE\cmvillar)
- Contraloría General (mide\cgeneral)
- Cristian Cuevas Trinidad (MIDE\ccuevas)
- Cristian Felix Perez (mide\cfelix)
- Cristian Felix Quevedo (MIDE\cquevedo)
- Dante Luis Ovalle Lugo (MIDE\dllovalle)
- Darwin L. Pérez Vólquez (MIDE\dlperez)
- Dirección Comunicaciones (mide\direcciondej6)
- Dirección de Asuntos Civiles (mide\direccioncivil)
- Dirección de Inteligencia (I2) (mide\direcciondej2)
- Dirección del Estado Mayor Conjunto (J1) (mide\direcciondej1)
- Dirección Jurídica (mide\direccionjuridica)
- Dirección Logística (mide\direcciondej4)
- Dirección Operaciones (mide\direcciondej3)
- Edwin Rafael Castillo Perdomo (MIDE\ercastillo)
- Elvin Emilio Feliz Roman (MIDE\efeliz)
- Elvin Martin Perez De Los Santos (MIDE\emperez)
- Elvin Alberto Castillo Mateo (MIDE\ecastillo)
- Elni Emanuel Jimenez Aybar (MIDE\ejimenez)
- Fernando Perdomo Feliz (mide\fpedromo)
- German Figueroa Martinez (MIDE\gfigueroa)
- Guillermo W. Rosario Paniagua (MIDE\grosario)
- Hanselt Manuel Rodriguez Encarnación (MIDE\hrodriguez)
- Hector Danubio Peña (mide\hpeña)
- Hector Danubio Peña (MIDE\hpeña)
- Hector German Vargas (MIDE\hgeman)
- Horani Manel Gonzalez De La Cruz (MIDE\hgonzalez)
- Hugo Goicoechea Franco (MIDE\hgoicoechea)
- Isidoro De Los Santos Payano (MIDE\delosantos)
- Jeffrey Valenzuela (mide\jvalenzuela)
- Joaquin Alf. Baez Ramirez (mide\jbaez)
- Johnstiel Pimentel (MIDE\jpimentel)
- Jose Alt. Alcantara Valjejo (mide\jalcantara)
- Jose Ant. Cruz (MIDE\jacruz)
- Jose Ledesma Medrano (MIDE\yledesma)

4 Opciones de Búsqueda

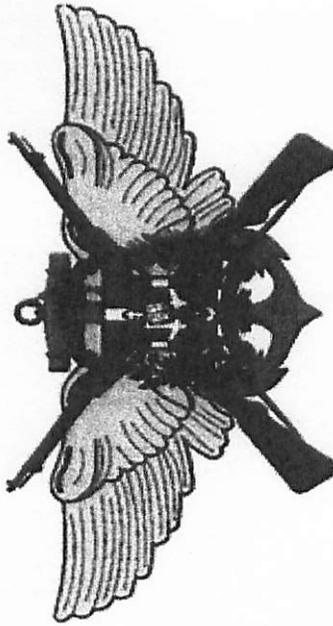
Servicio: **CORRESPONDENCIA** ▼

Tipo: **Por Estado** ▼

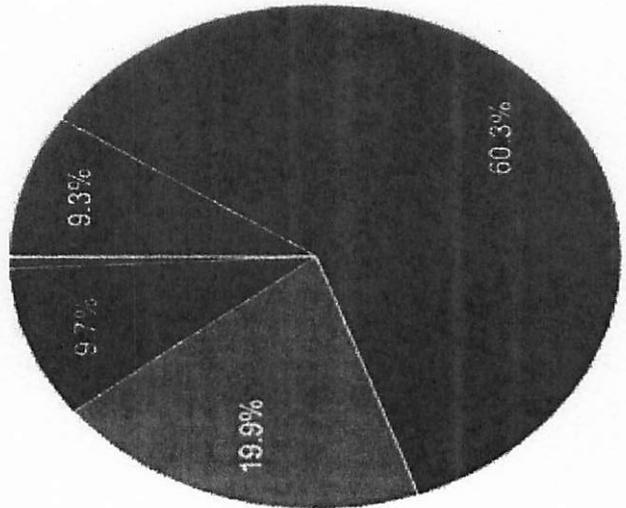
Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Usuario: Usuarios Asignados



4.849 CORRESPONDENCIA [31-01-2022 - 25-02-2022]



- Archivado
- Despachado
- Digitalizado
- Recibido
- Remitido
- Other

- Máscaras de Entrada Personalizables.
- Longitud definida.
- Múltiples Líneas.

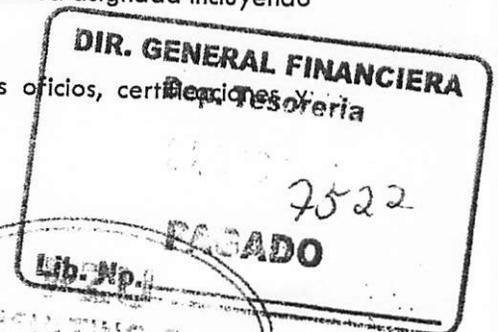
Así como también la capacidad de auto indexar la información y el contenido de cada uno de esos índices.

Dentro de las funcionalidades de la plataforma, para MIDE, la misma cumple con las siguiente Condiciones Mínimas, según Ficha Técnica del proceso:

- Servicio para el manejo interno de las diligencias generales.
- Servicio para la gestión documental de los expedientes de para cada área contemplada en el alcance de la plataforma.
- Creación de un repositorio individual y privado para almacenar la información de manera encriptada, solamente de acceso al personal designado para tales fines por el Sr. Ministro, Diseño de la solución de acuerdo a las instrucciones para J1 - Dirección de Personal del Estado Mayor Conjunto, J2 - Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto, J3- Dirección de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto, J4 - Dirección de Logística del Estado Mayor Conjunto, J5 - Dirección de Asuntos Civiles del Estado Mayor Conjunto, J6 - Dirección de Comunicaciones y Electrónica del Estado Mayor Conjunto.
- Según tipo de expedientes a ser manejados, se incluirá además del repositorio privado para los archivos que se definan, un nivel de seguridad superior y ultrasecreto a los fines de que solamente quienes deban tener acceso a los expedientes puedan ser definidos de tal manera.
- Levantamiento interno incluyendo un expediente virtual que puede contener documentos asociados a o información sobre cada persona en los registros físicos que se manejan en dicha dirección.
- Sistema de recibo de casos, en el área de recepción, la codificación de cada solicitud o caso recibido.
- Recibo electrónico de los casos, para consulta en línea del estado de cada solicitud o caso de manera interna y externa en los temas que así se determine.
- Plataforma de digitalización encriptada expedientes, para de manera automática escanear, leer y perfilar todo el contenido de cada comunicación en un repositorio privado de acceso restringido exclusivamente al personal responsable de la tramitación de cada gestión.
- Instalación y configuración del tablero de control para tener acceso a los expedientes de manera digital para su asignación correspondiente.

A través de la plataforma, las direcciones obtendrán los siguientes beneficios:

- Plataforma web de rápido acceso y funcionalidad.
- Expansión a otras áreas de la institución para la ejecución de las instrucciones asignadas y seguimiento en tiempo real de cada etapa que da respuesta al caso o solicitud.
- Medición del tiempo de respuesta de la institución a cada comunicación o solicitud asignada incluyendo la trazabilidad de estas
- Carga Electrónica de las respuestas.
- Permitir consultas en tiempo real utilizando códigos de barra QR a los oficios, certificados y respuestas emitidas incluyendo firmas digitales.



CONTABILIDAD
MINISTERIO DE DEFENSA REP. DOM.
 Avda. 27 de Febrero, Esq. Avda. Luperón.
 Santo Domingo, Distrito Nacional

Código	Nombre	Contacto	Dirección 1	Teléfono
101039728	GRUPO PERALTA & COMPAÑÍA	MARIO DE LA CRUZ	Calle max henriquez ureña, No.34 Ensanch	(809)
101148691	HYL, SA	JOHANNY PEÑALO	Avenida Luperón, Esquina Av. Enriquillo,	(809)
101650801	CAREL COMERCIAL, C POR A	JUAN CARLOS	C/ 2DA NO. 22, URB. MIRAMAR, DISTRITO NA	(809)
101679735	SERVICIO GENERALES MA	BURGOS GOMEZ	Avenida Charles de Gaulle, 264, Mendoza,	(809)
101689341	MÚLTIGRABADO	ROSANNA TEJADA	Calle Luis F. Thomen, 428, El Millón Dis	(809)
101782617	IMPORTACIONES IP	RAMON MOTA	Calle Oloff Palmer, 3, San Geronimo - RE	(849)
102314047	VEGA & ASOCIADOS	SANTIAGO VEGA	Avenida Padre Ramon Dubert, Esquina Seba	(809)
124014271	FLOW	ROQUE CAMACHO	Calle Polibio Díaz esq. Virgilio Díaz Or	(809)
124024889	COSMOS MEDIA TELEVISIÓN, SRL	SANTIAGO FRIAS	Avenida José Contreras, 128, Mata Hambre	(809)
124029643	MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIOS	JUAN CARLOS MUÑOZ	AV. INDEPENDENCIA KM.8, CENTRO COMERCIAL	(809)
130082359	IMPREPAP	RAMON ARTURO	Avenida José Contreras, 22, La Paz 10117	(829)
130120951	AJJ & Asociados, SRL	WELLINGTON RAMIREZ	AV. PRIVADA, PLAZA PRIVADA, LOCAL 105-A,	(829)
130401632	COMERCIAL REGO, SRL	RODOLFO GOMEZ	Calle Dr. Betances, 120, Maria Auxiliado	(809)
130411131	SUPLIDORES DIVERSOS	EDY M. RODRIGUEZ	Calle 25 Este, Esquina Yolanda Guzman, 3	(829)
130472688	ONANSAS SRL	RAMON ARTURO	Calle Francisco Prats Ramirez, 15, Los R	(829)
130487782	SERVI PARTES AURORA	KENDRY	Calle Ramón Cáceres , 157, Las Flores de	(809)
130537412	RONAJUS FARMACEUTICA, SRL	WENDY FIGUEROA	Calle Maria de Regla, Jazmin , Primer NI	(809)
130568741	ROYAL EDUCATIONAL TECHNOLOGIES	RAFAEL FERNANDEZ	Calle Francisco Henriquez y Carvajal esq	(809)
130575916	ON TIME GRAFIC, EIRL	WILKY LACHAPPELLE	Calle Juan Bautista Vicini , 33 Distrito	(809)
130616418	FLORISTERIA CALIZ FLOR	DOÑA CLAUDIA	Avenida 27 de Febrero , 338, Bella Vista	(809)
130618267	AGENCIA DE VIAJES CARIBBEAN XAN	VIRGINIA ADON	Calle Luis Amiama Tío Antigua Camino Chi	(849)
130686531	AFM SUPLIDORES	ALEXANDER MEDINA FELIX	C/ 1RA. COND. EL CORAL APTO.103, EL CORA	(829)
130715106	DAIMLER	SANTIAGO FRIAS	Avenida José Contreras, Plaza Cosmos II,	(809)
130872742	BEM	NARCISO BURGOS	AV. CHARLES DE GAULLE NO. 264, PLAZA ESM	(809)
130923401	ALMACENES RANCHERA, SRL	FERNANDO	Calle El Sauce, Residencial La Aldaba, 0	(809)
130939063	INVERSIONES ENVERSA	JOHANNY PEÑALO	Avenida Luperon Esq. Enriquillo, 0, Zona	(809)
131083501	BENDETTO	RAY	Calle Respaldo Agustin Lara, Torre 94, 4	(809)
131167691	VELUM SOLUTIONS, SRL	Fernando	C/ Carlos Perez Ricart No.9, Arroyo Hond	(809)
131189717	GLOBAL INVESTMENT AND BUSINESS BRIDIMAR	JOSE LEONEL	Avenida Charles de Gaulle, Trio Plaza, S	(829)
131285244	TORCLOW, SRL	RODOLFO GOMEZ	Calle Dr. Betances , 118, Mejoramiento S	(809)
131418333	SOLUCIONES KASHA, SRL	RAUL PERALTA	Avenida Abraham Lincoln, Esq. José Amado	(809)
131502636	ABASTECIMIENTOS CORPORATIVOS	HENDRY SANCHEZ	Calle Luis Amiama Tío, 39, Arroyo Hondo	(849)
131522025	GILDA INVESTMENT, SRL	KENDRY	Calle Olof Palme, 2, Los Prados	(809)
131653294	RIF INVESTMENT GROUP	OSVALDO RIVERA (Santiago)	Calle 3, 16-A, Cerro Alto, Santiago - RE	(809)
131718647	IMPORTACIONES PMB	RAMON MOTA	Calle Oloff Parmel , 3, San Geronimo, RE	(849)
131760163	INVERSIONES OLA SUPREMA, SRL	CAROL GENAO	Calle Luis Amiama Tío, Spring Center Tow	(809)
131763121	EBANIPRO	KENDRY	Calle Ramón Cáceres, 157, Cristo Rey	(809)
131883346	NEXEN	IRVING REDONDO	Calle Palma Rosa, Palmarejo, 5, Pantoja	(809)
131969704	SIALAP SOLUCIONES, SRL	LUIS MARTINEZ	Calle MARIA GALA, 31, LOS JARDINES DEL N	(809)
132068033	FRIMADI	SANTIAGO FRIAS	Avenida José Contreras, 128, Mata Hambre	(809)
132279468	Elastec Telecom, SRL	SANTIAGO FRIAS	Avenida Jose Contreras, 128, Mata Hambre	(809)
ALMACEN	Almacen MIDE			(809)

CONTABILIDAD
Ministerio de Defensa
 Plaza de la Bandera
 Santo Domingo

Listado de Producto

Total por:Producto Numero
 Orden por:Producto Numero

Inventario Número	Descripción Proveedor/#Parte	Dept Ubica.	CA	Fr.Com. Med.Com.	Fr.Ven. Med.Ven.	Mínimo Reorden	Prec.Ven. Ult.Venta	Prec.Com. Ult.Com.	Estándar Costo	Promedio Costo
A0001	Aire acondicionado de 60 B	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0002	Alohada de goma tipo milit	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0003	Ambientadores en gel	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0004	Ambientadores en Spray	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0005	Archivo aereo para oficina	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0006	Archivo de acordeon	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0007	Bandera ARD, 6x10	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0008	Bandera ERD, 6x10	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0009	Bandera ERD, 6x4	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0010	Bandera FARD, 6x10	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0011	Bandera FARD, 6x4	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0012	Bandera MIDE, 6x10	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0013	Bandera MIDE, 6x4	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0014	Bandera nacional 13x22	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0015	Bandera nacional 3x4	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0016	Bandera nacional 6x10	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0017	Bandera nacional 6x4	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0018	Bandra ARD, 6x4	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0019	Barra de 5 colores para ca	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0020	Baygon	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

CONTABILIDAD
Ministerio de Defensa
 Plaza de la Bandera
 Santo Domingo

Listado de Producto

Total por:Producto Numero
 Orden por:Producto Numero

Inventario Número	Descripción Proveedor/#Parte	Dept Ubica.	CA	Fr.Com. Med.Com.	Fr.Ven. Med.Ven.	Mínimo Reorden	Prec.Ven. Ult.Venta	Prec.Com. Ult.Com.	Estándar Costo	Promedio Costo
A0021	Boina negra	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0022	Boina rojo vino	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0023	Bomba destupidora para ino	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0024	Bomba para fumigar	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0025	Bombillo bajo cosmo	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0026	Botas de goma blanca y neg	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0027	Brillo verde	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0028	Caja de goma banda	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0029	Camara Termica Flir	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0030	Camara termica flir TG267	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0031	Camastro plegable	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0032	Camisas Azul M/C HOMBRE F&I	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0033	Camisas KAKI M/L MUJER ERD	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0034	Cartucho canon 210 negro	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0035	Cartucho canon 211 a color	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0036	Cartucho hp 122 a color	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0037	Cartucho hp 122 nego	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0038	Cartucho hp 662 a color	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0039	Cartucho hp 662 negro	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0040	Cartucho hp 664 a color	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

CONTABILIDAD
Ministerio de Defensa
 Plaza de la Bandera
 Santo Domingo

Listado de Producto

Total por:Producto Numero
 Orden por:Producto Numero

Inventario Número	Descripción Proveedor/#Parte	Dept Ubica.	CA	Fr.Com. Med.Com.	Fr.Ven. Med.Ven.	Mínimo Reórden	Prec.Ven. Ult.Venta	Prec.Com. Ult.Com.	Estándar Costo	Promedio Costo
A0041	Cartucho hp 664 negro	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0042	Cartucho hp 667 a color	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0043	Cartucho hp 667 negro	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0044	Cartucho hp 670 cyan	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0045	Cartucho hp 670 magenta	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0046	Cartucho hp 670 yellow	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0047	Cartucho hp 901 a color	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0048	Cartucho hp 901 negro	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0049	Cartucho HP 950 negro	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0050	Cartucho hp 951 amarillo	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0051	Cartucho hp 951 azul	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0052	Cartucho hp 951 magenta	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0053	cartuco hp 97	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0054	Cartucos para dispositivo	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0055	Cartuho hp 670 negro	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0056	Cartuho hp 96	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0057	CD en blanco	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0058	Cepillo tipo planchita	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0059	Cera para contar dinero	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0060	Chaleco reflectivo	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

CONTABILIDAD
Ministerio de Defensa
 Plaza de la Bandera
 Santo Domingo

Listado de Producto

Total por:Producto Numero
 Orden por:Producto Numero

Inventario Número	Descripción Proveedor/#Parte	Dept Ubica.	CA	Fr.Com. Med.Com.	Fr.Ven. Med.Ven.	Mínimo Reorden	Prec.Ven. Ult.Venta	Prec.Com. Ult.Com.	Estándar Costo	Promedio Costo
A0061	Chamacos de Camuflaje (Ana	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0062	Chamacos del CESAC.	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0063	Chamacos digital ARD	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0064	Chamacos digital FARD.	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0065	Chamacos digitales ERD	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0066	Chamacos negros	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0067	Chamacos SEMPA	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0068	Cíncel con punta	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0069	Cíncel plano	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0070	Cinta 3M	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0071	Cinta ancha	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0072	Cinta correctora	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0073	Cinta fina	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0074	Cinta para maquina de escr	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0075	Cintillo policia militar e	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0076	Cinturon para pistola usad	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0077	Clip Acco	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0078	Clip billeteros diferentes	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0079	Clip grande	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0080	Clip pequeño	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

CONTABILIDAD
Ministerio de Defensa
 Plaza de la Bandera
 Santo Domingo

Listado de Producto

Total por:Producto Numero
 Orden por:Producto Numero

Inventario Número	Descripción Proveedor/#Parte	Dept Ubica.	CA	Fr.Com. Med.Com.	Fr.Ven. Med.Ven.	Mínimo Reorden	Prec.Ven. Ult.Venta	Prec.Com. Ult.Com.	Estándar Costo	Promedio Costo
A0081	Colchones de 39 pulgada am01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0082	Colchones de 54 pulgadas 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0083	Colchones de goma tipo mil 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0084	Colchones de goma tipo mil 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0085	Colchones tipo militar col 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0086	Confiscope Genbody G20 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0087	Corbata negra 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0088	Corbatas ARD., para sargen 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0089	Corbatas azules FARD., par 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0090	Corbatas azules FARD., par 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0091	Corbatas en seda podesua c 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0092	Corbatas masculina verde o 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0093	Corbatín de damas Azules F 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0094	Corbatín para damas verde. 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0095	Correas negra de nylon con 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0096	Correas tatica azules. 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0097	Corrector liquido tipo lap 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0098	Corrector liquido tipo pot 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0099	Cubetas blancas 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0100	Cubierta para encuadernar 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

CONTABILIDAD
Ministerio de Defensa
 Plaza de la Bandera
 Santo Domingo

Listado de Producto

Total por:Producto Numero
 Orden por:Producto Numero

Inventario Número	Descripción Proveedor/#Parte	Dept Ubica.	CA	Fr.Com. Med.Com.	Fr.Ven. Med.Ven.	Mínimo Reorden	Prec.Ven. Ult.Venta	Prec.Com. Ult.Com.	Estándar Costo	Promedio Costo
A0101	Cubo para mezclas	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0102	Detergente en polvo (ace)	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0103	Dispensador para cinta 3/4	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0104	Dispensador para cinta anc	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0105	Dispositivo electrico no l	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0106	DVD en blanco	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0107	Ega blanca	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0108	Escalera de 32 pies	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0109	Escoba con su palo	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0110	Escobilla para inodoros	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0111	Escobillon	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0112	Escuadra	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0113	Estufa industriales de 6 h	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0114	Felpa diferentes colores	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0115	Ficha rayada 3x5	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0116	Folder 8 1/2x11	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0117	Folder 8 1/2x13	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0118	Folder tipo legajo	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0119	Franela azul.	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0120	Franela crema.	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

CONTABILIDAD
Ministerio de Defensa
 Plaza de la Bandera
 Santo Domingo

Listado de Producto

Total por:Producto Numero
 Orden por:Producto Numero

Inventario Número	Descripción Proveedor/#Parte	Dept Ubica.	CA	Fr.Com. Med.Com.	Fr.Ven. Med.Ven.	Mínimo Reorden	Prec.Ven. Ult.Venta	Prec.Com. Ult.Com.	Estándar Costo	Promedio Costo
A0121	Franelas blancas.	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0122	Frasadas tipo militar V/o	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0123	Funda plastica para basura	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0124	Funda plastica para basura	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0125	Galones de acido muriatico	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0126	Galones de alcohol higien	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0127	Galones de cloro	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0128	Galones de desgrasante	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0129	Galones de jabon lava plat	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0130	Galones de jabon liquido d	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0131	Galones de limpiaceramicas	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0132	Galones de manitas limpia	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0133	Galones de mistolin	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0134	Galones de pinol	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0135	Goma para borrar	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0136	Goma para limpiar cristal	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0137	Goma para sacar agua	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0138	Gorros Azul para Oficiales	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0139	Gorros Azul para Oficiales	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0140	Gorros desechable	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

CONTABILIDAD
Ministerio de Defensa
 Plaza de la Bandera
 Santo Domingo

Listado de Producto

Total por:Producto Numero
 Orden por:Producto Numero

Inventario Número	Descripción Proveedor/#Parte	Dept Ubica.	CA	Fr.Com. Med.Com.	Fr.Ven. Med.Ven.	Mínimo Reorden	Prec.Ven. Ult.Venta	Prec.Com. Ult.Com.	Estándar Costo	Promedio Costo
A0141	Gorros verdes para Alistad	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0142	Gorros verdes para Oficial	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0143	Gorros verdes para Oficial	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0144	Grapa estandar	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0145	Grapadora grande	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0146	Grapadora pequeña	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0147	Juegos de chamacos Tiger S	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0148	Juegos de chamacos Tiger S	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0149	Lanilla (Yarda)	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0150	Lapiceros diferentes color	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0151	Lapiz de Carbon	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0152	Lavadoras marca LG de 30 l	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0153	Lentes de proteccion	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0154	Libreta rayada 5X8	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0155	Libreta rayada 81/2X11	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0156	Libro Record de 150 pg	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0157	Libro Record de 300 pg	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0158	Libro Record de 500 pg	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0159	Liga ancha	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0160	Linterna	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

CONTABILIDAD
Ministerio de Defensa
 Plaza de la Bandera
 Santo Domingo

Listado de Producto

Total por:Producto Numero
 Orden por:Producto Numero

Inventario Número	Descripción Proveedor/#Parte	Dept Ubica.	CA	Fr.Com. Med.Com.	Fr.Ven. Med.Ven.	Mínimo Reorden	Prec.Ven. Ult.Venta	Prec.Com. Ult.Com.	Estándar Costo	Promedio Costo
A0161	Lysol	01		1	1	0 0	0,0000	0,8000	0,0000	0,0000
A0162	Machete para trabajo	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0163	Manguera de 100 pies para	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0164	Marcadores para pizarras d	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0165	Marcadores permanentes	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0166	Masarilla antigas un orifi	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0167	Mascarilla antigas dos ori	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0168	Mascarilla blanca sencilla	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0169	Mascarilla KN95	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0170	Maseta	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0171	Monitores para computadora	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0172	Nivel	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0173	Notas adhesvas 3X3 (post i	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0174	pala de cuadrada	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0175	Pala pico redondo	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0176	Pantaloncillos blanco.	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0177	Pantalones Azul FEM. FARD.	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0178	Pantalones MASC. GABARDIN	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0179	paquetes de servilletas de	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0180	Paragua con logo MIDE	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

CONTABILIDAD
Ministerio de Defensa
 Plaza de la Bandera
 Santo Domingo

Listado de Producto

Total por:Producto Numero
 Orden por:Producto Numero

Inventario Número	Descripción Proveedor/#Parte	Dept Ubica.	CA	Fr.Com. Med.Com.	Fr.Ven. Med.Ven.	Mínimo Reorden	Prec.Ven. Ult.Venta	Prec.Com. Ult.Com.	Estándar Costo	Promedio Costo
A0181	Pares de bota militar mode	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0182	Pares de bota militar punt	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0183	Pares de bota tipo militar	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0184	pares de guantes negro de	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0185	Pares de Guantes para limp	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0186	Pares de medias de paseo.	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0187	Pares de medias verde	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0188	Pares Zapatos militar masc	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0189	Pico dobl punta	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0190	Pico sapa pico	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0191	Piedras ambientadoras para	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0192	Piedras ambientadoras para	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0193	Pila AA	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0194	Pila AAA	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0195	Pine espuma	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0196	Porta clip	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0197	Porta lapiceros	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0198	Porta reloj para tres	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0199	Porta reloj para uno	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0200	Porta vino	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

CONTABILIDAD
Ministerio de Defensa
 Plaza de la Bandera
 Santo Domingo

Listado de Producto

Total por:Producto Numero
 Orden por:Producto Numero

Inventario Número	Descripción Proveedor/#Parte	Dept Ubica.	CA	Fr.Com. Med.Com.	Fr.Ven. Med.Ven.	Mínimo Reorden	Prec.Ven. Ult.Venta	Prec.Com. Ult.Com.	Estándar Costo	Promedio Costo
A0201	Rastrillo plastico para re	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0202	recojedor de basura	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0203	Regla Plastica	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0204	Rema 81/2x11 en Hilo.	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0205	Rema 81/2x11.	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0206	Rema 81/2x13.	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0207	Resaltadores diferentes co	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0208	Rollo de hilo para constru	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0209	Rollo de papel sumadora	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0210	Rollos de papel jumbo	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0211	Rollos de papel toallas	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0212	Sabana blanca	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0213	Saca grapa	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0214	Secadoras mara LG de 25 li	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0215	Serrucho	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0216	Sierra circula	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0217	Sobre #7	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0218	Sobre en hilo	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0219	Sobre manila 6.5X9.5	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0220	Sobre manila 91/2X12 (81/2 01	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

CONTABILIDAD
Ministerio de Defensa
 Plaza de la Bandera
 Santo Domingo

Listado de Producto

Total por:Producto Numero
 Orden por:Producto Numero

Inventario Número	Descripción Proveedor/#Parte	Dept Ubica.	CA	Fr.Com. Med.Com.	Fr.Ven. Med.Ven.	Mínimo Reorden	Prec.Ven. Ult.Venta	Prec.Com. Ult.Com.	Estándar Costo	Promedio Costo
A0221	Sobre para carta	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0222	Suaper	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0223	Taladro	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0224	Tanque de gas para estufa	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0225	Termometros de promese/caD1			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0226	Tijeras	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0227	Tinta 52 GT cyan	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0228	Tinta 52 GT magenta	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0229	Tinta 52 GT negro	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0230	Tinta 52 GT Yellow	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0231	Tinta canon 10 GT cyan	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0232	Tinta canon 10 GT magenta	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0233	Tinta canon 10 GT negro	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0234	Tinta canon 10 GT yellow	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0235	Tinta canon 225	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0236	Tinta canon 226	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0237	Tinta Epson 504 Amarillo	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0238	Tinta Epson 504 Azul	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0239	Tinta Epson 504 Magenta	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0240	Tinta Epson 504 negro	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

CONTABILIDAD
Ministerio de Defensa
 Plaza de la Bandera
 Santo Domingo

Listado de Producto

Total por:Producto Numero
 Orden por:Producto Numero

Inventario Número	Descripción Proveedor/#Parte	Dept Ubica.	CA	Fr.Com. Med.Com.	Fr.Ven. Med.Ven.	Mínimo Reorden	Prec.Ven. Ult.Venta	Prec.Com. Ult.Com.	Estándar Costo	Promedio Costo
A0241	Tinta Epson 544 amarillo	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0242	Tinta Epson 544 Azul	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0243	Tinta Epson 544 Magenta	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0244	tinta Epson 544 negro	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0245	Tinta Epson 664 Amarillo	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0246	Tinta Epson 664 Azul	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0247	Tinta Epson 664 Magenta	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0248	Tinta Epson 664 negro	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0249	Tinta para sellos gomigra	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0250	Toer CE 413 a Magenta	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0251	Toer CF 210a negro (131a)	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0252	Toer laserjet pro M428DW 5	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0253	Toner 35a	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0254	Toner 85a	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0255	Toner canon 137 Negro	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0256	Toner canon 46 Cyan	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0257	Toner canon 46 magenta	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0258	Toner canon 46 negro	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0259	Toner canon 46 Yellow	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0260	Toner canon mf 8280 cyan C01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

CONTABILIDAD
Ministerio de Defensa
 Plaza de la Bandera
 Santo Domingo

Listado de Producto

Total por:Producto Numero
 Orden por:Producto Numero

Inventario Número	Descripción Proveedor/#Parte	Dept Ubica.	CA	Fr.Com. Med.Com.	Fr.Ven. Med.Ven.	Mínimo Reorden	Prec.Ven. Ult.Venta	Prec.Com. Ult.Com.	Estándar Costo	Promedio Costo
A0261	Toner canon mf 8280 magen01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0262	Toner canon mf 8280 negro 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0263	Toner canon mf 8280 yellow 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0264	Toner CE 410a negro 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0265	Toner CE 411 a Azul 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0266	Toner CE 412 a Amarillo 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0267	Toner CF 211a (131a) 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0268	Toner CF 212a Amarillo (13 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0269	Toner CF 213 a Magenta (1301			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0270	Toner CF 350 a negro (130a 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0271	Toner CF 351a Azul (130a) 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0272	Toner CF 352 Amarillo (130 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0273	Toner CF 353 negro magenta01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0274	Toner CF 380 negro (312X) 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0275	Toner CF 381 Azul (312A) 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0276	Toner CF 382 Amarillo (312 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0277	Toner CF 383 magenta (312/01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0278	Toner CF 410a negro 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0279	Toner CF 411a azul 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0280	Toner CF 412a Amarillo 01			1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

CONTABILIDAD
Ministerio de Defensa
 Plaza de la Bandera
 Santo Domingo

Listado de Producto

Total por:Producto Numero
 Orden por:Producto Numero

Inventario Número	Descripción Proveedor/#Parte	Dept Ubica.	Fr.Com.		Fr.Ven. Med.Ven.	Mínimo Reorden	Prec.Ven. Ult.Venta	Prec.Com. Ult.Com.	Estándar Costo	Promedio Costo
			CA/	Med.Com.						
A0281	Toner CF 413a Magenta	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0282	Toner CF 414a Amarillo	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0283	Toner CF 414a Azul	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0284	Toner CF 414a Magenta	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0285	Toner CF 414a negro	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0286	Toner CF 500a (202)Negro	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0287	Toner CF 501a (202)Azul	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0288	Toner CF 502a (202)Amarill	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0289	Toner CF 503a (202) Magen	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0290	Toner HP 05a	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0291	Toner Hp 103a	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0292	Toner HP 105 A negro	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0293	Toner HP 12 A	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0294	Toner HP 217 a	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0295	Toner HP 30a	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0296	Toner HP 78a	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0297	Toner HP 80a	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0298	Toner HP26 a	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0299	Toner laserje 206 magenta	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0300	Toner laserjet 206 Cyan 21	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

CONTABILIDAD
Ministerio de Defensa
 Plaza de la Bandera
 Santo Domingo

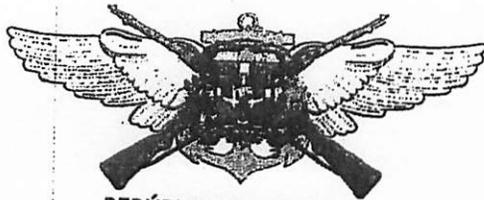
Listado de Producto

Total por:Producto Numero
 Orden por:Producto Numero

Inventario Número	Descripción Proveedor/#Parte	Dept Ubica.	CA	Fr.Com. Med.Com.	Fr.Ven. Med.Ven.	Mínimo Reorden	Prec.Ven. Uit.Venta	Prec.Com. Uit.Com.	Estándar Costo	Prómedio Costo
A0301	Toner laserjet 206 negro 2	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0302	Toner laserjet 206 Yellow	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0303	Toner Sharp 204	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0304	Vasos #03 100/1	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0305	Vasos #10 50/1	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0306	Xerox workcenter 7120/225	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0307	Xerox workcenter 7120/225	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0308	Xerox workcenter 7120/225	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
A0309	Xerox workcenter 7120/225	01		1	1	0 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

Total Productos: 309

ANEXO I



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE DEFENSA

SANTO DOMINGO, D.N.

"TODO POR LA PATRIA"

3744

SEGUNDO ENDOSO :

27 ENE 2022

- Del : Ministro de Defensa.
- Al : Contralor General de las Fuerzas Armadas.
- Asunto : Solicitud de autorización para iniciar el proceso de implementación de tickets en la distribución de combustible a granel (gasolina y gasoil) de la estación de combustible del MIDE.
- Anexo : Su oficio No.229, de fecha 26/01/2022 y anexo.

despacho. **DEVUELTO** cortésmente, con la aprobación de este



CARLOS LUCIANO DÍAZ MORFA,
Teniente General, ERD.

CP/
ANC/chamil.-
26/01/2022
Copia:

Director del Estado Mayor Personal del Ministerio de Defensa.

REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE DEFENSA
CONTRALORÍA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
SANTO DOMINGO, D.N.

"TODO POR LA PATRIA"

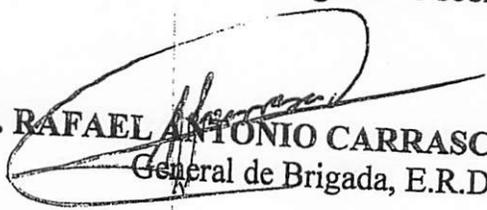
26 de enero del 2022.

Oficio No. 229 :
PRIMER ENDOSO:

Al : Ministro de Defensa.
Del : Contralor General de las Fuerzas Armadas.
Asunto : Solicitud de autorización para iniciar el proceso de implementación de tickets en la distribución de combustibles a granel (gasolina y gasoil) de la estación de combustibles del MIDE.
Anexo : Fotocopia de ejemplares de tickets de combustibles (gasolina y gasoil).

1. Respetuosamente, me dirijo a ese superior despacho con el propósito de solicitarle que, dentro de las posibilidades existentes y salvo su mejor parecer, sea autorizado dar inicio al proceso de implementación de tickets, para la distribución de combustibles a granel (gasolina y gasoil) de la estación de combustibles de este Ministerio, a partir del día 01-02-2022, acorde a los ejemplares anexos, cuyo despacho deberá ser realizado desde la Dirección Personal del Estado Mayor del MIDE, a través de la debida certificación de autorización y entrega de los tickets sellados, según su tipo y denominación.

2. Además, de contar con su valiosa aprobación, para fines de la liquidación del consumo mensual de los combustibles, sugerimos que en los cinco (05) primeros días del mes siguiente a la distribución correspondiente, sean remitidos a esta Contraloría General, los documentos de autorización y sus respectivos tickets en original, de manera que puedan ser auditados y verificados por la Subdirección de Auditoría Interna, MIDE, en procura de garantizar el correcto manejo de los mismos, en cumplimiento al principio de transparencia asumido por este organismo sobre los recursos del Estado.


Lic. RAFAEL ANTONIO CARRASCO PAULINO,
General de Brigada, E.R.D.

CP.-

EJEMPLARES DE TICKETS DE COMBUSTIBLE GASOLINA

Denominación: 15, 10, 8, 5, 3, 1 galones.



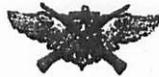
MINISTERIO DE DEFENSA

Este ticket es válido exclusivamente en la estación de combustible de la sede central del Ministerio de Defensa, ubicado en la Ave. Luperón esquina Ave. 27 de Febrero, Santo Domingo, D.N

Parte trasera de cada ticket

EJEMPLARES DE TICKETS DE COMBUSTIBLE GASOIL

Denominación: 15, 10, 8, 5, 3 galones.



MINISTERIO DE DEFENSA

Este ticket es válido exclusivamente en la estación de combustible de la sede central del Ministerio de Defensa, ubicado en la Ave. Luperón esquina Ave 27 de Febrero, Santo Domingo, D.N.

Parte trasera de cada ticket

DETALLE DE TICKETS DE COMBUSTIBLES

Gasolina			
Cantidad de tickets	Denominación	Numeración	Cantidad de galones
70	15	Del 00001 al 000070	1,050
200	10	Del 00001 al 000200	2,000
75	8	Del 00001 al 000075	600
200	5	Del 00001 al 000200	1,000
100	3	Del 00001 al 000100	300
50	1	Del 00001 al 000050	50
695			5,000

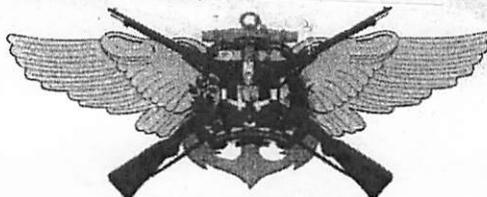
Gasoil			
Cantidad de tickets	Denominación	Numeración	Cantidad de galones
73	15	Del 00001 al 000073	1,095
200	10	Del 00001 al 000200	2,000
75	8	Del 00001 al 000075	600
201	5	Del 00001 al 000201	1,005
100	3	Del 00001 al 000100	300
649			5,000

TOTAL DE TICKETS

1,344

PROCEDIMIENTO PARA EL DESPACHO DE LOS COMBUSTIBLES A GRANEL (GASOLINA Y GASOIL) DE LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES DEL MINISTERIO DE DEFENSA

1. Una vez recibidos los tickets de combustibles, deberá colocar el sello de la Dirección del Estado Mayor Personal MIDE, en la parte trasera de cada ticket.
2. Cuando se requiera despachar combustibles, el Director del Estado Mayor Personal rubricará previamente el ticket en señal de aprobación.
3. El ticket sellado y rubricado será entregado al interesado, para recibir el servicio en la bomba del MIDE.
4. El bombero recibe el ticket autorizado, despacha el combustible y lo sellará "consumido", o lo perforará.
5. Al mismo tiempo, el bombero llenará los formularios de despacho según el tipo de combustible (gasolina, gasoil), tomando en cuenta que estos contemplan en su llenado la firma de quien recibe el servicio.
6. Al finalizar el servicio, el bombero deberá entregar en la Dirección del Estado Mayor Personal MIDE, los formularios de despacho firmados por él y el Encargado de la bomba, junto a los tickets consumidos, en original.
7. Para fines de liquidación del mes, en los primeros siete (07) días del mes siguiente, la Dirección del Estado Mayor Personal MIDE deberá remitir a la Contraloría General de las FFAA., un informe que contenga los formularios de despacho, los tickets consumidos y una relación del resumen del consumo del mes, clasificada por el tipo de combustible (gasolina, gasoil), en original, a fin de ser auditados y verificados por la Subdirección de Auditoría Interna, MIDE.
8. En el momento en que se estén agotando los tickets disponibles del mes, el Director del Estado Mayor Personal MIDE remitirá la debida solicitud de reposición al Ministro de Defensa, indicando la cantidad y tipo (gasolina, gasoil) necesaria, quien una vez aprobada, la remitirá a la Contraloría General, para los fines procedentes.
9. Al momento de que se esté agotando el combustible a granel, el Director del Estado Mayor Personal MIDE, deberá remitir la debida solicitud al Ministro de Defensa, indicando la cantidad de galones, tipo (gasolina, gasoil) y disponibilidad actual en los depósitos, quien una vez aprobada, la remitirá a la Contraloría General, para los fines procedentes.
10. Cuando el camión distribuidor se presente en la bomba con el combustible solicitado, una comisión conformada por el encargado de la bomba, el bombero de servicio y un representante de la Subdirección de Auditoría Interna, MIDE, deberá verificar el conduce que contiene la cantidad recibida, así como los sellos, la disponibilidad en depósitos y calidad de los combustibles recibidos. Concluido el proceso, la comisión declarará constancia de conformidad, mediante certificación firmada por todos los miembros.
11. La certificación emitida por la comisión que recibió el combustible en la bomba, deberá ser remitida en original por el Director del Estado Mayor Personal MIDE, a la Contraloría General de las FFAA., para los fines procedentes.



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE DEFENSA

SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

18-09-2022 21:08

Expediente



S10-22-0276-1

8226

SEGUNDO ENDOSO:

01 MAR 2022

Del : Ministro de Defensa.

Al : Contralor General de la República.

Asunto : Remisión informe sobre revisión de hallazgos identificados en auditoría CGR.

Anexos : a.- Su comunicación No. IN-CGR-2022-000215, de fecha 03-01-2022.

b.- Oficio No. 558, de fecha 26-02-2022, de la comisión designada para dar respuesta al informe de la auditoría practicada por la CGR al MIDE, período del 1ero. de septiembre 2020 al 30 de abril 2021, y anexos.

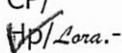
1. Cortésmente, luego de un cordial y afectuoso saludo, me dirijo a ese despacho en atención a su comunicación consignada en el anexo “a”, en la cual nos solicita elaborar un informe de revisión de hallazgos, donde se plasmen las evidencias para objetar dichos hallazgos identificados en la auditoría practicada por esa honorable Contraloría General de la República a este Ministerio de Defensa, por el período que abarca del 1ero. de septiembre 2020 al 30 de abril 2021.

2. En ese sentido, dicho informe de revisión se encuentra contenido en el anexo “b” de este expediente, para los fines que estime de lugar.


CARLOS LUCIANO DÍAZ MORA
Teniente General, ERD.



CP/


28/02/2022

Copia al: Contralor General de las Fuerzas Armadas.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL

000875

23/2/2023

Procedente de : MINISTERIO DE DEFENSA

<input type="checkbox"/>	Sub- Contralor General	<input type="checkbox"/>	Certificacion de cargo
<input type="checkbox"/>	Asistente del Contralor	<input type="checkbox"/>	Estudio y opinion
<input type="checkbox"/>	Secretaria Despacho Contralor	<input type="checkbox"/>	Archivar
<input type="checkbox"/>	Direccion de Revision y Control de Calidad	<input type="checkbox"/>	Acuse de recibo
<input type="checkbox"/>	Dirección Administrativa Financiera	<input type="checkbox"/>	Conversar
<input type="checkbox"/>	Dirección Recursos Humanos	<input type="checkbox"/>	Ejecutar
<input checked="" type="checkbox"/>	Direccion auditoria Especiales e Investigaciones	<input type="checkbox"/>	Llamar
<input type="checkbox"/>	Dirección Unidades de Control Interno, Sistema TRE	<input type="checkbox"/>	Tomar notas
<input type="checkbox"/>	Dirección de Auditoría Gubernamental		
<input type="checkbox"/>	Dirección de Auditoría Interna		
<input type="checkbox"/>	Dirección de Comunicaciones		
<input type="checkbox"/>	Dirección Planificación y Desarrollo		prepara comunicación al
<input type="checkbox"/>	Dirección Tecnología de la Información y Comunicación		
<input type="checkbox"/>	Dirección Jurídica		
<input type="checkbox"/>	Dirección Desarrollo Normativo		
<input type="checkbox"/>	Dirección de Análisis Financiero		
<input type="checkbox"/>	Departamento de Registro de Contrato		
<input type="checkbox"/>	Departamento Financiero		
<input type="checkbox"/>	Departamento Administrativo		
<input type="checkbox"/>	Departamento Servicios Personales Civiles y Militares		
<input type="checkbox"/>	Departamento de Ayuntamiento		
<input type="checkbox"/>	Departamento de Certificacion de Cargo		
<input type="checkbox"/>	Departamento de Ingeniería y Arquitectura		
<input type="checkbox"/>	Unidad de Antifraude		
<input type="checkbox"/>	Escuela Nacional de Control Interno		
<input type="checkbox"/>	Oficina de Acceso a la Información		

Observaciones:

Handwritten signature: Visto

Handwritten signature: [Signature]

Handwritten signature: [Signature]

Handwritten signature: [Signature]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONTRALORÍA

**MINISTERIO DE DEFENSA
(MIDE)**

RÉPLICA CONTESTADA

Desde el 01 de Septiembre del año 2020 hasta el 30 de Abril 2021

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA CGR.

22 de Agosto de 2023.

DAI-RAI-MIDE -2023

Señor:

Tte. Gral. Carlos L. Díaz Morfa

Ministro.

Su Despacho.

Asunto: Respuesta definitiva a los alegatos presentados por Ministerio de Defensa al informe de Auditoría Interna Presentado por la CGR en fecha 03/01/2022.

Señor Carlos Luciano Diaz Morfa:

Luego de un cordial saludo, y en respuesta a los alegatos presentados al informe de auditoría del periodo 1ero. Septiembre 2020 al 30 de abril 2021, mediante comunicación Oficio No. **558** de fecha **01/03/2022**, les hacemos constar por escrito nuestra respuesta a cada uno de ellos en el resumen anexo.

Por otro lado, a partir de la recepción de esta carta y de acuerdo a nuestros procedimientos internos y la base legal citada más abajo, **Ministerio de Defensa**, institución que usted honorablemente dirige debe presentar un plan de acción a las incidencias y/o hallazgos que no han sufrido ningún cambio, en un periodo no mayor a 15 días laborables donde se deben establecer como mínimo; *las actividades, fechas claves de remediación, responsable, acciones de mitigación, indicador o evidencia de remediación y fecha tentativa en la que nuestro equipo de seguimiento podría ir a sus instalaciones a comprobar la remediación total de las incidencias y/o hallazgos.*

BASE LEGAL

Ley 10-07, Párrafo del Artículo 7

“Las disposiciones, recomendaciones o medidas de control interno que emita la Contraloría General de la República, en el ámbito de su competencia y atribuciones, serán de aplicación obligatoria e inmediata y su no aplicación constituirá un desacato, sin perjuicio de las demás acciones de carácter penal, civil o administrativa que genere su inobservancia, asumiendo además plena responsabilidad por los efectos negativos en el manejo de los recursos o en el logro de los objetivos institucionales, originadas en no implantar las disposiciones o medidas correctivas o de mejora”.

Reglamento 491-07

Artículo 19. Acatamiento de las recomendaciones de control interno.

De conformidad con el Artículo 7, Numeral 3, de la Ley 10-07, las entidades y los organismos, bajo el ámbito de la misma, deberán acatar las recomendaciones de control interno formuladas por la Contraloría General de la República y sus Unidades de Auditoría Interna, para lo cual una vez aceptadas o definidas soluciones alternas para la resolución de los hallazgos, con las partes afectadas y los funcionarios competentes, el titular de la entidad deberá proponer a la Contraloría o a la UAI respectivamente, un cronograma para su implantación. Dichas recomendaciones una vez aceptadas o definidas las soluciones alternas, adquirirán el carácter de obligatorias y su incumplimiento constituirá desacato, en los términos del párrafo del mismo artículo. Cuando el titular de la entidad u organismo no esté de acuerdo con una recomendación deberá:

- 1. Fundamentar su no aceptación y comunicarla por escrito a la Contraloría General de la República o a la Unidad de Auditoría Interna que formuló la recomendación; podrá presentar soluciones alternas;*
- 2. Si la Contraloría o la Unidad de Auditoría Interna considera no válida la argumentación o las soluciones alternas, ratificará las recomendaciones por escrito;*
- 3. En caso de no acatamiento por la entidad u organismo, el titular de la entidad y/o los servidores públicos respectivos serán pasibles de sanción por desacato, en los términos señalados en el Artículo 23 de la Ley, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrieren, de conformidad con lo previsto en el Párrafo del Artículo 7, de la Ley 10-07.*

Con sentimientos de alta estima le saluda,

Félix Antonio Santana Gracia
Contralor General de la República.

ANEXO
EVALUACIÓN DE LOS PUNTOS REVISADO POR CGR

Ejecución Presupuestaria.

1. Cheque y transferencias pagadas sin documentación soporte.

Alegato MIDE:

Para la subsanación de este hallazgo, a partir del mes de enero del año 2022, la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del Ministerio de Defensa, J-2, ha procedido a incluir en los expedientes de pago bajo este concepto, un desglose de las actividades que fueron cubiertas con los fondos provenientes de Servicios Especiales entregados, a manera de liquidación (ver anexo "b").

Respuesta CGR:

Luego de evaluar los alegatos de Ministerio de Defensa, procederemos a incluir nota en el informe final indicando que este hallazgo está en proceso de subsanación.

Cambios al Informe: *Si, amerita cambios al informe.*

2. Diferencia en la ejecución presupuestaria de la entidad.

Alegato MIDE:

Este hallazgo se debe a que, las partidas asignadas en cuota no ejecutadas se encuentran disponibles en el mes siguiente (ver anexo "c").

Para evitar las diferencias identificadas por los auditores, sugerimos que la evaluación de la ejecución realizada por la Contraloría General de la República se haga a través de cuenta y subcuenta, con los documentos devengados durante el período auditado, ya que es el método de evaluación utilizado por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) ante esta entidad.

Respuesta CGR:

Luego de evaluar los alegatos de Ministerio de Defensa, considerando las evidencias suministradas procederemos a redactar una nota sobre las causas que generan esta situación.

Cambios al Informe: *Si, amerita cambios al informe.*

3. Cheques y transferencias no registrados en los sistemas de la Contraloría.

Alegato MIDE:

Según la comunicación s/n, de fecha 16-02-2022, de la Encargada de la Unidad de Auditoría de la Contraloría General R.D. asignada en este Ministerio de Defensa (UAI- MIDE), consignada en el anexo "d", los cheques en cuestión fueron tramitados en varios lotes por la UAI, sin embargo, estos involuntariamente no fueron registrados en el SUAI, destacando que los mismos fueron reportados vía informes mensuales.

Respuesta CGR:

Luego de evaluar los alegatos de Ministerio de Defensa, consideramos viable eliminar este hallazgo de la auditoría.

Cambios al Informe: *Si, amerita cambios al informe.*

4. Accionistas de empresas contratadas son empleados del MIDE

Alegato MIDE:

Luego de ser notificadas ambas compañías, remitieron a este Ministerio fotocopias de las recientes actas de asambleas celebradas, en donde se evidencia que los militares en cuestión no poseen el valor de las acciones señaladas (ver anexos "e" y "p").

En ese mismo orden, para evitar a tiempo que este tipo de situaciones se repita, hemos designado al Sargento Mayor JUAN MIGUEL DURÁN GIL, FARD., Encargado del Departamento de Cotización de la Subdirección de Compras, MIDE, mediante el memorandum No. 557, de fecha 16-02-2022, del Contralor General de las Fuerzas Armadas, como responsable de verificar que los oferentes y/o proveedores de esta institución, cumplan con los requisitos descritos en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, relativo a las prohibiciones que estipula la norma para las personas que deseen contratar con el Estado (ver anexo "g").

Respuesta CGR:

Luego de evaluar los alegatos de Ministerio de Defensa, entendemos que este hallazgo debe ser modificado ya que solo el accionista Cesar Virgilio Oliva Nolasco, de la entidad CK TRANS-MOTORS SRL, al momento de la contratación del servicio poseía más del 10% de participación en la entidad lo cual es una violación a la Ley No. 340-06, art. 14, numeral 6.

Cambios al Informe: *Si, amerita cambios al informe.*

5. Debilidad de Controles interno Por falta de ERP.

Alegato MIDE:

Para lograr la interoperabilidad institucional del Ministerio en el ámbito de reportería, hemos adquirido e instalado un sistema de gestión documental en los distintos departamentos de la entidad, cuyo nivel de implementación alcanza el 90%, a través del cual se pueden almacenar, administrar y controlar el flujo de documentos tanto internos como externos, entre otra amplia gama de ventajas, de acuerdo a la comunicación del Director de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) del MIDE. Del mismo modo, este software incluye la instalación del sistema de contabilidad Daceasy Accounting, específicamente en el área del Almacén de Propiedades, cuyo nivel de implementación figura en un 45%, y desde donde nos encontramos realizando los registros necesarios, para automatizar el inventario (ver anexo "h").

En el caso del despacho de los combustibles, fue establecido un procedimiento para suministrar mediante tickets el servicio a granel que se distribuye desde la estación del Ministerio, así como para el control y liquidación de los dos tipos de combustibles que son adquiridos en esta institución, bien sea mediante tickets y/o granel, cuyo cumplimiento es exclusivo de la Dirección del Estado Mayor Personal del Ministro de Defensa (ver anexo "i").

Respuesta CGR:

Luego de evaluar los alegatos de Ministerio de Defensa, entendemos que la entidad está realizando esfuerzos en corregir esta situación, por lo que procederemos a redactar una nota de aclaración de estos comentarios.

Cambios al Informe: *Si, amerita cambios al informe.*



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONTRALORÍA

**MINISTERIO DE DEFENSA
(MIDE)**

INFORME GENERAL

Desde el 01 de Septiembre del año 2020 hasta el 30 de Abril 2021

1. ANTECEDENTES

Descripción de la Institución

Las Fuerzas Armadas Dominicanas, como tales, tienen su asidero jurídico-legal, en lo que establece nuestra Carta Magna en su artículo 252, que nos sitúa en el ámbito de la apoliticidad partidista y la obediencia al Poder Civil legalmente constituido.

Las Fuerzas Armadas están bajo el mando del **Ministro de Defensa**, que a su vez está directamente subordinado al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de República Dominicana, quien es, por mandato de la Constitución, la Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Para el cumplimiento de su elevada misión, las Fuerzas Armadas, están constituidas por tres instituciones que son: el Ejército de República Dominicana, que abarca las fuerzas que protegen y defienden nuestras fronteras terrestres; la Armada de República Dominicana, que es aquella llamada a velar y defender la integridad nacional en los espacios marítimos, fluviales y lacustres, y Fuerza Aérea de República Dominicana, integrada por las fuerzas militares que defienden, protegen y resguardan el espacio aéreo de la nación.

Ley o Decreto que la Habilita a Operar.

Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, No. 139-13 del 13 de septiembre de 2013. G. O. No. 10728 del 19 de septiembre de 2013.

Esta ley tiene por objeto establecer la estructura, organización y funcionamiento de los órganos e instituciones que conforman las Fuerzas Armadas, así como el accionar de sus miembros y las bases de la carrera militar.

Corresponde a las Fuerzas Armadas, defender, preservar, hacer respetar y cumplir estrictamente los preceptos establecidos en la Constitución y las leyes. Su organización, funcionamiento y actuación se basan rigurosamente en el apego irrestricto al marco legal existente, la defensa del estado de derecho, el respeto al poder civil legalmente constituido y la promoción y defensa de los derechos humanos. La lealtad a la Constitución está por encima de los intereses personales o de grupos particulares.

Descripción del Objetivo de la Institución para que pueda Operar.

La Constitución de la República establece que las Fuerzas Armadas tienen a su cargo defender la independencia, la soberanía de la Nación, la integridad territorial de sus espacios geográficos, la Constitución, sus leyes y las instituciones de la República.

Motivados en la necesidad de efficientizar y modernizar los servicios de seguridad terrestre, naval y aérea en el territorio nacional, como una forma de contrarrestar la comisión de acto de interferencia ilícita contra la nación y tomando en consideración los efectos que estos podrían generar a la economía dominicana; y a la vez para satisfacer los requerimientos del superior gobierno, que exige cumplir con normas establecidas en beneficio de la ciudadanía y además efficientizar los programas de entrenamientos y capacitación de los recursos humanos.

Objetivos Específicos

- Defender la integridad, soberanía e independencia de la Nación.
- Asegurar el cumplimiento de la Constitución y las leyes.
- Mantener el orden público.
- Proteger el tráfico, industrias y comercios legales.
- Apoyar a las autoridades y funcionarios legalmente constituidos, en la forma prevista en las leyes y reglamentos militares.
- Proteger las personas y sus propiedades.
- Desempeñar las funciones del servicio militar a que fueran destinadas por el Presidente de la República,
- Mantener el orden público en las costas y aguas territoriales de la república.
- Proteger el tráfico, industrias marítimas legales, haciendo respetar sus intereses y pabellones. Combatir la piratería.
- Mantener el orden público en el espacio aéreo de la República.
- Proteger el tráfico aéreo legal, haciendo respetar sus intereses y pabellones.
- Combatir la piratería aérea, las contravenciones a las leyes, disposiciones sobre navegación, comercio aéreo y los tratados internacionales.

Alcance del Trabajo

Período Auditado

Nuestra auditoría está basada en aplicar técnicas y procedimientos de análisis a las operaciones de Compras y Contrataciones, Nómina, Activo Fijo, Cuantías Bancarias, Contratos, Pagos y Libramientos, Controles Internos, Inventario y Ejecución Presupuestaria efectuadas durante el período comprendido entre el 1ero septiembre de 2020 hasta el 30 de abril de 2021.

Limitaciones al alcance

En el proceso del trabajo de campo de esta auditoría tenemos algunas limitantes que dificultan lograr los objetivos y los tiempos establecidos para la realización de esta.

Retraso en entrega de documentación (Inventario, suministro de información física más no digital).

2. REPORTES Y ESTRUCTURA

2.1 Ejecución Presupuestaria

2.1.1 Debilidades de control interno en la ejecución presupuestaria de la entidad.

En el análisis realizado al presupuesto de la entidad, período 2020, por un monto ascendente a **RD\$9,764,730,749.98**, observamos que de su presupuesto asignado la institución dejó de ejecutar un monto ascendente a **RD\$110,766,644.21**, lo que refleja deficiencia en la aplicación de su Plan Estratégico Institucional, falta de ejecución de un Plan Operativo Anual, falta de programación en un Plan Anual de Compras y Contrataciones, en perjuicio de sus objetos misionales. ***En inobservancia a la Normas Básica de Control Interno NOBACI-ADC-3-006.51,52,53,55,56,57,58,59, y 61. Que cita textualmente:***

***ADC-3-006.51** “Elaborar, implementar, socializar y mantener las normas secundarias de control interno (políticas y/o procedimientos) relativas al proceso de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria. “*

***ADC-3-006.52** “Asegurar el establecimiento y operación de controles internos eficaces relacionados al proceso de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, que garanticen un nivel óptimo de seguridad de las operaciones. “*

***ADC-3-006.53** “Cumplir con las leyes y normativas aplicables al seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, emitidas por el órgano rector del sistema de presupuesto. **ADC-3-006.54** Las entidades a través de su máxima autoridad deben garantizar que los datos suministrados para medir la eficiencia en el trabajo son confiables. “*

***ADC-3-006.55** “Las entidades en cumplimiento de las disposiciones legales de la DIGEPRES deben definir las unidades de medidas de los productos institucionales presentados en sus planes para cada producto o entregable definido. “*

***ADC-3-006.56** “Las entidades deben velar por la existencia de mecanismos y herramientas que permitan almacenar los datos requeridos para realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria. “*

***ADC-3-006.57** “Las entidades deben velar que se registre de forma periódica y permanente la producción de bienes y servicios y los beneficiarios atendidos, según las normas técnicas emitidas por el órgano rector. “*

***ADC-3-006.58** “Las entidades deben identificar y asignar los responsables de preparar y comparar las metas físicas y financieras versus los presupuestos y justificar las desviaciones ocurridas. “*

***ADC-3-006.59** “Las entidades deben documentar las mejoras necesarias para superar los procesos en los que no se haya alcanzado los objetivos. **ADC-3-006.60** Las entidades deben asignar personal responsable para monitorear el cumplimiento de las metas establecidas “.*

ADC-3-006.61 “Las entidades deben asegurarse de presentar en los plazos establecidos por el órgano rector de presupuesto los informes de la ejecución física, así como otros exigidos por la normativa legal.”

También agregar la carencia de soportes sobre las diferencias (sobrantes) que son transferidos de un mes a otro.

Ver detalle a continuación:

Ministerio de Defensa								
Análisis del Ciclo Presupuestario								
Cod.	Concepto	Pres. Inicial	Modificación	Pres. Vigente	Preventivo	Compromiso	Devengado	Libramiento
2.1	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	1,133,543,811.00	128,580,251.00	1,262,124,062.00	1,259,653,574.85	1,259,653,574.85	1,259,652,434.85	1,259,652,434.85
2.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	217,650,482.00	4,806,088.00	222,456,570.00	211,474,589.91	211,474,589.91	211,454,589.18	211,454,589.18
2.3	MATERIALES Y SUMINISTROS	420,368,087.00	917,421,103.13	1,337,789,190.13	1,321,881,592.30	1,321,342,579.21	1,321,340,612.97	1,321,340,612.97
2.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,369,482,245.00	- 225,324,635.00	6,144,157,610.00	6,139,532,880.67	6,139,532,880.67	6,139,530,715.47	6,139,530,715.47
2.6	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	391,847,068.00	153,433,216.80	545,280,284.80	543,348,388.95	543,348,386.95	543,348,374.85	543,312,266.85
2.7	OBRAS	142,000,000.00	4,155,526.05	146,155,526.05	142,495,367.34	142,495,367.34	142,495,366.23	124,964,550.72
4.2	DISMINUCION DE PASIVOS	113,267,507.00	- 6,500,000.00	106,767,507.00	35,577,711.75	35,577,711.75	35,577,711.75	35,577,711.75
Total general		8,788,159,200.00	976,571,549.98	9,764,730,749.98	9,653,964,105.77	9,653,425,090.68	9,653,399,805.30	9,635,832,881.79

Pagado	Pres. Vigente Aprobado	Preventivo Aprobado	Presupuesto Disponibles sin Programar
1,259,652,434.85	1,262,124,062.00	1,259,653,574.85	2,470,487.15
211,454,589.18	222,456,570.00	211,474,589.91	10,981,980.09
1,321,340,612.97	1,337,789,190.13	1,321,881,592.30	15,907,597.83
6,139,530,715.47	6,144,157,610.00	6,139,532,880.67	4,624,729.33
543,312,266.85	545,280,284.80	543,348,388.95	1,931,895.85
124,964,550.72	146,155,526.05	142,495,367.34	3,660,158.71
35,577,711.75	106,767,507.00	35,577,711.75	71,189,795.25
9,635,832,881.79	9,764,730,749.98	9,653,964,105.77	110,766,644.21

Preventivo Aprobado	Devengado Aprobado	Presupuesto programado no Ejecutado
1,259,653,574.85	1,259,652,434.85	1,140.00
211,474,589.91	211,454,589.18	20,000.73
1,321,881,592.30	1,321,340,612.97	540,979.33
6,139,532,880.67	6,139,530,715.47	2,165.20
543,348,388.95	543,348,374.85	14.10
142,495,367.34	142,495,366.23	1.11
35,577,711.75	35,577,711.75	-
9,653,964,105.77	9,653,399,805.30	564,300.47

Tabla 1

Datos obtenidos de la ejecución presupuestaria del período septiembre 2020 - abril 2021 y la relación de pagos por libramientos, cheques y transferencias realizados por la Institución en el período auditado.

La institución emitió una certificación en la cual exponen las razones que le dificultan explicar las diferencias existentes entre los presupuestos antes mencionados. *Ver detalles en anexo 1.*

Riesgos:

- Partidas ejecutadas no contempladas en el presupuesto.
- Partidas ejecutadas sin contar con las apropiaciones correspondientes.
- Inobservancia de las normativas y requerimientos técnicos emitidos por el órgano rector.
- Proceso de ejecución presupuestaria que no considere los lineamientos del Órgano Rector.
- Ejecución presupuestaria que no utilice metodología correcta para el registro.
- Ejecutar el presupuesto anual en desacuerdo con los planes operativos y con el Plan elaborado de compras y contrataciones.

Recomendaciones:

- La máxima autoridad ejecutiva (MAE) debe establecer los mecanismos de control necesarios en las etapas (formulación, discusión y aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación) del sistema presupuestal de la entidad, a fin de mitigar los riesgos que puedan impedir los objetivos trazados por la organización.
- Elaborar, implementar, socializar y mantener las normas secundarias de control interno (políticas y/o procedimientos) relativas al proceso de ejecución presupuestaria, actualizada y consistente con las normativas emitidas por los órganos rectores.
- Garantizar que al registrar las ejecuciones presupuestarias se afecten y usen los clasificadores presupuestarios previstos correctamente.

3. GESTIÓN DE TESORERÍA

3.1 Cuentas Bancarias

Las cuentas bancarias son utilizadas por la institución para sus operaciones ordinarias y funcionamiento de sus operaciones. El **MIDE** posee tres (3) cuentas bancarias las cuales detallamos según su naturaleza: 0100 es una cuenta Colectora de captación de ingresos presupuestados para pagos de compromisos de la Institución, las cuentas 1151 Atenciones Especiales y 1119 Atenciones Varias son utilizadas en captación de ingresos directos para pagos de nóminas a contratados, publicidad y a obreros.

Fondo/Cuenta	Denominación	Naturaleza
0100	COLECTORA	Cuenta de captación de ingresos presupuestados para pagos de compromisos de la institución como nómina, servicios generales, etc.
1151	ATENCIÓNES ESPECIALES	Cuentas de captación de ingresos directos de la institución para pagos de nómina a contratados y a obreros, pagos.
1119	ATENCIÓNES VARIAS	Cuentas de captación de ingresos directos de la institución para pagos de nómina a contratados y a obreros, pagos de publicidad, mobiliarios de oficina, etc.

Tabla 2: Resumen de Cuentas Bancarias

3.2 Conciliación Bancaria

En esta área se realizaron de manera satisfactoria las conciliaciones de las tres (03) cuentas bancarias que actualmente tiene el Ministerio de Defensa, aplicando los procedimientos contables y de auditoría requeridos para los fines, de acuerdo a la NOBACI ADC-3-003.3, la cual contempla: *El control interno establecido en las entidades debe estar orientado a cumplir el ordenamiento jurídico y técnico, así como los principios de eficiencia y eficacia de las operaciones, y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información* detalles en la célula analítica siguiente.

REVISIÓN DE CONCILIACIONES BANCARIAS

Entidad: MINISTERIO DE DEFENSAS (MIDE)											
Período bajo auditoría: Septiembre 2020/ Abril 2021											
Conciliación Bancaria											
Relación de Confirmaciones Solicitada											
No.	Nombre Banco	Fecha	No. de Cuenta	Valor Contabilidad	Cheque en transito	Comisiones bancarias	valor en libro final.	Valor en banco	Diferencia Analizada	Observaciones	
1	BanReservas	sep-20	030-3001119	6,061,318,35	-	0	0.00	6,061,318,35	-	No	
2	BanReservas	oct-20	030-3001119	2,343,500,83	-	0	0.00	2,343,500,83	-	No	
3	BanReservas	nov-20	030-3001119	452,676,04	67,800.00	0	384,876.04	384,876.04	-	No	
4	BanReservas	dic-20	030-3001119	21,988,729,26	0	0	21,988,729,26	21,988,729,26	-	No	
5	BanReservas	ene-21	030-3001119	14,637,180,81	0	0	14,637,180,81	14,637,180,81	-	No	
6	BanReservas	feb-21	030-3001119	13,247,542,20	0	0	13,247,542,20	13,247,542,20	-	No	
7	BanReservas	mar-21	030-3001119	31,529,006,75	154,000.00	0	31,375,006,75	31,375,006,75	-	No	
8	BanReservas	abr-21	030-3001119	40,407,554,82	197,530,69	0	40,210,024,13	40,210,024,13	-	No	
9	BanReservas	sep-20	010-252285-5	23,573,84	-	0	23,573,84	23,573,84	-	No	
10	BanReservas	oct-20	010-252285-5	12,213,00	-	0	12,213,00	12,213,00	-	No	
11	BanReservas	nov-20	010-252285-5	80,547,16	-	0	80,547,16	80,547,16	-	No	
12	BanReservas	dic-20	010-252285-5	12,176,32	-	0	12,176,32	12,176,32	-	No	
13	BanReservas	ene-21	010-252285-5	12,676,32	-	0	12,676,32	12,676,32	-	No	
14	BanReservas	feb-21	010-252285-5	23,630,48	-	0	23,630,48	23,630,48	-	No	
15	BanReservas	mar-21	010-252285-5	34,226,31	-	0	34,226,31	34,226,31	-	No	
16	BanReservas	abr-21	010-252285-5	43,772,14	-	0	43,772,14	43,772,14	-	No	
17	BanReservas	sep-20	030-300115-1	647,63	-	369,82	277,81	277,81	-	No	
18	BanReservas	oct-20	030-300115-1	23,277,81	-	325	22,952,81	22,952,81	-	No	
19	BanReservas	nov-20	030-300115-1	22,952,81	-	175,00	22,777,81	22,777,81	-	No	
20	BanReservas	dic-20	030-300115-1	102,777,81	-	175,00	102,602,81	102,602,81	-	No	
21	BanReservas	ene-21	030-300115-1	102,602,81	-	175,00	102,427,81	102,427,81	-	No	
22	BanReservas	feb-21	030-300115-1	102,427,81	-	26,676,62	75,751,19	75,751,19	-	No	
23	BanReservas	mar-21	030-300115-1	75,751,19	-	175,00	75,576,19	75,576,19	-	No	
24	BanReservas	abr-21	030-300115-1	75,576,19	-	175,00	75,401,19	75,401,19	-	No	
TOTAL				131,416,338,69	419,330,69	28,246,44	122,563,942,38	130,968,761,56			

JENNY MARCANO
Preparador Por:

Supervisado Por:

Tabla 3

4. ACTIVOS FIJOS

Los activos fijos representan todos los bienes tangibles e intangibles de la institución utilizados para sus operaciones ordinarias.

En esta área durante el periodo auditado se adquirió la cantidad de **91** activos fijos por un monto ascendente a **RD\$117,477,657.41**, de los cuales seleccionamos una muestra de **32** equivalente al 35%, del total, por un monto ascendente a **RD\$42,339,924.98**. A éstos procedimos a realizar verificación física. Resumen a continuación:

Resumen de los activos adquiridos y selección de muestra.

Tipo de Activo	Cantidad Total	Cantidad muestra	Valor en libro del Activo	Valor Muestra de Activo
Camioneta	46	18	91,448,820.00	36,576,607.50
Buggy	15	4	17,665,587.41	3,533,117.48
Motocicleta	30	10	8,363,250.00	2,230,200.00
Total RD\$	91	32	117,477,657.41	42,339,924.98

Tabla 4

Ver relación completa de los activos seleccionados en la muestra y su posterior verificación física en anexo 5.

Procedimos a realizar la verificación física de los activos seleccionados en la muestra, los cuales fueron localizados en su totalidad y los mismos se encuentran en perfecto estado para su uso. En tal sentido observamos que se cumplieron con las normas establecidas en la NOBACI ADC 003-002, que establece los controles internos para la salvaguarda de los activos.

5. COMPRAS Y CONTRATACIONES

5.1 Compras

Durante el período del 1ro. de septiembre 2020 al 30 de abril 2021 en la institución se realizaron aproximadamente 325 contratos por un monto de **RD\$1,270,856,859.88**, de los cuales procedimos a seleccionar una muestra para revisión de 37 contratos cuyo monto asciende a **RD\$1,107,108,853.95**. Resumen a continuación.

RESUMEN (01 de Septiembre 2020 al 30 de Abril 2021)		
Tipo de Contratos	Monto Total RD\$	Cantidad
Bienes y Servicios	\$1,137,634,866.83	46
Servicios Personales	\$34,200,826.46	274
Convenios Nacionales e Internacionales	\$69,295,500	3
Obras	\$29,725,666.59	2
Totales	\$1,270,856,859.88	325

Tabla 5

Análisis de Muestra de Contrato		
Monto Contratado	Monto Ejecutado	Monto Pendiente
\$1,107,008,853.95	\$482,818,923.63	\$624,189,930.32
Totales RD\$	\$482,818,923.63	\$624,189,930.32

La pericia realizada de 325 contratos por un monto total de RD\$1,270,856,859.88, Obtuvimos una muestra de 37 contratos ascendente a RD\$1,107,108,853.95 de los cuales se Ejecutaron RD\$482,818,923.63 quedando pendiente de pago RD\$624,189,930.32.

Tabla 6

Procedimos a realizar la revisión de los 37 contratos seleccionados en la muestra, realizando el cruce con la data existente en los sistemas de la contraloría, revisando la certificación de cada uno de ellos y a través de la verificación documental, en los cuales observamos que se realizaron dos (2) contratos con empresas relacionadas a empleados de la Institución. *Ver caso No.2 de la sección no.5.1.1*

Ver relación completa y análisis de muestra de contratos en anexo 7.

5.1.1 Empleados del MID con participación accionaria en empresas contratadas.

Durante el período auditado (1ro. de septiembre 2020 al 30 de abril 2021), en el MIDE se realizaron 441 procesos de compras y contrataciones por un monto ascendente a **RD\$1,285,930,576.24**, de los cuales seleccionamos una muestra de 32 procesos cuyo monto es de **RD\$843,519,187.39** equivalente a un 65.6% del total de las Compras.

RESUMEN SELECCIÓN DE MUESTRA (01 de Septiembre 2020 al 30 de Abril 2021)				
Tipo de proceso	Cantidad de Procesos	Monto total procesos (100%)	Cantidad Muestra	Monto de la muestra (65.6%)
Compras y contrataciones	441	RD\$1,285,930,576.24	32	RD\$843,519,187.39

Tabla 7

En esta revisión detectamos dos (2) de las empresas proveedoras cuyos accionistas son empleados del MIDE y los mismos poseen más de un 10% de las cuotas accionarias:

Estas empresas son:

- **INVERSIONES IP, SRL** con un monto contratado de **RD\$14,856,532.00**, siendo uno de los accionistas el señor Ramón Antonio Mota Rodríguez, Céd.001-0062141-6, miembro del Ejército Nacional.
- **CK TRANS MOTORS, SRL** con un monto contratado de **RD\$1,035,664.42**, siendo uno de los accionistas el señor Cesar Virgilio Oliva Nolasco, Céd.001-1624342-9, miembro del Ejército Nacional. *Ver anexo 4*

Para un total de RD\$15,892,196.42

Lo anterior en contraposición a lo establecido en la **Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas en el artículo 14 en los numerales 4 y 6**; y la NOBACI ADC - 003-007 en los numerales 12, 14, 23, 24, 58, que rige el Control Interno de los Procesos de Compras y Contrataciones Públicas, que dicen:

“Art. 14.- No podrán ser oferentes ni contratar con el Estado las siguientes personas:

Numeral 4: Todo personal de la entidad contratante.

Numeral 6: Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria”.

ADC-03-004.12 *“Las entidades públicas no podrán contratar con las personas morales o jurídicas establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, hasta seis meses después de la salida del cargo. “*

ADC-03-004.14 *“El control interno establecido en las entidades debe estar orientado a cumplir el ordenamiento jurídico y técnico, así como los principios de eficiencia y eficacia de las operaciones, así como garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información. “*

ADC-03-004.23 *“Garantizar el cumplimiento del debido proceso, observando que el diseño de dichos procesos se haya realizado conforme a las leyes, decretos y reglamentos aplicables. “*

ADC-03-004.24 *“Asegurarse del cumplimiento total de las políticas y procedimientos diseñadas en las normativas para los procesos de compras y contrataciones como garantía del logro de los objetivos institucionales. “*

ADC-03-004.58 *“Asegurarse de que los procedimientos de selección aplicados sean los previstos en la Ley de Compras y Contrataciones públicas. “*

Riesgos:

- Procesos de compras y contrataciones ejecutados sin observar el marco legal vigente.
- Procesos de Selección ejecutados con proveedores considerados en el régimen de prohibiciones establecidos por el marco normativo.
- Que se hagan adjudicaciones a favor de oferentes no calificados.
- Procedimientos de selección sujetos a contratos que no se elaboren.
- Contratos elaborados no conformes a lo establecido en el marco legal y normativo.

Recomendaciones:

- La máxima autoridad ejecutiva (MAE) debe instruir a los miembros de Comité de Compras de la institución, para que establezcan los controles necesarios que garanticen lo establecido en los contratos de compras y de esta manera apearse a lo establecido en la Ley 340-06, Art. 14, numeral 4 y 5.
- El Departamento de Compras y Contrataciones del MIDE dentro de sus controles debe tomar en cuenta tanto las nóminas de accionistas como el registro mercantil de los participantes en los diferentes procesos con el objetivo de determinar si existe relación entre los empleados y las empresas contratantes para así poder cumplir con los objetivos departamentales y evitar infringir la ley.

6. INVENTARIO

El inventario es el conjunto de mercancías o artículos que tiene la Institución para sus operaciones en un periodo económico determinado y representa uno de los activos más grandes de la institución.

Durante el período del 1ro. de septiembre 2020 al 30 de abril 2021 se realizaron en la institución 432 procesos para la adquisición de bienes y servicios a 106 proveedores diferentes por un monto de **RD\$1,256,204,909.65**, de los cuales seleccionamos una muestra de 18 compras de bienes y servicio por un monto de **RD\$587,764,048.59**. Realizamos la revisión de inventario de la muestra seleccionada, según montos importantes, verificando la documentación (factura, conduce, recepción y entrada de almacén), el chequeo físico y el cuadro con los libramientos de pagos, los cuales de acuerdo a nuestra revisión se realizaron de manera satisfactoria, cumpliendo con los controles internos para el manejo de inventarios establecidos en la NOBACI ADC 003-001, y de conformidad con las normas contables emitidas por DIGECOG y la Dirección General de Bienes.

A continuación, cuadro de la analítica realizada a la muestra de inventario.

Muestra inventario (01 Septiembre 2020/30 Abril 2021)										
No.	Proveedor	Rnc	No. Tramite	Libramiento No.	No. Contrato	Descripción del Bien	Fecha	Cantidad	Unidad de Medida	Monto RD\$
1	PETROLEUM CC	130-68916-4	5-0000102-20	148	049/2020	Adquisición de Tiquetes de	10/12/2020	20,468	Gls.	\$ 107,999,890.80
2	EMPRESARIAL	130-17788-2	5-0012135-20	5002	081/2020	litar y (10,000)	16/12/2020	25000	Unidad	\$ 9,584,750.00
3	GAR 210 SRL	131-86788-1	5-0011886-20	5047	055/2020	zadas en el Mir	15/12/2020	30	Unidad	\$ 9,292,500.00
4	GNA MOTORS,	101-05557-1	5-0011731-20	5026	054/2020	dos en e minist	14/12/2020	15	Unidad	\$ 25,499,998.05
5	AROMA JT EIRL	1-31-29714-5	5-0012131-20	5008	067/2020	tilzados por el	15/12/2020	12,328	Unidad	\$ 3,894,297.60
6	A INDUSTRIAL	131-53218-7	5-0012126-20	5006	068/2020	godón, para ser	15/12/2020	43000 y 75000	Unidad	\$ 21,457,810.00
7	NVEREXCEL, SR	101-80016-1	5-0012129-20	5018	065/2020	as por el perso	15/12/2020	3,400	Unidad	\$ 3,396,566.00
8	DORES DIVERSO	130-41113-1	5-0012142-20	5011	071/2020	lizados por el p	15/12/2020	25,000 y 200	Unidad	\$ 4,224,550.00
9	NZA DOMINICA	101-01894-1	5-0011680-20	5032	053/2020	le cabiba 4WD	10/12/2020	46	Unidad	\$ 101,609,800.00
10	BENEDETTO SR	1-31-08350-1	5-0003080-20	2252	011/2021	erentes dender	7/4/2021	1	Unidad	\$ 1,593,000.00
11	VERSIONES IP S	101-78261-7	5-0012143-20	5017	077/2020	ilitares gruesa	16/12/2020	100,000 y 50520	Par	\$ 14,856,532.00
12	DUSTRIA MILIT	430-26975-1	5-0000442-20	5015	048/2020	ena en tela RIF	7/12/2020	23,190	Unidad	\$ 68,410,500.00
13	ENSA Y TECNO	1-22-02179-5	5-0011768-20	5004	058/2020	tilizadas en el	14/12/2020	850,000	Unidad	\$ 42,823,000.00
14	UR SECURITY R	130-91463-1	5-0012130-20	5009	061/2020	ipo militar, para	15/12/2020	2000, 8250 y 4000	Par	\$ 45,423,800.00
15	S GENERALES	1-01-67973-5	5-0012124-20	5000	074/2020	y (17,500) cham	16/12/2020	17500 y 2000	Unidad-Par	\$ 60,979,390.00
16	NEMUNAS SRL	1-30-31335-2	5-0012355-20	5101	083/2020	itos musicales,	22/12/2020	N/A	Unidad	\$ 2,713,454.14
17	S CONSULTING	131-00966-2	5-0012139-20	5028	062/2020	el personal mil	15/12/2020	95,000	Unidad	\$ 22,704,050.00
18	NAN INVESTM	131-01549-2	5-0012145-20	5023	082/2020	acos digitales y	17/12/2020	6,960 y 6,000	Unidad	\$ 41,300,160.00
										\$ 587,764,048.59

Tabla 8

Ver análisis de inventario en el anexo 6.

7. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

7.1 Nóminas

La nómina representa el gasto incurrido por la Institución en el pago de su empleomanía para el correcto funcionamiento de sus operaciones.

7.2 Cheques Pagados

7.2.1 Expedientes de cheques y transferencias pagados, no soportados debidamente.

Durante el proceso de revisión de las nóminas de la institución (MIDE), observamos treinta y dos (32) cheques y cinco (05) transferencias bancarias pagadas al coronel Jorge Iván Camilo Pérez sin documentación soporte, por un monto total ascendente a **RD\$271,718,250.00**. *En inobservancia a lo establecido en la NOBACI ADC-3-003 numerales 2,3,5,6,7; y la Resolución 001-18, acerca de los procedimientos que deben aplicarse en la revisión de las órdenes de pago con fines de autorización, emitida por la Contraloría General de la República, las cuales contemplan:*

ADC-3-003.2 “ Todas las transacciones u operaciones de tesorería realizadas deben estar debidamente identificadas y soportadas según indican las normas establecidas, y aplican para todas las transacciones que impliquen el uso de la asignación presupuestaria, ingresos extrapresupuestarios, así como los egresos que correspondan al Sistema de Tesorería. “

ADC-3-003.3 “El control interno establecido en las entidades debe estar orientado a cumplir el ordenamiento jurídico y técnico, así como los principios de eficiencia y eficacia de las operaciones, y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información. “

ADC-3-003.5 “Las instituciones deben generar y mantener un adecuado ambiente de control basado en un sistema de administración regulado y apoyado por actividades de control efectivas“.

ADC-3-003.6 “Las instituciones y los servidores públicos deben identificar los riesgos de manera permanente y establecer los controles necesarios para poder mitigar los riesgos relacionados con la gestión de tesorería. “

ADC-3-003.7 “El titular y los servidores Públicos encargados de las tesorerías institucionales son los responsables del establecimiento y cumplimiento de los controles internos que soporten esta gestión, así como de la elaboración e implementación de las normas secundarias de control interno, las cuales deben estar alineadas con las NOBACI de primer y segundo grado emitidas por la CGR y por la Tesorería Nacional. “

Los mismos son emitidos por conceptos de cubrir gastos operacionales de la Institución quien recibe el servicio de inteligencia del Estado Mayor Conjunto J-2, los cuales al solicitar la documentación soporte que sustente dichas erogaciones, la Institución no nos proveyó de la misma.

A continuación, un resumen del detalle de desembolsos:

Resumen de cheques y transferencias pagados sin documentación soporte

Periodo	Beneficiario	Monto Cheques (32)	Monto Transf. (05)	Monto Total
01 sept. 2020 al 30 abril 2021	Cor. Jorge Iván Camilo Pérez	\$222,218,250.00	\$49,500,000.00	\$271,718,250.00

Tabla 9

Ver detalles en anexo 2

Relación detallada de cheques y transferencias pagados sin soporte

Relación de Cheques Pagados sin Soporte						
Items	Nombre Beneficiario	No. Cheque	Fecha Registrac	Monto	Número. Cta	Descripción Cta
1	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079583	2/9/2020	9,485,750.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
2	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079584	2/9/2020	10,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
3	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079585	14/9/2020	9,485,750.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
4	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079586	14/9/2020	10,484,250.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
5	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079590	7/10/2020	6,000,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
6	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079592	7/10/2020	10,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
7	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079593	7/10/2020	9,485,750.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
8	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079595	20/10/2020	60,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
9	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079596	4/11/2020	6,000,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
10	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	079597	20/11/2020	9,485,750.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
11	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	079598	20/12/2020	10,484,250.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
12	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	079601	23/11/2020	99,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
13	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079606	8/12/2020	9,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
14	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079607	8/12/2020	10,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
15	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079608	14/12/2020	6,000,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
16	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079609	21/12/2020	48,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
17	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079620	15/1/2021	6,000,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
18	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	079621	22/12/2020	9,485,750.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
19	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	079622	22/01/2021	10,484,250.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
20	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079623	12/2/2021	6,000,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
21	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079625	12/2/2021	9,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
22	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079626	12/2/2021	10,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
23	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	079627	18/02/2021	78,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
24	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	079629	03/03/2021	48,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
25	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	079632	05/03/2021	5,991,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
26	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079633	12/3/2021	9,471,500.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
27	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079634	12/3/2021	10,484,250.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
28	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079635	18/3/2021	48,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
29	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	079667	14/04/2021	9,485,750.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
30	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	079668	14/04/2021	10,484,250.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
31	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079669	20/4/2021	5,991,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
32	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	079679	26/04/2021	48,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
Total RD\$				222,218,250.00		

Relacion de Libramientos por Remuneraciones						
Items	Nombre Beneficiario	No. Lib.	Fecha Registrac	Monto	Número. Cta	Descripción Cta
	MINISTERIO DE DEFENSA	4145	1/12/2020	9,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
1	MINISTERIO DE DEFENSA	2916	9/9/2020	10,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
2	MINISTERIO DE DEFENSA	3607	6/11/2020	10,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
3	MINISTERIO DE DEFENSA	3606	6/11/2020	9,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
4	MINISTERIO DE DEFENSA	9	20/1/2021	9,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
Total RD\$				49,500,000.00		

Tabla 10

Ver detalles: muestra de cheques físicos equivalente a un 59% del monto total en anexo 2

Riesgos:

- Riesgos operacionales por la existencia de procesos que no están debidamente documentados y/o soportados.
- Posibles pérdidas financieras por falta de controles en pagos no sustentados por un monto de **RD\$271,718,250.00**.
- Pagos ejecutados sin apropiación presupuestaria.
- Pagos ejecutados no autorizados por las personas pertinentes.
- Pagos que no estén registrados en la contabilidad.
- Pagos ejecutados sin estar soportados adecuadamente.
- Pagos ejecutados sin cumplir los requisitos de los órganos rectores, de acuerdo con su competencia.

Recomendaciones:

- Asegurar el establecimiento y operación de controles internos sustentados en análisis y mitigación de riesgo, relacionados al proceso de ejecución de pagos que garanticen un nivel óptimo de seguridad de las operaciones.
- La máxima autoridad ejecutiva (MAE) debe establecer los controles necesarios en el proceso de pagos por concepto de nóminas, a fin de garantizar la integridad y exactitud de las informaciones de los sistemas.
- Proporcionar mayor nivel de controles de segundo grado en la Entidad, para que se pueda implementar los procedimientos de manera correcta y apegada a la ley 10-07 de controles internos.

7.2.2 Pagos mediante cheques y transferencias no registrados en los sistemas de la Contraloría General.

Durante la auditoría al período desde septiembre 2020 hasta abril 2021, a este Ministerio de Defensa, observamos cincuenta y cinco (55) cheques por un monto de **RD\$67,783,028.49** y una (01) Transferencia por **RD\$9,500,000.00**, cuya sumatoria asciende a un monto total de **RD\$77,283028.49**, autorizados por la Unidad de Auditoría de la Contraloría, y no registrados en los Sistemas de Control de la Institución (SUAI y Reporte Auditores). *En inobservancia a lo establecido en la NOBACI ADC-3-003. 2, 3, 7 y 34; y a la Resolución 001-18 acerca de los procedimientos que deben aplicarse en la revisión de las órdenes de pago con fines de autorización, emitida por la Contraloría General de la República.*

ADC-3-003.2 “Todas las transacciones u operaciones de tesorería realizadas deben estar debidamente identificadas y soportadas según indican las normas establecidas, y aplican para todas las transacciones que impliquen el uso de la asignación presupuestaria, ingresos extrapresupuestarios, así como los egresos que correspondan al Sistema de Tesorería. “

ADC-3-003.3 “El control interno establecido en las entidades debe estar orientado a cumplir el ordenamiento jurídico y técnico, así como los principios de eficiencia y eficacia de las operaciones, y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información. “

ADC-3-003.7 “ El titular y los servidores Públicos encargados de las tesorerías institucionales son los responsables del establecimiento y cumplimiento de los controles internos que soporten esta gestión, así como de la elaboración e implementación de las normas secundarias de control interno, las cuales deben estar alineadas con las NOBACI de primer y segundo grado emitidas por la CGR y por la Tesorería Nacional. “

ADC-3-003.34 “Asegurar el establecimiento y operación de controles internos sustentados en análisis y mitigación de riesgos, relacionados al proceso de ejecución de pagos que garanticen un nivel óptimo de seguridad de las operaciones, y a la resolución. “

Ver detalles: Relación detallada y muestra de cheques físicos no registrados en los sistemas de la Contraloría.

Ver detalle anexo 3.

Riesgos:

- Violación a la NOBACI ADC-3-003-34 mitigación de riesgos relacionados al proceso de ejecución de pagos
- Violación a los sistemas de registro y control (SUAI) de la CGR.
- Violación a la resolución 001-18 a cerca de los procedimientos que deben aplicarse en la revisión de órdenes de pago con fines de autorización.

Recomendaciones:

- Asegurar el establecimiento y operación de controles internos sustentados en análisis y mitigación de riesgo, relacionados al proceso de ejecución de pagos que garanticen un nivel óptimo de seguridad de las operaciones
- La entidad debe trabajar en conjunto con la Dirección de Unidades de Auditoría Interna (UAI), con el fin de iniciar un plan de acción inmediato a estas incidencias, para así monitorear, dar seguimiento y a su vez garantizar en manejo correcto aplicado las leyes y norma aplicables a este tipo de operaciones.

7.3 Pagos por Libramientos

Verificamos los pagos realizados a través de libramientos, cheques y transferencias durante el periodo bajo auditoria (1ro. de septiembre del 2020 al 30 de abril del 2021), enlazándolos con las compras o adquisiciones de bienes y servicios y pagos de nóminas, donde visualizamos Cheques y transferencias pagados sin documentación soporte y pagos realizados sin ser registrados en los sistemas de control de la Contraloría General de la Republica. **Ver Casos No.3 y 4**

Ver detalles en anexo 8.

8. CALIDAD DE LA TECNOLOGÍA DE INFORMÁTICA SISTEMAS. ERP

El sistema computarizado integrado de la Institución posee ciertas deficiencias para la adecuada operación de la Institución, tales como:

- No poseen módulos actualizados de inventarios.
- Carecen de módulos actualizados de activos fijos.

Todo el nivel de operaciones anterior amerita que la Institución posea un sistema computarizado integrado y robusto para ofrecer:

- Integración de todas las áreas de la institución en un solo sistema
- Facilitar cierre contable acorde a los lineamientos de contabilidad gubernamental.
- Información Financiera oportuna para la toma de decisiones
- Estado de flujo de efectivo proyectado a un año.
- Estados financieros individuales para cada Dirección.
- Manejo adecuado de los inventarios.
- Adecuada gestión de presupuesto de ingresos, costos, gastos e inversiones de capital.

9. ANEXOS

ANEXO 1

SUMARIA DE INGRESOS APROBADO, MODIFICADO, VS DEVENGADO, EJECUTADO

MINISTERIO DE DEFENSA
SEPTIEMBRE -2020-ABRIL - 2021

(Valores en RD\$)

Cuentas	Devengado Septiembre 2020	Ejecutado Septiembre 2020	Diferencia	Devengado Octubre 2020	Ejecutado Octubre 2020	Diferencia	Devengado Noviembre 2020	Ejecutado Noviembre 2020	Diferencia	Devengado Diciembre 2020	Ejecutado Diciembre 2020	Diferencia
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	111,041,319.50	102,434,078.01	8,607,241.49	100,475,219.50	107,699,404.41	-7,224,184.91	167,067,083.50	165,232,186.19	1,834,897.31	97,032,374.50	99,722,782.23	-2,690,407.73
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	13,724,100.00	15,944,261.60	- 2,220,161.60	10,967,951.00	10,787,637.29	180,313.71	15,284,440.00	15,676,523.00	-392,083.00	14,279,697.76	14,499,368.44	-219,670.68
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	7,165,072.29	28,330,801.80	- 21,165,729.51	28,614,006.83	33,669,116.81	-5,055,109.98	878,633,406.83	31,482,351.84	847,151,054.99	37,544,006.83	888,696,343.81	-851,152,336.98
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	467,669,347.87	464,485,752.84	3,183,595.03	468,125,829.87	468,875,660.79	-749,830.92	943,675,236.00	493,595,020.51	450,080,215.49	569,919,520.74	1,023,236,385.04	-453,316,864.30
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	-	2,704,416.00	2,101,473.80	602,942.20	141,799,770.00	1,058,658.13	140,741,111.87	5,721,841.00	148,834,328.45	-143,112,487.45
2.7 - OBRAS	10,179,341.00	0.00	10,179,341.00	5,000,000.00	3,239,658.76	1,760,341.24	14,440,846.36	0.00	14,440,846.36	16,183,727.98	33,315,148.56	-17,131,420.58
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	0.00	-	0.00	4,930,480.00	-4,930,480.00	0.00	0.00	-	10,000,000.00	3,112,667.00	6,887,333.00
TOTAL	609,779,180.66	611,194,894.25	-1,415,713.59	615,887,423.20	631,303,431.86	-15,416,008.66	2,146,459,936.33	721,485,586.03	1,424,974,350.30	750,681,168.81	2,211,417,023.53	-1,460,735,854.72

Cuentas	Devengado Enero 2021	Ejecutado Enero 2021	Diferencia	Devengado Febrero 2021	Ejecutado Febrero 2021	Diferencia	Devengado Marzo 2021	Ejecutado Marzo 2021	Diferencia	Devengado Abril 2021	Ejecutado Abril 2021	Diferencia
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	91,623,085.00	91,309,080.72	314,004.28	108,285,885.00	108,169,545.94	116,339.06	99,954,485.00	99,811,796.18	142,688.82	91,623,085.00	91,255,562.20	367,522.80
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	10,386,953.75	8,983,542.28	1,403,411.47	15,577,412.75	15,944,690.86	-367,278.11	21,086,237.75	14,028,829.52	7,057,408.23	26,092,933.75	26,049,638.17	43,295.58
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	28,627,518.75	25,812,559.51	2,814,959.24	30,522,501.75	30,966,062.89	-443,561.14	48,224,058.75	31,295,028.49	16,929,030.26	53,627,518.75	37,789,971.02	15,837,547.73
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	468,398,365.33	467,777,076.62	621,288.71	488,610,247.63	487,260,340.12	1,349,907.51	473,234,306.48	474,825,373.46	-1,591,066.98	552,388,173.48	527,213,267.25	25,174,906.23
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	4,720,047.00	-	4,720,047.00	14,595,179.00	1,163,411.57	13,431,767.43	7,000,000.00	5,982,657.35	1,017,342.65
2.7 - OBRAS	-	-	-	16,183,727.98	-	16,183,727.98	-	-	0.00	-	-	0.00
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	0.00	-	-	0.00	-	-	0.00
TOTAL	599,035,922.83	593,882,259.13	5,153,663.70	663,899,822.11	642,340,639.81	21,559,182.30	657,094,266.98	621,124,439.22	35,969,827.76	730,731,710.98	688,291,095.99	42,440,614.99

ANEXO 2

Relación de cheques pagados sin documentación soporte *Ver Caso No.3.*

Relación de Cheques Pagados							
Items	Nombre Beneficiario	No. Cheque	Periodo	Fecha Registro	Monto	Número. Cta	Descripción Cta
1	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079583	2020	2/9/2020	9,485,750.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
2	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079584	2020	2/9/2020	10,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
3	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079585	2020	14/9/2020	9,485,750.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
4	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079586	2020	14/9/2020	10,484,250.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
5	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079590	2020	7/10/2020	6,000,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
6	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079592	2020	7/10/2020	10,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
7	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079593	2020	7/10/2020	9,485,750.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
8	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079595	2020	20/10/2020	60,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
9	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079596	2020	4/11/2020	6,000,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
10	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (Df	079597	2020	20/11/2020	9,485,750.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
11	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (Df	079598	2020	20/12/2020	10,484,250.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
12	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (Df	079601	2020	23/11/2020	99,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
13	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079606	2020	8/12/2020	9,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
14	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079607	2020	8/12/2020	10,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
15	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079608	2020	14/12/2020	6,000,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
16	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079609	2020	21/12/2020	48,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
17	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079620	2021	15/1/2021	6,000,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
18	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (Df	079621	2020	22/12/2020	9,485,750.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
19	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (Df	079622	2021	22/01/2021	10,484,250.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
20	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079623	2021	12/2/2021	6,000,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
21	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079625	2021	12/2/2021	9,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
22	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079626	2021	12/2/2021	10,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
23	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (Df	079627	2021	18/02/2021	78,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
24	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (Df	079629	2021	03/03/2021	48,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
25	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (Df	079632	2021	05/03/2021	5,991,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
26	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079633	2021	12/3/2021	9,471,500.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
27	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079634	2021	12/3/2021	10,484,250.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
28	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079635	2021	18/3/2021	48,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
29	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (Df	079667	2021	14/04/2021	9,485,750.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
30	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (Df	079668	2021	14/04/2021	10,484,250.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
31	Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ ERD	079669	2021	20/4/2021	5,991,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
32	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (Df	079679	2021	26/04/2021	48,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
Total RD\$					222,218,250.00		

Relación de Libramientos por Remuneraciones							
Items	Nombre Beneficiario	No. Cheque	Periodo	Fecha Registro	Monto	Número. Cta	Descripción Cta
1	MINISTERIO DE DEFENSA	2916	2020	9/9/2020	10,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
2	MINISTERIO DE DEFENSA	3607	2020	6/11/2020	10,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
3	MINISTERIO DE DEFENSA	3606	2020	6/11/2020	9,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
4	MINISTERIO DE DEFENSA	9	2021	20/1/2021	9,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
5	MINISTERIO DE DEFENSA	4145	2021	20/12/2021	9,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios
Total RD\$					49,500,000.00		

República Dominicana
 MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
 ATENCIONES VARIAS
 No. 079586
 1 1 0 9 2 0 2 0

PÁGASE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: Cor. JORGE IVAN CAMINO PEREZ, ERD. RD\$ 10,484,250.00
 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100).

BanReservas

#079586# 2141127271300303001119# 76

Fecha	Concepto	Valor
11/09/2020	Para cubrir gastos en servicios especiales de Inteligencia del J-2, que serán incurridos por esa Dirección durante el mes de septiembre del año en curso.	RD\$10,484,250.00

República Dominicana
 MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
 ATENCIONES VARIAS
 No. 079634
 1 0 0 3 2 0 2 1

PÁGASE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: Cor. JORGE IVAN CAMINO PEREZ, ERD. (DIR). RD\$ 10,484,250.00
 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100).

BanReservas

#079634# 2141127271300303001119# 76

Fecha	Concepto	Valor
10/03/2021	Para cubrir gastos en servicios especiales de Inteligencia del J-2, que serán incurridos por esa Dirección durante el mes de marzo del año en curso.	RD\$10,484,250.00

República Dominicana
 MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
 ATENCIONES VARIAS
 No. 079584
 2 7 0 8 2 0 2 0

PÁGASE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ, ERD. RD\$ 10,484,250.00
 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100).

BanReservas

#079584# 2141127271300303001119# 76

Fecha	Concepto	Valor
27/08/2020	Para cubrir gastos en servicios especiales de Inteligencia del J-2, que serán incurridos por esa Dirección durante el mes de Agosto del año en curso.	RD\$10,484,250.00

República Dominicana
 MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
 ATENCIONES VARIAS
 No. 079592
 0 7 1 0 2 0 2 0

PÁGASE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: Coronel JORGE IVAN CAMINO PEREZ, ERD. RD\$ 10,484,250.00
 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100).

BanReservas

#079592# 2141127271300303001119# 76

Fecha	Concepto	Valor
07/10/2020	Para cubrir gastos en servicios especiales de Inteligencia del J-2, que serán incurridos por esa Dirección durante el mes de octubre del año en curso.	RD\$10,484,250.00

ANEXO 3 - Ver caso No.3 del Informe General.

RELACION DE CHEQUES Y TRANSFERENCIA NO REGISTRADOS EN LOS SISTEMAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	CUENTA OBJETAL	MONTO
79610	16/12/2020	Mayor JUAN MANUEL PIÑA DULUC, FARD	Para cubrir el pago de viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79611	16/12/2020	C/C VICTOR MANUEL SORIANO, ARD	Para cubrir el pago de viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79612	16/12/2020	capitán MARCOS RESTITUYO MATOS, FARD	Para cubrir el pago de viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79613	16/12/2020	Sargento Mayor ETZEL ENRIQUE PEÑA ESPINOSA, ARD	Para cubrir el pago de viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79614	16/12/2020	Sargento Mayor LUIS DE LOS SANTOS, ARD	Para cubrir el pago de viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79616	16/12/2020	Raso JUAN JOSE MATOS, FARD	Para cubrir el pago de viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79617	16/12/2020	A/M JOSE DE LOS SANTOS ENCARNACION, ERD	Para cubrir el pago de viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00

NO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	CUENTA OBJETAL	MONTO
79618	16/12/2020	capitán JOEL VOLQUEZ MENDEZ, ERD	Para cubrir el pago de viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/f. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79597	20/11/2020	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir gastos de servicios de Inteligencia, ordenado por el Ministerio de Defensa, correspondiente al mes de noviembre del año en curso.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	9,485,750.00
79598	20/12/2020	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir gastos de servicios de Inteligencia del J-2, que serán incurridos por esa Dirección durante el mes de Noviembre del año en curso.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	10,484,250.00
79601	23/11/2020	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir el pago de servicios de inteligencia a la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del MIDE, (J-2) de la Empresa Marítima Dominicana, (MARDOM), según memorándum No. 29956, d/fñ. 19/11/2020, del ministerio de Defensa.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	99,000.00
79621	22/12/2020	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir gastos de servicios de Inteligencia, ordenado por el Ministerio de Defensa, correspondiente al mes de enero del año en curso.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	9,485,750.00
79622	22/01/2021	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir gastos de servicios de Inteligencia, ordenado por el Ministerio de Defensa, correspondiente al mes de enero del año en curso.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	10,484,250.00
79627	18/02/2021	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir el pago de servicios de inteligencia y custodia a la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del MIDE, (J-2) de la Empresa Marítima Dominicana, (MARDOM).	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	78,000.00
79629	03/03/2021	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir el pago de servicios de inteligencia y custodia a la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del MIDE, (J-2) de la Empresa Marítima Dominicana, (MARDOM).	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	48,000.00

NO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	CUENTA OBJETAL	MONTO
79632	05/03/2021	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir gastos operacionales de esa Dirección General de Inteligencia del Estado Mayor conjunto J_2.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	5,991,000.00
79637	17/03/2021	ALTAGRACIA MARIA BAEZ DE MEDINA	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	22,000.00
79638	17/03/2021	ANA LUISA MONCION ALVAREZ DE MARTINEZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	8,000.00
79639	17/03/2021	ANTELMO LORENZO ESPINOSA	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	10,000.00
79640	17/03/2021	AURA ESTELA MEDINA ACOSTA DE GARCIA	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	25,000.00
79641	17/03/2021	DANILO MEDINA NINA	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	10,000.00
79642	17/03/2021	EMILIO FAMILIA PEREZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	12,000.00
79643	17/03/2021	FRANCIA VICTORIA BAEZ TEJEDA DE ABREU	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	25,000.00
79644	17/03/2021	FRANCISCO ORTIZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	15,000.00
79645	17/03/2021	GAVINO SANTOS GOMEZ (NO HA RETIRADO EL CHEQUE)	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	8,000.00
79646	17/03/2021	GLADIS ALTAGRACIA UREÑA OVALLE	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	22,000.00
79647	17/03/2021	GREGORIO DIAZ REYNOSO	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	8,000.00

NO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	CUENTA OBJETAL	MONTO
79648	17/03/2021	HECTOR MANUEL ONELIO REYNOSO ALMONTE	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	12,000.00
79649	17/03/2021	JACOBO JOSE PEREZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	12,000.00
79650	17/03/2021	JOSE HEREDIA PEREZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	10,000.00
79651	17/03/2021	JOSE RAFAEL GARCIA SANCHEZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	10,000.00
79652	17/03/2021	JUAN BAUTISTA GOMEZ PEREZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	8,000.00
79653	17/03/2021	LUCIA GUZMAN	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	25,000.00
79654	17/03/2021	MARIA MANUELA DESENA RAMIREZ DE MEDINA	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	45,000.00
79655	17/03/2021	MILAGROS A. DE JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	40,000.00
79656	17/03/2021	RAFAEL JIMENEZ PEREZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	10,000.00
79657	17/03/2021	RAFAEL PEREZ PEÑA	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	12,000.00
79658	17/03/2021	SANTO VALDEZ JORGE	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	32,000.00
79659	17/03/2021	WANDER MERCEDES CUEVAS	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	10,000.00
79660	17/03/2021	YOSARA VARGAS MERCEDES	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	40,000.00

NO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	CUENTA OBJETAL	MONTO
79661	06/04/2021	COLECTOR DE IMPUESTO INTERNO	Para el pago de las retenciones realizadas a los proveedores del Estado figurados en el formulario IR-17 adjunto, correspondiente al mes de marzo de año 2021, en cumplimiento al artículo No. 10, párrafo 1, inciso "e" de la Ley NO. 253-12, de la Reforma Tributaria.	2.2.8.8.01 Impuestos	62,028.49
79667	14/04/2021	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir gastos de servicios de Inteligencia, ordenado por el Ministerio de Defensa, correspondiente al mes de abril del año en curso.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	9,485,750.00
79668	14/04/2021	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir gastos de servicios especiales de Inteligencia del J-2, que serán incurridos por esa Dirección durante el mes de abril del año en curso.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	10,484,250.00
79670	19/04/2021	Mayor JUAN MANUEL PIÑA DULUC, FARD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79671	19/04/2021	C/C VICTOR MANUEL SORIANO, ARD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79672	19/04/2021	capitán MARCOS RESTITUYO MATOS, FARD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79673	19/04/2021	capitán JOEL VOLQUEZ MENDEZ, ERD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00

NO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	CUENTA OBJETAL	MONTO
79674	19/04/2021	Sargento Mayor ETZEL ENRIQUE PEÑA ESPINOSA, ARD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79675	19/04/2021	Sargento LUIS DE LOS SANTOS ARIAS, ARD.	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79676	19/04/2021	Sargento TONY VALLEJO MENDEZ, ERD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79677	19/04/2021	Raso JUAN JOSE MATOS, FARD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79678	19/04/2021	A/M JOSE DE LOS SANTOS ENCARNACION, ERD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79679	26/04/2021	General de Brigada JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Para cubrir el pago de servicios de inteligencia y custodia a la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del MIDE, (J-2) de la Empresa Marítima Dominicana, (MARDOM).	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	48,000.00
TOTAL CHEQUES					67,783,028.49

TRANSFERENCIA NO REGISTRADA EN LOS SISTEMAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA RE PÚBLICA					
4145	20/01/2021	General de Brigada JOSE IVAN CAMINO PEREZ, ERD (DEM)	Sueldo al personal por servicios esp	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	9,500,000.00
		TOTAL TRANSFERENCIAS			9,500,000.00
		TOTAL CHEQUES Y TRANSFERENCIAS			\$77,283,028.49

RELACION DE CHEQUES Y TRANSFERENCIA NO REGISTRADOS EN LOS SISTEMAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA RE PUBLICA

NO	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	CUENTA OBJETAL	MONTO
79610	16/12/2020	Mayor JUAN MANUEL PIÑA DULUC, FARD	Para cubrir el pagode viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/ff. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79611	16/12/2020	C/C VICTOR MANUEL SORIANO, ARD	Para cubrir el pagode viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/ff. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79612	16/12/2020	Capitan MARCOS RESTITUYO MATOS, FARD	Para cubrir el pagode viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/ff. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79613	16/12/2020	Sargento Mayor ETZEL ENRIQUE PEÑA ESPINOSA, ARD	Para cubrir el pagode viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/ff. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79614	16/12/2020	Sargento Mayor LUIS DE LOS SANTOS, ARD	Para cubrir el pagode viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/ff. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79615	16/12/2020	Sargento TONY VALLEJO MENDEZ, ERD	Para cubrir el pagode viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/ff. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79616	16/12/2020	Raso JUAN JOSE MATOS, FARD	Para cubrir el pagode viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/ff. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79617	16/12/2020	A/M JOSE DE LOS SANTOS ENCARNACION, ERD	Para cubrir el pagode viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/ff. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79618	16/12/2020	Capitan JOEL VOLQUEZ MENDEZ, ERD	Para cubrir el pagode viático al personal de las FF. AA. R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU. (OSC), correspondiente al periodo 01/04 al 31/08/2020, según R/G. No. 148, d/ff. 16/12/2020.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	104,000.00
79597	20/11/2020	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	Para cubrir gastos de servicios de Inteligencia, ordenado por el Ministerio de Defensa, correspondiente al mes de noviembre del año en curso.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	9,485,750.00
79598	20/12/2020	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	Para cubrir gastos de servicios de Inteligencia del J-2, que serán incurridos por esa Dirección durante el mes de Noviembre del año en curso.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	10,484,250.00
79601	23/11/2020	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	Para cubrir el pago de servicios de inteligencia a la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del MIDE, (J-2) de la Empresa Maritima Dominicana, (MARDOM), según memorandum No. 29956, d/ff. 19/11/2020, del ministerio de Defensa.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	99,000.00
79621	22/12/2020	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	Para cubrir gastos de servicios de Inteligencia, ordenado por el Ministerio de Defensa, correspondiente al mes de enero del año en curso.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	9,485,750.00
79622	22/01/2021	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	Para cubrir gastos de servicios de Inteligencia, ordenado por el Ministerio de Defensa, correspondiente al mes de enero del año en curso.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	10,484,250.00
79627	18/02/2021	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	Para cubrir el pago de servicios de inteligencia y custodia a la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del MIDE, (J-2) de la Empresa Maritima Dominicana, (MARDOM).	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	78,000.00
79629	03/03/2021	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	Para cubrir el pago de servicios de inteligencia y custodia a la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del MIDE, (J-2) de la Empresa Maritima Dominicana, (MARDOM).	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	48,000.00
79632	05/03/2021	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	Para cubrir gastos operacionales de esa Dirección General de Inteligencia del Estado Mayor conjunto J_2.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	5,991,000.00
79637	17/03/2021	ALTAGRACIA MARIA BAEZ DE MEDINA	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	22,000.00
79638	17/03/2021	ANA LUISA MONCION ALVAREZ DE MARTINEZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	8,000.00

79639	17/03/2021	ANTELMO LORENZO ESPINOSA	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	10,000.00
79640	17/03/2021	AURA ESTELA MEDINA ACOSTA DE GARCIA	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	25,000.00
79641	17/03/2021	DANILO MEDINA NINA	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	10,000.00
79642	17/03/2021	EMILIO FAMILIA PEREZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	12,000.00
79643	17/03/2021	FRANCIA VICTORIA BAEZ TEJEDA DE ABREU	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	25,000.00
79644	17/03/2021	FRANCISCO ORTIZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	15,000.00
79645	17/03/2021	GAVINO SANTOS GOMEZ (NO HA RETIRADO EL CHEQUE)	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	8,000.00
79646	17/03/2021	GLADIS ALTAGRACIA UREÑA OVALLE	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	22,000.00
79647	17/03/2021	GREGORIO DIAZ REYNOSO	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	8,000.00
79648	17/03/2021	HECTOR MANUEL ONELIO REYNOSO ALMONTE	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	12,000.00
79649	17/03/2021	JACOBO JOSE PEREZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	12,000.00
79650	17/03/2021	JOSE HEREDIA PEREZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	10,000.00
79651	17/03/2021	JOSE RAFAEL GARCIA SANCHEZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	10,000.00
79652	17/03/2021	JUAN BAUTISTA GOMEZ PEREZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	8,000.00
79653	17/03/2021	LUCIA GUZMAN	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	25,000.00
79654	17/03/2021	MARIA MANUELA DESENA RAMIREZ DE MEDINA	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	45,000.00
79655	17/03/2021	MILAGROS A. DE JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	40,000.00
79656	17/03/2021	RAFAEL JIMENEZ PEREZ	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	10,000.00
79657	17/03/2021	RAFAEL PEREZ PEÑA	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	12,000.00
79658	17/03/2021	SANTO VALDEZ JORGE	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	32,000.00
79659	17/03/2021	WANDER MERCEDES CUEVAS	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	10,000.00
79660	17/03/2021	YOSARA VARGAS MERCEDES	Para cubrir el pago de prestaciones de seguro por defunción a pensionados de las FF. AA., y sus dependientes.	2.2.6.3.01 Seguros de personas	40,000.00

79661	06/04/2021	COLECTOR DE IMPUESTO INTERNO	Para el pago de las retenciones realizadas a los proveedores del Estado fijurados en el formulario IR-17 adjunto, correspondiente al mes de marzo de año 2021, en cumplimiento al artículo No. 10, parrafo 1, inciso "e" de la Ley NO. 253-12, de la Reforma Tributaria.	2.2.8.8.01 Impuestos	62,028.49
79667	14/04/2021	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	Para cubrir gastos de servicios de Inteligencia, ordenado por el Ministerio de Defensa, correspondiente al mes de abril del año en curso.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	9,485,750.00
79668	14/04/2021	Coronel JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	Para cubrir gastos de servicios especiales de Inteligencia del J-2, quw seran incurridos por esa Dirección durante el mes de abril del año en curso.	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	10,484,250.00
79670	19/04/2021	Mayor JUAN MANUEL PIÑA DULUC, FARD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79671	19/04/2021	C/C VICTOR MANUEL SORIANO, ARD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79672	19/04/2021	Capitan MARCOS RESTITUYO MATOS, FARD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79673	19/04/2021	Capitan JOEL VOLQUEZ MENDEZ, ERD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79674	19/04/2021	Sargento Mayor ETZEL ENRIQUE PEÑA ESPINOSA, ARD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79675	19/04/2021	Sangento LUIS DE LOS SANTOS ARIAS, ARD.	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79676	19/04/2021	Sargento TONY VALLEJO MENDEZ, ERD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79677	19/04/2021	Raso JUAN JOSE MATOS, FARD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79678	19/04/2021	A/M JOSE DE LOS SANTOS ENCARNACION, ERD	Para cubrir el pago de viáticos al personal de las FF. AA: de R.D., adscrito a la Oficina de Cooperación de Seguridad de los EE. UU., (OSC), correspondiente al periodo del 01/09 al 30/09/2020, según el R/G. No. 56. d/f. 19/04/2021.	2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20,000.00
79679	26/04/2021	General de Brigada JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	Para cubrir el pago de servicios de inteligencia y custodia a la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del MIDE, (J-2) de la Empresa Maritima Dominicana, (MARDOM).	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	48,000.00
TOTAL CHEQUES					67,783,028.49
TRANSFERENCIA NO REGISTRADA EN LOS SISTEMAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA RE PUBLICA					
4145	20/01/2021	General de Brigada JOSE IVAN CAMINO PEREZ,ERD (DEM)	Sueldo al personal por servicios esp	2.1.1.2.04 Sueldos al personal por servicios especiales	9,500,000.00
TOTAL TRANSFERENCIAS					9,500,000.00
TOTAL CHEQUES Y TRANSFERENCIAS					RD\$72,283,028.49

ANEXO 4 – Caso 2

MUESTRA PROCESOS DE COMPRAS (Septiembre 2020-Abril 2021)

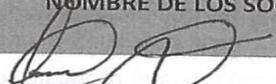
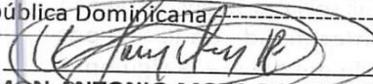
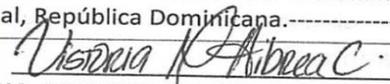
Ítem	Ref. del Contrato	Proveedor	Unidad de requisición	Proceso de Contratación	Cruce Ref. CCC	Nombre Proceso	Monto RD\$
1	MIDE-2020-00324	Vega & Asociados, SR	Ministerio de Defensa	MIDE-MAE-PEUR-2020-00	MIDE-MAE-PEUR-2020-000	Adquisición de Municiones, para ser utilizadas en el Ministerio de Defensa.	\$ 203,335,445.80
2	MIDE-2020-00266	Sigma Petroleum Corp	J-4, Dirección General de Logística del Ministerio de Defensa.	MIDE-MAE-PEUR-2020-00	MIDE-MAE-PEUR-2020-000	Adquisición de Combustibles para ser utilizados en los vehículos de las diferentes dependencias de este Ministerio de Defensa.	\$ 107,999,890.80
3	MIDE-2020-00327	Bonanza Dominicana, S	Ministerio de Defensa	MIDE-MAE-PEUR-2020-00	MIDE-MAE-PEUR-2020-000	Adquisición de Vehículos. Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 101,609,800.00
4	MIDE-2020-00365	Vega & Asociados, SR	Ministerio de Defensa	MIDE-MAE-PEUR-2020-00	MIDE-MAE-PEUR-2020-000	Adquisición de Propiedades de 2da. Clase, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 71,183,382.00
5	MIDE-2020-00359	Servicios Generales M	Ministerio de Defensa	MIDE-MAE-PEUR-2020-00	MIDE-MAE-PEUR-2020-000	Adquisición de Propiedades de 2da. Clase, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 60,979,390.00
6	MIDE-2020-00372	Facimax, SRL	Ministerio de Defensa	MIDE-MAE-PEUR-2020-00	MIDE-MAE-PEUR-2020-000	Adquisición de Propiedades de 2da. Clase, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 46,353,744.00
7	MIDE-2020-00370	All About Security, RCF	Ministerio de Defensa	MIDE-MAE-PEUR-2020-00	MIDE-MAE-PEUR-2020-000	Adquisición de Propiedades de 2da. Clase, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 45,423,800.00
8	MIDE-2021-00166	Gastronomers, SRL	J-4, Dirección General de Logística del Ministerio de Defensa.	MIDE-CCC-LPN-2021-000	MIDE-CCC-LPN-2021-0001	Adquisición de raciones secas	\$ 39,980,700.00
9	MIDE-2020-00328	Magna Motors, SA	Ministerio de Defensa	MIDE-MAE-PEUR-2020-00	MIDE-MAE-PEUR-2020-000	Adquisición de Vehículos. Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 25,499,998.05
10	MIDE-2020-00360	Globusines Consulting	Ministerio de Defensa	MIDE-MAE-PEUR-2020-00	MIDE-MAE-PEUR-2020-000	Adquisición de Propiedades de 2da. Clase, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 22,704,050.00
11	MIDE-2020-00362	Comercializadora Indus	Ministerio de Defensa	MIDE-MAE-PEUR-2020-00	MIDE-MAE-PEUR-2020-000	Adquisición de Propiedades de 2da. Clase, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 21,457,810.00
12	MIDE-2021-00036	QAZ CONSTRUCTOR	Viceministro de Defensa para Asuntos Militares	MIDE-CCC-CP-2020-0037	MIDE-CCC-CP-2020-0037	REMOZAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE DIFERENTES INSTALACIONES ALQUILADAS EN ESTE MINISTERIO DE DEFENSA Y EL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO Y TELEFERICO	\$ 17,530,815.50
13	MIDE-2020-00364	Inversiones IP SRL	Ministerio de Defensa	MIDE-MAE-PEUR-2020-00	MIDE-MAE-PEUR-2020-000	Adquisición de Propiedades de 2da. Clase, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 14,856,532.00
14	MIDE-2020-00383	Grupo Empresarial AET	Ministerio de Defensa	MIDE-MAE-PEUR-2020-00	MIDE-MAE-PEUR-2020-000	Adquisición de Propiedades de 2da. Clase, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 9,584,750.00
15	MIDE-2020-00329	Gar 210, SRL	Ministerio de Defensa	MIDE-MAE-PEUR-2020-00	MIDE-MAE-PEUR-2020-000	Adquisición de Vehículos. Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 9,292,500.00
16	MIDE-2021-00211	Harti Supplies, SRL	Ministerio de Defensa	MIDE-CCC-CP-2021-0017	MIDE-CCC-CP-2021-0017	Adquisición de Equipos Informáticos	\$ 4,792,500.00
17	MIDE-2020-00376	Almacenes Ranchera,	Ministerio de Defensa	MIDE-MAE-PEUR-2020-00	MIDE-MAE-PEUR-2020-000	Adquisición de Propiedades de 2da. Clase, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 4,682,600.00
18	MIDE-2021-00212	Fermix, SRL	Dirección General de Ingeniería, MIDE.	MIDE-CCC-CP-2021-0012	MIDE-CCC-CP-2021-0012	ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE LAVANDERIA, LOS CUALES SERAN INSTALADOS EN LA LAVANDERIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA.	\$ 4,258,549.44
19	MIDE-2020-00373	Suplidores Diversos, S	Ministerio de Defensa	MIDE-MAE-PEUR-2020-00	MIDE-MAE-PEUR-2020-000	Adquisición de Propiedades de 2da. Clase, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 4,224,550.00
20	MIDE-2020-00374	Aromas JT, EIRL	Ministerio de Defensa	MIDE-MAE-PEUR-2020-00	MIDE-MAE-PEUR-2020-000	Adquisición de Propiedades de 2da. Clase, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 3,894,297.60
21	MIDE-2020-00368	Inverexcel, SRL	Ministerio de Defensa	MIDE-MAE-PEUR-2020-00	MIDE-MAE-PEUR-2020-000	Adquisición de Propiedades de 2da. Clase, Para ser utilizados en el Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas.	\$ 3,396,566.00
22	MIDE-2021-00160	Solumix, SRL	Almacén de Propiedades del MIDE	MIDE-CCC-CP-2021-0009	MIDE-CCC-CP-2021-0009	Adquisición de Materiales Gastables de Limpieza	\$ 3,000,353.55
23	MIDE-2021-00035	Nemunas, SRL	Ministerio de Defensa	MIDE-CCC-CP-2020-0036	MIDE-CCC-CP-2020-0036	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES	\$ 2,713,454.14
24	MIDE-2021-00130	Muñoz Concepto Mobili	Dirección General Cuerpo Medico y Sanidad Militar de las FF.AA.	MIDE-CCC-CP-2021-0005	MIDE-CCC-CP-2021-0005	Adquisición de Mobiliarios y Equipos de Oficina	\$ 1,831,661.04
25	MIDE-2021-00131	Servicios Globales HM	Ministerio de Defensa	MIDE-CCC-CP-2021-0004	MIDE-CCC-CP-2021-0004	SERVICIOS DE ALQUILER Y MANTENIMIENTOS DE COPIADORAS MULTIFUNCIONALES	\$ 1,776,577.32
26	MIDE-2021-00142	Benedetto, SRL	J-4, Dirección de Logística del Ministerio	MIDE-CCC-CP-2021-0007	MIDE-CCC-CP-2021-0007	SERVICIOS DE DESINFECCIÓN ELECTROSTÁTICA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, OFICINAS Y ÁREAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA, POR UN PERIODO DE NUEVE (09) MESES.	\$ 1,593,000.00
27	MIDE-2020-00252	Cosmos Media Televisi	J-4, Dirección General de Logística del Ministerio de Defensa.	MIDE-DAF-CM-2020-0100	MIDE-DAF-CM-2020-0100	Adquisición de servicio de instalación de fibra óptica	\$ 1,099,214.84
28	MIDE-2021-00065	Imprepap Impresos y P	Contraloría General FF.AA.	MIDE-DAF-CM-2021-0039	MIDE-DAF-CM-2021-0039	Adquisición de Equipos de Buceo	\$ 1,087,204.80
29	MIDE-2020-00350	Ck Trans Motors, SRL	Sub-Dirección de Transportación y Mecánica, MIDE	MIDE-DAF-CM-2020-0104	MIDE-DAF-CM-2020-0104	Adquisición de herramientas de mecánica	\$ 1,065,530.56
30	MIDE-2021-00057	Caribbeanxam, SRL	J-5, Dirección de Asuntos Civiles y Relaciones Publica, MIDE.	MIDE-DAF-CM-2021-0006	MIDE-DAF-CM-2021-0006	Adquisición de Pasaje aéreos	\$ 1,026,600.00
31	MIDE-2021-00004	Flow, SRL	J-4, Dirección General de Logística del Ministerio de Defensa.	MIDE-DAF-CM-2020-0135	MIDE-CCC-CP-2021-0001	Adquisición e instalación de mobiliario, para las nuevas oficinas del comando conjunto metropolitano, FF.AA., Procuraduría General, FF.AA., Juez Superior Coordinador de la Jurisdicción Penal Militar, FF.AA., Dirección del Cuerpo Jurídico MIDE y la Dirección de la Banda de Música; FF.AA.	\$ 4,710,900.15
32	MIDE-2020-00207	Suplidores Diversos, S	Ministerio de Defensa	MIDE-DAF-CM-2020-0076	MIDE-DAF-CM-2020-0076	Adquisición de electrodomésticos.	\$ 573,019.80
Total RD\$							\$ 843,519,187.39



ORIGINAL

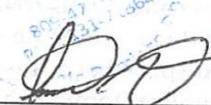
INVERSIONES IP, SRL
Capital Social Autorizado: RD\$100,000.00
Registro Mercantil Número: 79541SD
RNC: 1-01-78261-7
Domicilio Social: Calle Oloff Palmer No.3,
Santo Domingo, República Dominicana

NOMINA DE ASISTENCIA QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD "INVERSIONES IP, S.R.L.", CELEBRADA EN FECHA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VIENTE (2020).-----

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CUOTAS SOCIALES	NUMERO DE VOTOS
1.  KATHERINE MOTA HIBREA , dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de Identidad y electoral No. 001-1899513-3, domiciliada y residente en el sector San Gerónimo, Distrito Nacional, República Dominicana.-----	960	960
2.  RAMON ANTONIO MOTA RODRIGUEZ , dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de Identidad y electoral No. 001-0062141-6, domiciliado y residente en el sector San Gerónimo, Distrito Nacional, República Dominicana.-----	30	30
3.  VISTORIA MINERVA HIBREA COLON , dominicana, mayor de edad, solteraa, portadora de la cedula de Identidad y electoral No. 001-1094640-7, domiciliada y residente en el sector Las Praderas, Distrito Nacional, República Dominicana.-----	10	10
TOTAL	1000	1000



Certificada fiel y conforme por el Gerente, la nómina que antecede de los socios presentes en la Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad **INVERSIONES IP, S.R.L.**, En esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).


KATHERINE MOTA HIBREA
GERENTE



JAN 10 2020

INVERSIONES IP, SRL
Capital Social Autorizado: RD\$100,000.00
Registro Mercantil Número: 79541SD
RNC: 1-01-78261-7
Domicilio Social: Calle Oloff Palmer No.3,
Santo Domingo, República Dominicana

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD INVERSIONES IP, SRL, CELEBRADA EN FECHA VEINTICINCO (25) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).-----

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020); siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), se reunieron previa renuncia a la formalidad de convocatoria, en la calle Oloff Palmer No. 3 de esta ciudad, las personas cuyos nombres figuran al pie de la presente acta, con el propósito de celebrar una Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad "INVERSIONES IP,S.R.L"-----

Ocupó la Gerencia la señora **KATHERINE MOTA HIBREA**, quien procedió a la verificación de la nómina de socios presentes o debidamente representados ante esta Asamblea General Ordinaria Anual, y una vez realizada la misma, se comprobó que la totalidad de las cuotas sociales se encontraban presentes, por lo que la Asamblea General podía deliberar válidamente de conformidad con la ley; por lo que se dejó abierta la reunión y acto seguido, se expuso que la agenda del día era la siguiente:



CAMARA
COMERCIO Y PRODUCCION
SANTO DOMINGO
DOCUMENTO
REGISTRADO

1. Ratificar el consejo de gerentes de la compañía
2. Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria anterior.

Luego de la presentación de la Orden del Día y un intercambio de impresiones entre los socios sobre los temas planteados, la Gerencia sometió a la consideración de la Asamblea las siguientes resoluciones.-----

PRIMERA RESOLUCION

RATIFICA el consejo de gerentes de la sociedad por un periodo de cinco (05) años, integrado por los señores **KATHERINE MOTA HIBREA**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de Identidad y electoral No. 001-1899513-3, domiciliada y residente en el sector San Gerónimo, Distrito Nacional, República Dominicana; **KEVIN ANTONIO MOTA HIBREA**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de Identidad y electoral No.402-3740271-0, domiciliado y residente en el sector San Gerónimo, Distrito Nacional, República Dominicana y **DIANNERY RAMIREZ ADAMES** dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 224-0080378-3, domiciliada y residente en el Resp. México, casa no.22, buenos aires de Herrera, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, quienes podrán actuar de manera individual e indistintamente en nombre y representación exclusiva de la Sociedad y quienes gozaran de todos los derechos y obligaciones para la apertura de

cuentas, firmar contratos, tomar empréstitos, así como todos los derechos que la ley y los estatutos le otorgan a la gerencia.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.-----

SEGUNDA RESOLUCION

Se verificaron las actas anteriores, no habiendo ninguna nulidad ni ningún error en las Actas de Asambleas anteriores.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.-----

No habiendo otros asuntos que tratar, el Gerente, siendo las nueve horas de la mañana (09:00 am), dio por terminada la presente Asamblea General Ordinaria Anual, levantándose la presente Acta, la cual fue leída íntegramente a todos los presentes y quienes después de aprobarla, la firman al pie en señal de aprobación.

KATHERINE MOTA HIBREA
SOCIO-GERENTE

RAMON ANTONIO MOTA RODRIGUEZ
SOCIO

VICTORIA MINERVA HIBREA COLON
SOCIO

KEVIN ANTONIO MOTA HIBREA
GERENTE

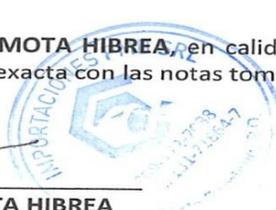
DIANNERY RAMIREZ ADAMES
GERENTE



DOCUMENTO
REGISTRADO
AM

Yo, KATHERINE MOTA HIBREA, en calidad de Gerente, CERTIFICO Y DOY FE que esta Acta es conforme, fiel y exacta con las notas tomadas por Mí en la Asamblea celebrada en esta fecha.

KATHERINE MOTA HIBREA
Gerente



INVERSIONES
S.R.L.
Calle Ocho Palmira
San Jeronimo, COPIA
tel. 809-472-1708
FECHA: 30/12/2019
Nº: 832410
LTER: 8976
VALOR: 200.00
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
NUM.: 2790468RD



DOCUMENTO
REGISTRADO





CK TRANS MOTORS, S.R.L.
Capital Social: RD\$1,200,000.00
Registro Mercantil: 4844SC
RNC: 1-31-73371-9
Autopista 6 de noviembre KM. 11 ½, Haina,
San Cristóbal, República Dominicana

NÓMINA de Presencia de los Socios de la Sociedad **CK TRANS MOTORS, S.R.L.**, presentes o debidamente representados, en esta Asamblea General Ordinaria no Anual de Socios, celebrada en fecha veinte (20) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

Nombre y Generales de los Suscriptores de Cuotas Sociales	Número de Cuotas Sociales	Número de votos
---	---------------------------	-----------------

1.- **CESAR VIRGILIO OLIVA NOLASCO**, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1624342-9, domiciliado en la Av. Luperón Esquina Av. Enriquillo (Sarasota), Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

3,000 300,000

2.- **KRISTIAN HERRERA KURY**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0171457-4, domiciliado en la Av. Luperón Esquina Av. Enriquillo (Sarasota), Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

3,000 300,000

3.- **KAREN HERRERA KURY**, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1237908-6, domiciliada en la Av. Luperón Esquina Av. Enriquillo (Sarasota), Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

3,000 300,000

4.- **CARLOS IGNACIO FERDINAND**, americano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad No. 402-2120656-4, domiciliado en la Av. Luperón Esquina Av. Enriquillo (Sarasota), Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

3,000 300,000

TOTAL

1 200 * 1 200,000





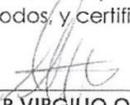
CK TRANS MOTORS, S.R.L.
Capital Social: RD\$1,200,000.00
Registro Mercantil: 4844SC
RNC: 1-31-73371-9
Autopista 6 de noviembre KM. 11 ½, Haina,
San Cristóbal, República Dominicana

NÓMINA de Presencia de los Socios de la Sociedad **CK TRANS MOTORS, S.R.L.**, presentes o debidamente representados, en esta Asamblea General Ordinaria no Anual de Socios, celebrada en fecha veinte (20) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

Nombre y Generales de los Suscriptores de Cuotas Sociales	Número de Cuotas Sociales	Número de votos
<p><i>[Signature]</i></p> <p>1.- CESAR VIRGILIO OLIVA NOLASCO, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1624342-9, domiciliado en la Av. Luperón Esquina Av. Enriquillo (Sarasota), Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.</p>	3,000	300,000
<p><i>[Signature]</i></p> <p>2.- KRISTIAN HERRERA KURY, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0171457-4, domiciliado en la Av. Luperón Esquina Av. Enriquillo (Sarasota), Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.</p>	3,000	300,000
<p><i>[Signature]</i></p> <p>3.- KAREN HERRERA KURY, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1237908-6, domiciliada en la Av. Luperón Esquina Av. Enriquillo (Sarasota), Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.</p>	3,000	300,000
<p><i>[Signature]</i></p> <p>4.- CARLOS IGNACIO FERDINAND, americano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad No. 402-2120656-4, domiciliado en la Av. Luperón Esquina Av. Enriquillo (Sarasota), Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.</p>	3,000	300,000
TOTAL	12,000	*1,200,000



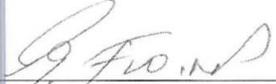
No habiendo ningún otro punto del orden del día que tratar, el Gerente y Presidente de la Asamblea declaró cerrada la sesión a las once horas de la mañana (11:00 a.m.); de todo lo cual fue levantada la presente acta, la cual leída a los socios presentes, fue aprobada y firmada por todos, y certificada por el Gerente y Presidente de la Asamblea.


CESAR VIRGILIO OLIVA NOLASCO
Socio -Gerente


KAREN HERRERA KURY
Socia saliente


KRISTIAN HERRERA KURY
Socio -Gerente
Presidente de la Asamblea


CARLOS IGNACIO FERDINAND
Socio -Gerente


JORGE FRANCISCO HERRERA PAVON
Socio -Gerente electo



ORIGINAL
FECHA: 14/03/19 HORA: 11:14 a. m.
NO. EXP.: 15536 R. M.: 48449C
LIBRO: 4 FOLIO: 174
VALOR: RD\$200.00
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA NO ANUAL
NUM.: 43426M0



Relación Muestra de activos verificados.

MUESTRA ACTIVO ACTIVOS FIJOS (Equipos de Transporte)														
No.	Serie/Chasis	Matrícula	Placa	Marca	Modelo	Tipo de Activo	Color	Asignado a:	Fecha adquisición	Precio adquisición	(%) depreciación anual	Depreciación acumulada	Valor en libro	Verificado Si o No
6	MMBJKL10MH001492		X657225	MITSUBISHI	L200 AUTOMATICA	CAMIONETA	BLANCO	ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	2,491,275.00	498,255.00	249,127.50	2,242,147.50	Si
7	MMBJKL10MH001411		X657263	MITSUBISHI	L200 6C"	CAMIONETA	BLANCO	ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	2,109,250.00	421,850.00	210,925.00	1,898,325.00	Si
8	MMBJNKL30MH003886		X657258	MITSUBISHI	L200 5C"	CAMIONETA	BLANCO	ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	2,109,250.00	421,850.00	210,925.00	1,898,325.00	Si
20	JKBRCK14MB500006		L427773	KAWASAKY	TERYX4 S	BUGGY	MARRON	ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	1,308,562.03	261,712.41	130,856.20	1,177,705.83	Si
28	ME3DMFT5MK000906		K2082685	ROYAL ENFIELD	HIMALAYAN 410	MOTOCICLETA	GRIS	ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	309,750.00	61,950.00	30,975.00	278,775.00	Si
29	ME3DMFT5MK000907		K2082686	ROYAL ENFIELD	HIMALAYAN 410	MOTOCICLETA	GRIS	ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	309,750.00	61,950.00	30,975.00	278,775.00	Si
13	MMBJKL10MH004456		X657240	MITSUBISHI	L200 AUTOMATICA	CAMIONETA	BLANCO	DIRECCION DE TRANSPORTACION, MIDE	30/11/2020	2,491,275.00	498,255.00	249,127.50	2,242,147.50	Si
14	MMBJKL10MH004456		X657228	MITSUBISHI	L200 AUTOMATICA	CAMIONETA	BLANCO	DIRECCION DE TRANSPORTACION, MIDE	30/11/2020	2,491,275.00	498,255.00	249,127.50	2,242,147.50	Si
15	MMBJKL10MH002443		X657241	MITSUBISHI	L200 AUTOMATICA	CAMIONETA	BLANCO	DIRECCION DE TRANSPORTACION, MIDE	30/11/2020	2,491,275.00	498,255.00	249,127.50	2,242,147.50	Si
16	MMBJKL10MH001452		X649670	MITSUBISHI	L200 6C"	CAMIONETA	BLANCO	DIRECCION DE TRANSPORTACION, MIDE	30/11/2020	2,109,250.00	421,850.00	210,925.00	1,898,325.00	Si
17	MMBJNKL30MH003976		X657254	MITSUBISHI	L200 5C"	CAMIONETA	BLANCO	DIRECCION DE TRANSPORTACION, MIDE	30/11/2020	2,109,250.00	421,850.00	210,925.00	1,898,325.00	Si
18	MMBJNKL30MH003964		X657248	MITSUBISHI	L200 5C"	CAMIONETA	BLANCO	DIRECCION DE TRANSPORTACION, MIDE	30/11/2020	2,109,250.00	421,850.00	210,925.00	1,898,325.00	Si
21	JKBRCK15MB500046		L427784	KAWASAKY	TERYX4 S	BUGGY	MARRON	DIRECCION DE TRANSPORTACION, MIDE	30/11/2020	1,308,562.03	261,712.41	130,856.20	1,177,705.83	Si
1	MMBJKL10MH004468		X657227	MITSUBISHI	L200 AUTOMATICA	CAMIONETA	BLANCO	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	2,491,275.00	498,255.00	249,127.50	2,242,147.50	Si
2	MMBJKL10MH002432		X657242	MITSUBISHI	L200 AUTOMATICA	CAMIONETA	BLANCO	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	2,491,275.00	498,255.00	249,127.50	2,242,147.50	Si
3	MMBJKL10MH001503		X649672	MITSUBISHI	L200 6C"	CAMIONETA	BLANCO	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	2,109,250.00	421,850.00	210,925.00	1,898,325.00	Si
4	MMBJNKL30MH003963		X657247	MITSUBISHI	L200 5C"	CAMIONETA	BLANCO	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	2,109,250.00	421,850.00	210,925.00	1,898,325.00	Si
5	MMBJNKL30MH003807		X657235	MITSUBISHI	L200 5C"	CAMIONETA	BLANCO	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	2,109,250.00	421,850.00	210,925.00	1,898,325.00	Si
19	JKBRCK14MB500040		L427780	KAWASAKY	TERYX4 S	BUGGY	MARRON	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	1,308,562.03	261,712.41	130,856.20	1,177,705.83	Si
23	ME3DMFT5MK000988		K2070126	ROYAL ENFIELD	HIMALAYAN 410	MOTOCICLETA	GRIS	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	309,750.00	61,950.00	30,975.00	278,775.00	Si
24	ME3DMFT5MK000990		K2070128	ROYAL ENFIELD	HIMALAYAN 410	MOTOCICLETA	GRIS	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	309,750.00	61,950.00	30,975.00	278,775.00	Si
25	ME3DMFT5MK000992		K2070130	ROYAL ENFIELD	HIMALAYAN 410	MOTOCICLETA	GRIS	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	309,750.00	61,950.00	30,975.00	278,775.00	Si
26	ME3DMFT5MK000829		K2082679	ROYAL ENFIELD	HIMALAYAN 410	MOTOCICLETA	GRIS	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	309,750.00	61,950.00	30,975.00	278,775.00	Si
27	ME3DMFT5MK000901		K2082682	ROYAL ENFIELD	HIMALAYAN 410	MOTOCICLETA	GRIS	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	309,750.00	61,950.00	30,975.00	278,775.00	Si
30	ME3DMFT5MK000913		K2082688	ROYAL ENFIELD	HIMALAYAN 410	MOTOCICLETA	GRIS	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	309,750.00	61,950.00	30,975.00	278,775.00	Si
9	MMBJKL10MH001495		X657226	MITSUBISHI	L200 AUTOMATICA	CAMIONETA	BLANCO	FUERZA AEREA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	2,491,275.00	498,255.00	249,127.50	2,242,147.50	Si
10	MMBJNKL30MH003966		X657249	MITSUBISHI	L200 5C"	CAMIONETA	BLANCO	FUERZA AEREA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	2,109,250.00	421,850.00	210,925.00	1,898,325.00	Si
11	MMBJNKL30MH003998		X657231	MITSUBISHI	L200 5C"	CAMIONETA	BLANCO	FUERZA AEREA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	2,109,250.00	421,850.00	210,925.00	1,898,325.00	Si
12	MMBJNKL30MH003970		X657251	MITSUBISHI	L200 5C"	CAMIONETA	BLANCO	FUERZA AEREA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	2,109,250.00	421,850.00	210,925.00	1,898,325.00	Si
22	JKBRCK17MB500002		L427774	KAWASAKY	TERYX4 S	BUGGY	MARRON	FUERZA AEREA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	1,308,562.03	261,712.41	130,856.20	1,177,705.83	Si
31	ME3DMFT5MK000926		K2082697	ROYAL ENFIELD	HIMALAYAN 410	MOTOCICLETA	GRIS	FUERZA AEREA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	309,750.00	61,950.00	30,975.00	278,775.00	Si
32	ME3DMFT5MK000930		K2082699	ROYAL ENFIELD	HIMALAYAN 410	MOTOCICLETA	GRIS	FUERZA AEREA DE REPUBLICA DOMINICANA	30/11/2020	309,750.00	61,950.00	30,975.00	278,775.00	Si

ANEXO 6

Muestra inventario (01 Septiembre 2020/30 Abril 2021)										
No.	Proveedor	Rnc	No. Tramite	Libramiento No.	No. Contrato	Descripción del Bien	Fecha	Cantidad	Unidad de Medida	Monto RD\$
1	ETROLEUM C	130-68916-4	5-0000102-20	148	049/2020	Acquisición de Ticket	10/12/2020	20,468	Gls.	\$ 107,999,890.80
2	MPRESARIAL	130-17788-2	5-0012135-20	5002	081/2020	itar y (10,000	16/12/2020	25000	Unidad	\$ 9,584,750.00
3	GAR 210 SRL	131-86788-1	5-0011886-20	5047	055/2020	adas en el Mi	15/12/2020	30	Unidad	\$ 9,292,500.00
4	ANA MOTORS	101-05557-1	5-0011731-20	5026	054/2020	os en e minis	14/12/2020	15	Unidad	\$ 25,499,998.05
5	ROMA JT EIR	1-31-29714-5	5-0012131-20	5008	067/2020	lzados por el	15/12/2020	12,328	Unidad	\$ 3,894,297.60
6	A INDUSTRIAL	131-53218-7	5-0012126-20	5006	068/2020	odón, para se	15/12/2020	43000 y 75000	Unidad	\$ 21,457,810.00
7	IVEREXCEL, S	101-80016-1	5-0012129-20	5018	065/2020	s por el pers	15/12/2020	3,400	Unidad	\$ 3,396,566.00
8	ORES DIVERS	130-41113-1	5-0012142-20	5011	071/2020	zados por el	15/12/2020	25,000 y 200	Unidad	\$ 4,224,550.00
9	ZA DOMINIC	101-01894-1	5-0011680-20	5032	053/2020	e cabiba 4WD	10/12/2020	46	Unidad	\$ 101,609,800.00
10	ENEDETTO SF	1-31-08350-1	5-0003080-20	2252	011/2021	rentes dende	7/4/2021	1	Unidad	\$ 1,593,000.00
11	ERSIONES IP	101-78261-7	5-0012143-20	5017	077/2020	ilitares grues	16/12/2020	100,000 y 50520	Par	\$ 14,856,532.00
12	USTRIA MILIT	430-26975-1	1-0000442-20	5015	048/2020	ena en tela R	7/12/2020	23,190	Unidad	\$ 68,410,500.00
13	NSA Y TECN	1-22-02179-5	5-0011768-20	5004	058/2020	ilizadas en el	14/12/2020	850,000	Unidad	\$ 42,823,000.00
14	JR SECURITY F	130-91463-1	5-0012130-20	5009	061/2020	po militar, pa	15/12/2020	2000, 8250 y 4000	Par	\$ 45,423,800.00
15	S GENERALES	1-01-67973-5	5-0012124-20	5000	074/2020	(17,500) char	16/12/2020	17500 y 2000	Unidad-Par	\$ 60,979,390.00
16	NEMUNAS SR	1-30-31335-2	5-0012355-20	5101	083/2020	cos musicales	22/12/2020	N/A	Unidad	\$ 2,713,454.14
17	S CONSULTIN	131-00966-2	5-0012139-20	5028	062/2020	personal mi	15/12/2020	95,000	Unidad	\$ 22,704,050.00
18	IAN INVESTM	131-01549-2	5-0012145-20	5023	082/2020	cos digitales	17/12/2020	6,960 y 6,000	Unidad	\$ 41,300,160.00
										\$ 587,764,048.59

ANEXO 7

MUESTRA DE CONTRATOS			
Nombre de la Institución:	Ministerio de Defensa	Papel de Trabajo No.:	
Periodo Auditado:	01 Septiembre 2020 al 30 Abril 2021	Alcance:	
Área Auditada:	Contratos	Metodología de Elección de la Muestra:	
Fecha de Realización:		Población de la Muestra (Universo):	325
Auditor (Preparador):	Noelia Alcántara Feliz	Cantidad de Muestra Seleccionada:	37
Auditor (Revisor):	Rubén Martínez Brito	Punto del Programa:	

Objetivo: Verificar el cumplimiento de las contrataciones realizadas por MIDE durante el ciclo auditado VS lo establecido en la ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios y su reglamento de aplicación 543-12.

Items	Tramite	Tipo Registro	Beneficiario	Monto
1	CI-0000442-2020	CONVENIOS INSTITUCIONALES	DIRECCION GENERAL DE LA INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS	\$ 68,410,500.00
2	CO-0001354-2020	OBRAS	PEYPAC C POR A	\$ 12,194,851.09
3	CO-0001616-2020	OBRAS	QAZ CONSTRUCTORA SRL	\$ 17,530,815.50
4	BS-0011723-2020	BIENES Y SERVICIOS	VEGA & ASOCIADOS SRL	\$ 203,335,445.80
5	BS-0000102-2021	BIENES Y SERVICIOS	SIGMA PETROLEUM CORP SRL	\$ 107,999,890.80
6	BS-0011680-2020	BIENES Y SERVICIOS	BONANZA DOMINICANA S A S	\$ 101,609,800.00
7	BS-0012141-2020	BIENES Y SERVICIOS	VEGA & ASOCIADOS SRL	\$ 71,183,382.00
8	BS-0012124-2020	BIENES Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES M A SRL	\$ 60,979,390.00
9	BS-0012133-2020	BIENES Y SERVICIOS	FACIMAX S R L	\$ 46,353,744.00
10	BS-0012130-2020	BIENES Y SERVICIOS	ALL ABOUT SECURITY R.C.F. SRL	\$ 45,423,800.00
11	BS-0011724-2020	BIENES Y SERVICIOS	PERALTA & COMPAÑIA SAS	\$ 45,159,500.00
12	BS-0012144-2020	BIENES Y SERVICIOS	INVERSIONES EMVESA SRL	\$ 43,675,296.00
13	BS-0011768-2020	BIENES Y SERVICIOS	D TEC DEFENSA Y TECNOLOGIA SRL	\$ 42,823,000.00
14	BS-0012145-2020	BIENES Y SERVICIOS	PERPIGNAN INVESTMENT SRL	\$ 41,300,160.00
15	BS-0003484-2021	BIENES Y SERVICIOS	GASTRONOMERS SRL	\$ 39,980,700.00
16	BS-0011731-2020	BIENES Y SERVICIOS	MAGNA MOTORS S A	\$ 25,499,998.05
17	BS-0012139-2020	BIENES Y SERVICIOS	GLOBUSSINES CONSULTING GROUP SRL	\$ 22,704,050.00
18	BS-0012126-2020	BIENES Y SERVICIOS	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DOMINI	\$ 21,457,810.00
19	BS-0012143-2020	BIENES Y SERVICIOS	INVERSIONES IP SRL	\$ 14,856,532.00
20	BS-0012135-2020	BIENES Y SERVICIOS	GRUPO EMPRESARIAL AED SRL	\$ 9,584,750.00
21	BS-0011886-2020	BIENES Y SERVICIOS	GAR 210 SRL	\$ 9,292,500.00
22		BIENES Y SERVICIOS	HARTI SUPPLIES, SRL	\$ 4,792,500.00
23	BS-0012132-2020	BIENES Y SERVICIOS	ALMACENES RANCHERA SRL	\$ 4,682,600.00
24	BS-0004548-2021	BIENES Y SERVICIOS	FERMIX, SRL	\$ 4,258,549.44
25	BS-0012142-2020	BIENES Y SERVICIOS	SUPLIDORES DIVERSOS SRL	\$ 4,224,550.00
26	BS-0012131-2020	BIENES Y SERVICIOS	AROMAS J T EIRL	\$ 3,894,297.60
27	BS-0012129-2020	BIENES Y SERVICIOS	INVEREXCEL SRL	\$ 3,396,566.00
28	BS-0003347-2021	BIENES Y SERVICIOS	SOLUMIX, SRL	\$ 3,000,353.55
29	BS-0012355-2020	BIENES Y SERVICIOS	NEMUNAS SRL	\$ 2,713,454.14
30	BS-0002798-2021	BIENES Y SERVICIOS	MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO, SRL	\$ 1,831,661.04
31	BS-0002803-2021	BIENES Y SERVICIOS	SERVICIOS GLOBALES HMD SRL	\$ 1,776,577.32
32	BS-0003080-2021	BIENES Y SERVICIOS	BENEDETTO SRL	\$ 1,593,000.00
33	BS-0003346-2021	BIENES Y SERVICIOS	IMPREPAP IMPRESOS Y PAPELERIA SRL	\$ 1,574,415.00
34	BS-0002783-2021	BIENES Y SERVICIOS	CK TRANS MOTORS SRL	\$ 1,035,664.42
35	BS-0002077-2021	BIENES Y SERVICIOS	CARIBBEAN XAM SRL	\$ 1,026,600.00
36	BS-0001101-2021	BIENES Y SERVICIOS	FLOW SRL	\$ 4,710,900.20
37	BS-0012167-2020	BIENES Y SERVICIOS	SUPLIDORA RIPECA SRL	\$ 11,141,250.00
Total				\$ 1,107,008,853.95

ANEXO 8

Detalle de Libramientos

Proveedor	Documento	Libramiento	Periodo	Fecha Registro	Monto	Número. Cta	Descripción Cta
ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION	101008172	3947	2020	2020-12-01	724,800.00	2.3.7.1.01	Gasolina
SEINE SRL	101126892	353	2021	2021-02-18	93,140.59	2.2.5.1.01	Alquileres y rentas de edificios y locales
SERVICIOS GLOBALES HMD SRL	131318381	4159	2020	2020-12-08	223,020.00	2.2.5.3.04	Alquiler de equipo de oficina y muebles
DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO S A	101831936	421	2021	2021-02-23	1,300,000.00	2.3.7.1.01	Gasolina
WINDTELECOM S A	102315965	3936	2020	2020-12-14	7,800.00	2.2.1.5.01	Servicio de internet y televisión por cable
SERVICIOS GLOBALES HMD SRL	131318381	4830	2020	2020-12-31	144,927.60	2.3.9.2.01	Utiles de escritorio, oficina informática y de enseñanza
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5032	2020	2020-12-30	101,609,800.00	2.6.4.1.01	Automóviles y camiones
SERVICIOS GENERALES M A SRL	101679735	4732	2020	2020-12-30	113,044.00	2.3.2.2.01	Acabados textiles
SERVICIOS GLOBALES HMD SRL	131318381	5083	2020	2020-12-30	27,352.40	2.3.9.2.01	Utiles de escritorio, oficina informática y de enseñanza
MULTIGRABADO SRL	101689341	4635	2020	2020-12-30	150,096.00	2.2.2.2.01	Impresión y encuadernación
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5020	2020	2020-12-30	6,090,250.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5000	2020	2020-12-30	60,979,390.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5011	2020	2020-12-30	4,224,550.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5009	2020	2020-12-30	45,423,800.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5001	2020	2020-12-30	43,675,296.00	2.3.2.4.01	Calzados
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5047	2020	2020-12-30	9,292,500.00	2.6.4.8.01	Otros equipos de transporte
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5002	2020	2020-12-30	9,584,750.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5016	2020	2020-12-30	4,682,600.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5008	2020	2020-12-30	3,894,297.60	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5023	2020	2020-12-30	41,300,160.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5003	2020	2020-12-30	11,141,250.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5024	2020	2020-12-30	71,183,382.00	2.3.2.4.01	Calzados
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5018	2020	2020-12-30	3,396,566.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5010	2020	2020-12-30	203,335,445.80	2.3.9.9.04	Productos y útiles de defensa y seguridad
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5004	2020	2020-12-30	42,823,000.00	2.3.9.9.04	Productos y útiles de defensa y seguridad
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5027	2020	2020-12-30	3,318,550.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5005	2020	2020-12-30	3,217,968.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5006	2020	2020-12-30	21,457,810.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
GRUPO FRANTERE DOMINICANA SRL	131042414	3162	2020	2020-10-12	3,333,309.49	2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	3335	2020	2020-10-22	119,950.00	2.2.3.1.01	Viáticos dentro del país
BENEDETTO SRL	131083501	4365	2020	2020-12-23	699,740.00	2.2.8.5.01	Fumigación
SUPLIDORES DIVERSOS SRL	130411131	4528	2020	2020-12-23	62,829.10	2.3.9.2.01	Utiles de escritorio, oficina informática y de enseñanza
CARIBBEAN XAM SRL	130618267	4629	2020	2020-12-29	23,511.50	2.2.9.2.01	Servicios de alimentación
IMPORTACIONES PMB SRL	131718647	4480	2020	2020-12-29	13,847.06	2.3.9.6.01	Productos eléctricos y afines
INVERSIONES OLA SUPREMA SRL	131760163	1345	2021	2021-04-23	233,405.18	2.2.8.7.06	Otros servicios técnicos profesionales
M3E SERVICE AND PERFORMANCE SRL	131887511	1518	2021	2021-05-06	46,410.25	2.3.9.8.01	REPUESTOS
DAIMLER EIRL	130715106	1520	2021	2021-05-10	278,579.12	2.2.8.7.05	Servicios de informática y sistemas computarizados
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA	402002585	3118	2020	2020-10-07	23,000.00	2.4.1.4.01	Becas nacionales
UNIVERSIDAD CATOLICA TECNOLOGICA DEL CIBAO	403001743	3036	2020	2020-10-07	9,000.00	2.4.1.4.01	Becas nacionales
UNIVERSIDAD NACIONAL EVANGELICA	401501457	3080	2020	2020-10-07	14,000.00	2.4.1.4.01	Becas nacionales
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	3065	2020	2020-09-29	54,000.00	2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas
COMPANIA DOMINICANA DE TELEFONOS S A	101001577	3042	2020	2020-09-28	4,463,761.21	2.2.1.3.01	Teléfono local
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	744	2021	2021-03-19	991,980.00	2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA	401052326	684	2021	2021-03-19	15,000.00	2.4.1.4.01	Becas nacionales
CARIBBEAN XAM SRL	130618267	802	2021	2021-04-23	496,517.64	2.2.4.1.01	Pasajes
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	877	2021	2021-03-26	140,430.00	2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas
VERYMARE DOMINICANA SRL	130988552	3808	2020	2020-11-24	6,001,269.08	2.7.1.2.01	Obras para edificación no residencial
Nexen, SRL	131883346	3836	2020	2020-11-25	59,578.20	2.2.9.2.01	Servicios de alimentación
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	2916	2020	2020-09-09	10,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	2916	2020	2020-09-09	10,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
ASCARY HOLDING SRL	131742981	2963	2020	2020-09-17	103,500.00	2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas
HERMANDAD DE PENSIONADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICIA N	430000175	2977	2020	2020-09-18	99,095.00	2.4.9.1.01	Transferencias corrientes destinadas a otras instituciones públicas
FLORISTERIA CALIZ FLOR EIRL	130616418	3542	2020	2020-11-10	157,707.00	2.3.1.3.03	Productos forestales
M3E SERVICE AND PERFORMANCE SRL	131887511	3602	2020	2020-11-11	59,000.00	2.2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación

FLORISTERIA CALIZ FLOR EIRL	130616418	3657	2020	2020-11-12	50,999.97	2.3.1.3.03	Productos forestales
FLORISTERIA CALIZ FLOR EIRL	130616418	3659	2020	2020-11-12	16,500.01	2.3.1.3.03	Productos forestales
Nexen, SRL	131883346	3545	2020	2020-11-10	28,402.01	2.3.9.6.01	Productos eléctricos y afines
COMPANIA DOMINICANA DE TELEFONOS S A	101001577	3736	2020	2020-11-20	3,260,525.82	2.2.1.3.01	Teléfono local
JUNTA DE RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS	430003719	1443	2021	2021-04-19	464,137,715.88	2.4.1.1.01	Pensiones
SERVICIOS GENERALES M A SRL	101679735	1151	2021	2021-04-19	100,300.00	2.3.2.3.01	Prendas de vestir
INVERSIONES IP SRL	101782617	1158	2021	2021-04-21	143,222.50	2.6.1.3.01	Equipo computacional
IMPREPAP IMPRESOS Y PAPELERIA SRL	130082359	3380	2020	2020-10-30	75,000.80	2.3.3.3.01	Productos de artes gráficas
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	3607	2020	2020-11-06	10,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	3606	2020	2020-11-06	9,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
COMERCIAL REGO SRL	130401632	899	2021	2021-04-06	41,378.91	2.6.5.1.01	Maquinaria y equipo agropecuario
GLOBAL INVESTMENT AND BUSINESS BRIDIMAR SRL	131189717	988	2021	2021-04-06	41,963.16	2.3.9.2.01	Utiles de escritorio, oficina informática y de enseñanza
CARIBBEAN XAM SRL	130618267	1083	2021	2021-04-12	34,904.40	2.2.5.2.02	Alquileres de equipos de producción
CARIBBEAN XAM SRL	130618267	1050	2021	2021-04-13	32,981.00	2.2.9.2.01	Servicios de alimentación
INVERSIONES IP SRL	101782617	1028	2021	2021-04-13	74,390.27	2.6.1.1.01	Muebles de oficina y estantería
FARACH RODRIGO FARO DOMINICANA SRL	130827443	1086	2021	2021-04-20	162,840.00	2.6.1.3.01	Equipo computacional
SERVICIOS GLOBALES HMD SRL	131318381	584	2021	2021-03-09	223,020.00	2.2.5.3.04	Alquiler de equipo de oficina y muebles
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	3297	2020	2020-10-19	977,002.50	2.1.2.2.13	INCENTIVO POR RIESGO LABORAL AL PERSONAL MILITAR
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	3301	2020	2020-10-19	3,532,177.50	2.1.1.1.12	SUELDO FIJO POR CARGO A PERSONAL MILITAR
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	3289	2020	2020-10-19	42,167,200.00	2.1.1.1.12	SUELDO FIJO POR CARGO A PERSONAL MILITAR
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	3275	2020	2020-10-20	3,013,200.00	2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas
CKTRANS SRL	131733719	909	2021	2021-04-06	2,427.21	2.3.7.1.05	Aceites y grasas
SERVICIOS GLOBALES HMD SRL	131318381	54	2021	2021-01-27	223,020.00	2.2.5.3.04	Alquiler de equipo de oficina y muebles
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA	402002585	37	2021	2021-01-27	23,000.00	2.4.1.4.01	Becas nacionales
WINDTELECOM S A	102315965	535	2021	2021-03-04	6,310.00	2.2.1.5.01	Servicio de internet y televisión por cable
MINISTERIO DE DEFENSA	401007282	9	2021	2021-01-20	9,500,000.00	2.1.1.2.04	Sueldos al personal por servicios especiales
UNIVERSIDAD NAC P HENRIQUEZ U	401012456	175	2021	2021-02-02	40,500.00	2.4.1.4.01	Becas nacionales
GRUPO FRANTERE DOMINICANA SRL	131042414	581	2021	2021-03-09	3,333,309.49	2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas
JUNTA DE RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS	430003719	533	2021	2021-02-25	20,000,000.00	2.4.9.1.01	Transferencias corrientes destinadas a otras instituciones públicas
JUNTA DE RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS	430003719	533	2021	2021-02-25	20,000,000.00	2.4.9.1.01	Transferencias corrientes destinadas a otras instituciones públicas
AFM SUPLIDORES SRL	130686531	5409	2020	2021-01-12	104,702.82	2.6.5.2.02	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA BANCO DE SERVICIOS M	401010062	5101	2020	2021-01-13	2,713,454.14	2.6.2.4.01	Otros mobiliario y equipo educacional y recreativo
GRUPO FRANTERE DOMINICANA SRL	131042414	34	2021	2021-01-26	3,333,309.49	2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas
UNIVERSIDAD FEDERICO HENRIQUEZ Y CARVAJAL	401501678	31	2021	2021-01-26	15,500.00	2.4.1.4.01	Becas nacionales